

III Encuentro Regional de Archivos y Derechos Humanos

"El archivo y el testimonio"



Buenos Aires, 21 y 22 de septiembre de 2009

III Encuentro Regional de Archivos y Derechos Humanos

“El archivo y el testimonio”

Buenos Aires, 21 y 22 de septiembre de 2009

Índice

Presentación	Pág. 4
Programa	Pág. 5
Panel de Apertura.	
• Presentación de los panelistas	Pág. 8
• Dejar Constancia, <i>Rubén Chababo</i>	Pág. 9
• Memoria para Armar. La construcción de un Archivo. Relatos de mujeres sobre la dictadura en Uruguay, <i>Graciela Sapriza</i>	Pág. 16
• Preguntas del Público.....	Pág. 22
Testimonio y Denuncia: del uso primario al valor permanente.	
• Presentación de los panelistas	Pág. 26
• Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Memoria Histórica y Defensa de los Derechos Humanos en Chile, <i>María Paz Vergara Low</i>	Pág. 27
• Archivo CLAMOR: acumulación, tratamiento y disponibilización de un archivo testimonial para la investigación, <i>Ana Celia Navarro de Andrade</i>	Pág. 33
• El Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, <i>Cecilia Ruiz Huayna</i>	Pág. 39
• Centro de Documentación y Archivo de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo, <i>Alicia Galeano</i>	Pág. 44
• Preguntas del público	Pág. 48

Usos del Testimonio: prueba judicial, investigación y transmisión.

- Presentación de los panelistas Pág. 52
- Programa Historia Oral "Memorias encontradas". Área de Investigación y Enseñanza. Programa Jóvenes y Memoria, *Elena Saraví y Samanta Salvatori* Pág. 54
- Testimonios, silencios y olvidos: la experiencia brasileña, *Enrique Padrós* Pág. 56
- El archivo de la CONADEP. Una perspectiva desde una experiencia de investigación en Ciencias Sociales, *Emilio Crenzel* Pág. 62
- Presentación de Carolina Varsky Pág. 67
- Preguntas del Público Pág. 71

El testimonio actual como documento para la investigación.

- Presentación de los panelistas Pág. 77
- Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. Área Audiovisual y Archivo de Historia Oral, *Enrique Hansen y Pablo Becerra* Pág. 79
- Archivo Oral Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, *Claudia Fernández* Pág. 83
- El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Guillermo Clarke* Pág. 89
- Debates y criterios sobre catalogación y accesibilidad pública del Archivo Oral de Memoria Abierta, *Alejandra Oberti y Laura Palomino* Pág. 93
- Preguntas del público Pág. 100

Trabajo en grupos.....Pág. 102

III Encuentro Regional de Archivos y Derechos Humanos

“El archivo y el testimonio”

Presentación

En este tercer encuentro regional de Archivos y Derechos Humanos retomamos las experiencias de los encuentros anteriores, poniendo esta vez el foco en la relación entre archivos y testimonios referidos a las violaciones a derechos humanos en el marco de regímenes dictatoriales en la región.

Desde el primer encuentro resaltamos la importancia de los archivos que contienen información sobre violaciones a los derechos humanos a la hora de promover acciones de reparación o para enjuiciar a los responsables de los crímenes cometidos, como fuentes primarias para la investigación histórica o periodística, con fines de difusión o pedagógicos, así como para aportar a la construcción de identidad o producir políticas de memoria.

Los testimonios acerca del accionar de las fuerzas represivas comenzaron a hacerse oír muy tempranamente en los momentos en que las violaciones a los derechos humanos se estaban produciendo y no han cesado desde entonces. Jugaron un papel fundamental en la denuncia de los crímenes de Estado e integraron los informes de las comisiones que los investigaron. En el caso argentino son una parte sustancial del informe que realizara la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y constituyeron prueba en distintas instancias judiciales desde el denominado “Juicio a las Juntas” en adelante (incluidos los Juicios por la Verdad). Del mismo modo, en toda la región latinoamericana y en distintos momentos históricos se han registrado, reunido y ofrecido testimonios que dan cuenta de distintos aspectos de la represión y permiten comprender el pasado dictatorial en la diversidad de sus expresiones.

Organizaciones de derechos humanos, familiares de víctimas, investigadores académicos, periodistas y escritores produjeron y usaron entrevistas y testimonios para ampliar el conocimiento y la interpretación de lo sucedido durante el período del terrorismo de Estado.

Transcurridos años de aquellos procesos, a esos testimonios se suman los relatos personales producidos con el objetivo de aportar a la investigación sobre el período, lo cual requiere de la producción de herramientas que posibiliten su consulta para el público amplio.

Partiendo de estas consideraciones iniciales, queremos dedicar este III Encuentro de Archivos y Derechos Humanos a discutir sobre la base de tres ejes:

- ¿Qué hacer con los testimonios producidos con fines judiciales o para las “Comisiones de Verdad” una vez que cumplieron su función primaria? Acceso público y problemas de privacidad. ¿Cómo proteger los datos sensibles?
- Los archivos testimoniales construidos con fines de documentación e investigación: cuestiones teórico metodológicas en la elaboración del archivo.
- El problema del acceso: cuestiones teórico metodológicas de catalogación y acceso y “cuidados” necesarios para difundir materiales altamente sensibles.

III Encuentro Regional de Archivos y Derechos Humanos

"El archivo y el testimonio"

Buenos Aires, 21 y 22 de septiembre de 2009

Centro Cultural General San Martín

Sarmiento 1551 Sala "D"

Programa

Lunes 21 de septiembre, 18:30 hs.

Presentación

- **Patricia Tappatá Valdez**, Directora de Memoria Abierta.

Panel de apertura

- **Rubén Chababo**: Profesor de Letras y Director del Museo de la Memoria de Rosario. *"Dejar Constancia"*.
 - **Graciela Sapriza**: Docente e investigadora, Universidad de la República, Uruguay. *"Memoria Para Armar: La construcción de un archivo. Relatos de mujeres sobre la dictadura en Uruguay"*.
-

Martes 22 de septiembre

Centro Cultural General San Martín. Sala "D".

9:00 a 11:30

Presentación de la jornada y de los participantes:

Panel I: Testimonio y denuncia: del uso primario al valor permanente

- ✓ María Paz Vergara Low, **Archivo de la Vicaría de la Solidaridad**, Chile.
- ✓ Ana Célia Navarro de Andrade, **Archivo Clamor**, Brasil.
- ✓ Cecilia Ruiz Huayna, **Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo**, Perú.
- ✓ Alicia Galeano, **Comisión de Verdad y Justicia**, Paraguay.

11:30 a 11:45

Café.

11:45 a 13:45

Panel II: Usos del testimonio: prueba judicial, investigación y transmisión

- ✓ María Elena Saraví y Samanta Salvatori, **Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires**, Argentina.
- ✓ Enrique Padrós, Historiador, **Universidad Federal de Rio Grande do Sul**, Brasil.
- ✓ Emilio Crenzel, Investigador **Universidad de Buenos Aires**, Argentina.
- ✓ Carolina Varsky, **Centro de Estudios Legales y Sociales**, Argentina.

13:45 a 15:15

Almuerzo.

15:15 a 17:15

Panel III: El testimonio actual como documento para la investigación

- ✓ Enrique Hansen y Pablo Becerra, **Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba**, Argentina.
- ✓ Claudia Fernández, **Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi**, Chile.
- ✓ Alejandra Oberti, **Memoria Abierta**, Argentina.
- ✓ Guillermo Clarke, **Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires**, Argentina.

17:15 a 18:15

Trabajo y exposición grupal.

18:15 a 18:30

Café.

18:30 a 19:45

Conclusiones y síntesis del trabajo del día.

PANEL DE APERTURA

PANEL DE APERTURA



PRESENTACIÓN DE LOS PANELISTAS:

Rubén Chababo es Profesor en Letras por la Universidad Nacional de Rosario (1987). En los últimos años ha centrado su atención en la investigación de literatura testimonial en torno a situaciones y experiencias concentracionarias. Ha dictado cursos de reflexión en torno a la complejidad de la transmisión de la experiencia concentracionaria en instituciones educativas y participado en proyectos de investigación sobre problemáticas referidas al genocidio tanto en el país como en el extranjero. Es miembro de la Comisión Asesora Permanente para los Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario. Desde enero de 2003 dirige el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

Graciela Sapriza es Magister en Historia (FHCE, UdelAR). Licenciada en Ciencias Humanas/Opción Estudios Latinoamericanos (FHCE, Universidad de la República). Docente e investigadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (FHCE-UR). Publicó diversos libros y artículos, entre los que destacan: "Memorias de Rebeldía, siete historias de vida" Puntosur / Grecmu, Montevideo 1989; "Los caminos de una ilusión 1913: huelga de mujeres en Juan Lacaze", Ed. Fin de Siglo, Montevideo 1993. Biografías de mujeres en la colección de Editorial Alfaguara "Mujeres uruguayas", Montevideo 1997-2001. Participó en el emprendimiento colectivo de las "Historias de la vida privada en Uruguay" en el Capítulo "Mentiras y silencios. El aborto en el Uruguay del Novecientos", Ed. Alfaguara, Montevideo 1996. Fundadora del Grupo de Estudios de la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU) en 1982. Fue delegada técnica en los acuerdos de la Comisión Nacional Programática (Conapro) para la transición a la democracia de 1985. Participó en las dos últimas Conferencias sobre la Mujer de Naciones Unidas realizadas en Nairobi, Kenya (1985) y Beijing (1995). Actualmente se desempeña como Asistente Académica del Rector de la Universidad de la República.

Dejar constancia

Rubén Chababo

Tengo en mis manos un libro que es sinónimo de lápida. Se titula "*La tierra es del Señor*" y fue escrito por Abraham Yehuda Heschel en 1950, a solo cinco años de terminada la Segunda Guerra Mundial. El libro es un mapa fragmentario, arbitrario, si se quiere caprichoso, de los recuerdos acerca de lo que la región de Europa Central era o fue antes de que la Gran Hecatombe tuviera lugar allí. El libro de Heschel viene acompañado de pequeñas estampas en las que la imagen recrea aquello que la escritura dice o cuenta. Ningún libro escrito después de la Gran Guerra ha logrado condensar para mis sentidos íntimos la idea de destrucción que el libro de Heschel logra plasmar. Sin eufemismos, sin nostalgias exageradas, el lector que se adentra en esas páginas tiene la posibilidad de habitar los paisajes desaparecidos para siempre. No me refiero a los paisajes naturales que diseña la tierra, la luz solar o la reunión de lagos y montañas sino el que conforman y diseñan los seres humanos cuando habitan juntos un territorio.

Con su libro, Heschel logra que veamos, que sintamos, cómo era ese Universo arrasado y que alguna vez fue el centro nuclear donde forjó su vida una comunidad que ya no existe.

Los libros, la letra escrita, las palabras, son, paradójicamente, lo único que nos deja la barbarie entre las manos. Y voy a explicarme, no es que los proyectos de exterminio no tengan temor a la letra escrita, no es que los proyectos de exterminio no hayan visto desde siempre a las bibliotecas donde se acumula el saber de una comunidad como una zona de peligro, muy por el contrario, es la escritura uno de los objetivos centrales sobre los cuales se descarga todo proyecto de exterminio, sino que lo que quiero destacar es que después, una vez que la matanza ha acontecido, cuando ya las ciudades y aldeas, cuando los cuerpos son pura ausencia, cuando las bibliotecas y los periódicos han sido convertidos en ceniza, cuando los desiertos arden porque la tierra ha sido vulnerada, solo queda la palabra humana como último y casi único lugar que puede dar cuenta del impacto dejado por la barbarie.

Me viene a la memoria una escena de la cual fui testigo hace ya años. Fue en el sur de Perú, en una ciudad cercada por la selva, cerca de Ayacucho. Pocos meses atrás un grupo de encapuchados había incursionado en esa población y había terminado con la vida de casi todos sus integrantes. A un costado de la ruta por donde pasaba mi colectivo, un grupo de hombres y mujeres hacía fila frente a un hombre que tecleaba a duras penas sobre una desvencijada máquina de escribir. Cuando pregunté quiénes eran, me explicaron que eran los únicos sobrevivientes de esa matanza y que ahora habían juntado valor agrupándose frente a un notario, que habían mandado desde Lima, para dar su testimonio de lo que les había pasado. Su aldea ya no existía, muchos de ellos habían tenido que emigrar a poblaciones cercanas, habían perdido sus casas, sus hijos, sus cosechas, sus maridos y vecinos y la única posesión que les había quedado era el recuerdo latiendo en un lugar invisible entre sus ojos y su alma y la necesidad de contar pulsándole la lengua. Mirando esa escena pensé en el valor insustituible de la palabra humana, en ese carácter maravillosamente mágico que ella posee y en su capacidad infinita que permite, cuando es enunciada, volver a reconstruir desde la nada lo que los perpetradores se han llevado: árboles, casas, rostros, miradas, gestos, historias.

Me quedé observando a ese grupo de sobrevivientes preguntándome por qué hacían lo que hacían, por qué se empeñaban en hablar y decir si ya nada tenían y era más que improbable que el Estado les brindara alguna reparación por lo padecido. Sus seres queridos no volverían de la muerte y sus huertos habían sido irreparablemente diezmados, porque para ellos esa comarca

era ya tierra maldita. Sin embargo, al mirarlos, no pude dejar de pensar en el valor que las palabras poseen, en el poder rector que ellas tienen: al relatar, al contar, al decir “esto me ha pasado” “esto me ha sucedido” esos hombres sabían que ellos, los ausentes, fugarían acaso por un instante de la prisión de éter en el que la muerte los tenía cautivos y, junto con la enunciación de sus nombres, volverían, tal vez por un instante, las formas que alguna vez tuvieron sus casas, sus templos, los caminos que unían sus moradas con sus lugares de cultivo, el territorio puro que alguna vez habían habitado y compartido en vida.

¿Cuántas veces a lo largo de los últimos decenios se han repetido escenas como éstas en territorio americano? ¿Cuántas veces de las que no he sido testigo ha habido la voluntad de hombres y mujeres de juntarse para decir: yo he visto, esto me ha pasado, así ha ocurrido? Lo cierto es que en esas ceremonias minúsculas, nada estridentes, se va escribiendo de a poco y despaciosamente un capítulo inestimable del gran libro en contra de la muerte cuyas páginas no tienen otra finalidad que la de dejar constancia, por parte de los vencidos, de un dictamen que debería estar escrito en el friso inaugural de todas las naciones y que debería decir “hay un límite, no todo debe ser posible”.

¿Recuerdan? En mi caso nunca podré olvidarlo. Se trata de una escena de *Shoá*, la película de Claude Lanzman. Es el instante más álgido de las ocho horas que dura ese film que le insumió más de diez años de rodaje. La cámara de Lanzman entra en una peluquería de la ciudad de Haifa. Hay allí un hombre que corta el pelo y que se llama Abraham Bomba. Ahora vive en Israel, pero veinte años atrás de que la cámara entrara a su negocio él cortaba el cabello de las mujeres previa entrada a las cámaras de gas. Lanzman pone su cámara frente al rostro de Abraham Bomba y le pide que hable, que cuente, que diga. Pero ninguna palabra sale de su boca. Lanzman insiste, entonces el peluquero empieza a ofrecer un relato deshilachado de su experiencia como peluquero y se quiebra, le pide a Lanzman que apague la cámara pero Lanzman desoye el ruego mientras le dice “Es necesario que continúe”. Y entonces Abraham Bomba prosigue a duras penas su relato fúnebre acerca de cómo le cortaba los cabellos a las mujeres de Minsk, a las muchachas de Lodz, a las muchachas de Varsovia. Todo eso un instante antes de la muerte.

Ese testimonio de Abraham Bomba, ese discurso partido, vacilante, casi gutural, construido en un debate entre la parálisis de la lengua y la sequedad de la boca que le permite decir al sobreviviente solo fragmentos de lo que ha visto, esas pocas palabras bastan para hacer que la monstruosidad de esa experiencia histórica no sea deglutida en las fauces del olvido. Sin embargo, la fuerza de ese relato no está en lo que alcanza a decir, sino en el balbuceo de esa lengua que enredada al paladar obtura la posibilidad plena de hacer esplender la palabra testimoniante.

El 8 de diciembre de 1941, durante la deportación de los judíos de Riga, la Gestapo atrapó a Simon Dubnov, el gran historiador de la cultura judía centro-europea. Se dice que sus últimas palabras antes de ser ultimado habrían sido: *shreibn un farshreibn* que traducido significa escriban y consignen. Tantas veces he imaginado esa escena macabra de lo que suponen las deportaciones, y he escuchado relatos impresionantes acerca de la resistencia frente a la orden de exterminio como es el caso de la gran marcha que Janusz Jorchak inicia junto a sus alumnos por las calles de Varsovia. Pero esas dos palabras de Dubnov que la historia cuenta que dijo antes de ser asesinado no pueden dejar de hacerme pensar en la dimensión de su ruego. Escriban y consignen significa, *dejen constancia*, fijen la historia en una letra, denles a estas escenas bárbaras que el paso del tiempo esfumará de manera irremediable, la consistencia de una escritura, construyan archivos, preserven documentos, salven del fuego lo que está amenazado de convertirse en ceniza, impidan que el aire se devore el espesor de la historia.

Pienso en el mandato de Dubnov cuando leo el testimonio de Margarete Buber-Neumann, sobreviviente de los campos soviéticos y también sobreviviente de Ravensbruck, quien en el corazón del Lager hizo un pacto con Milena Jesenska, la compañera de Kafka, prometiéndose que quien sobreviviera a la guerra tendría el deber de decirle al mundo "esto atroz ha ocurrido". Pienso en Simja Guterman quien relató la expulsión de los judíos de Vilna escribiendo en pequeñas tiras de papel puestas en botellas y que fueron halladas cuarenta años después entre las ruinas de la ciudad de Radom. Pienso en el uruguayo Mauricio Rosencoff, que luego de más de doce años de dialogar solo con sus sombras en las letrinas de una cárcel anónima escribe *Las cartas que no llegaron*, una novela alegato sobre las dictaduras latinoamericanas. Pienso en *Yo, el Supremo* de Roa Bastos, donde está presente todo lo que uno puede preguntarse acerca de la atrocidad de las dictaduras, una novela que de algún modo le devuelve la voz a las decenas de miles de anónimos prisioneros que murieron en el musgo y las sombras del dictador Francia. Y vuelvo a pensar en la hilera de indios a un costado de la ruta, de pie, con sus ojos vidriosos, esperando su turno para dejar constancia de lo ocurrido. Y me digo que si hay algo que reúne todas esas escenas dispersas no es otra cosa que la confianza en la palabra como herramienta reconstructora luego del paso de las hordas asesinas.

Todos lo sabemos, porque Primo Levi nos lo ha enseñado, que es imposible conocer la dimensión absoluta del horror porque los que lo han visto de frente tienen su lengua atada al asombro y no han regresado. Pero sabemos también que a esa cita hay que darle un rodeo, que igual, de todos modos, debemos aproximarnos a nombrar, puliendo el lenguaje incluso hasta la dimensión de lo indecible para cumplir con ese mandato de Dubnov aún a riesgo de no ser absolutamente exactos, aún a riesgo de quedarnos en el balbuceo, en esa guturalidad que el discurso partido de Abraham Bomba tan bien ejemplifica.

Hace unos años atrás llegó a mí un relato. Una de las investigadoras que trabaja en los archivos de la DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires) me contó que una Madre de la Plaza de Mayo le dijo que antes de morir quería legar a ese archivo un material acaso menor, íntimo, silencioso que ella había ido acuñando a lo largo de estos últimos 30 años de vida. Ese material no eran ni fotografías, ni documentos oficiales, sino una caja de zapatos donde ella había ido guardando los boletos de tren utilizados en sus viajes semanales de los días jueves entre la ciudad de La Plata y Buenos Aires y a cuyo dorso había ido registrando, en letra minúscula, el devenir de su alma en el corazón de un tiempo signado por la incertidumbre. La intención de la mujer no era otra que la de resguardar en algún sitio esos detalles íntimos de su vida con la esperanza de que alguien, mañana, en un futuro no muy lejano, pudiera acercarse a leer e interpretar esa sintaxis minúscula y a través de ella comprender la silenciosa fragua de una vida dedicada a la espera de una respuesta y al deseo de encontrar una verdad que consolara su alma dolorida. ¿No son esos pequeños pedazos de papel ajados por el paso del tiempo un capítulo nuevo del libro de Heschel? ¿No son esos papeles, junto a la imagen de esa fila de indios a la vera de la ruta, un pliegue más de ese infinito afán testimonial, que a su vez no es otra cosa que ese combate contra el olvido y el silencio que nos reclamaba Dubnov?

Los exterminios, todos los exterminios, a pesar de desplegarse sobre comunidades y geografías diversas, poseen una sintaxis común que se estructura en torno a la idea de desprecio por el otro. Juan Gelman logró atrapar poéticamente esta idea en un libro llamado *Composiciones*, una maravillosa reunión de textos poéticos en los que, para hablar del estrago del exilio y la muerte, aquí en el Río de la Plata apeló a la memoria acuñada en la poesía hebraico-española del siglo XVI. En esa poesía, los sobrevivientes, los hijos y descendientes de la gran expulsión de España, dejaron constancia de ese acontecimiento devastador, tallando sobre la página blanca las huellas de sus Toledos, de sus Córdoba y Sevilla convertidas de la noche al día en ciudades yermas. En

ese libro del que les hablo, Gelman se apropió de esas voces antiguas de su sangre y las tradujo en clave americana. Quien atraviesa esos poemas lee los efectos de la destrucción producida por nuestros dictadores, el impacto de la maquinaria de muerte diseñada por nuestros Trujillos, nuestros Somozas, enunciados a dúo por la voz del poeta y las de los sobrevivientes de las otras matanzas allá, en España. Son Yehudá Haleví e Ibn Ezra quienes acuden al llamado para que su rima acompañe a los que han quedado cautivos de este lado del Océano.

Se trata de una operación literaria por medio de la cual los muertos de hace cinco siglos son resucitados por el mágico arte de la escritura, llamándoseles para que, desde aquello que sus ojos han visto en un pasado más que lejano en la historia, den cuenta de esto que no deja de ocurrir y que sigue ocurriendo en el mundo.

Escribir y borrar; decir y callar: todo combate contra la impunidad del poder es una lucha entre lenguaje y silencio.

Mientras no nos expulsen de nuestras propias palabras, nada tendremos que temer. Es cierto esto que dice Edmond Jabés, porque frente a la intemperie de toda devastación, el lenguaje humano cobra la dimensión y la forma de un inmenso refugio, techo bajo el cual las víctimas y sus generaciones sobrevivientes se protegen para amparar y cuidar el recuerdo de lo que les ha pasado. Se acuñe ese recuerdo en libros de poemas, en diarios testimoniales, en cintas de grabación, en pequeños papeles guardados en una cartera. No importa dónde.

No hay exterminio de los cuerpos que no venga acompañado de incineración de letra escrita: allá en la Europa del Medioevo salían por la noche a cazar judíos y no faltaba oportunidad en que los quemaran envueltos entre las páginas del Talmud. Y esto sucedía casi al mismo tiempo en que las huestes de Pizarro y Cortés, de este lado del Atlántico, entraban en Tenotichlán y en el Cuzco y arrasaban con furia sobre el cuerpo real y el cuerpo simbólico de los indígenas americanos.

En su libro *Anotaciones de un viaje a la barbarie*, Juan Goytisolo relata la destrucción de la Biblioteca Nacional de Sarajevo, por parte de los nacionalistas serbios, que tuvo lugar en 1992, exactamente 500 años después de que el Cardenal Cisneros ordenara la quema de manuscritos arábigos frente a la Puerta de Bibarrambia. Actos de *memoricidio* los llama Goytisolo, actos que en nada se diferencian a los que tuvieron lugar aquí, a orillas del Río de la Plata.

Cierro los ojos y veo, hay un terreno baldío, la noche está destemplada y un hombre es obligado a presenciar la destrucción de todos los libros que le acaban de confiscar. Ese hombre se llama Boris Spivakov y frente a él se convierten en cenizas decenas de miles de páginas de la mejor literatura y ensayo contemporáneo. Mientras el cielo de Buenos Aires se opaca, en una prisión cercana Antonio Di Benedetto ruega para que la muerte detenga el sufrimiento al que lo han sometido sus captores.

Sin embargo, y a pesar de la oscuridad de estas escenas que relato, de este compendio apretado del horror a la palabra escrita por parte de los perpetradores, no puedo dejar de relatar una escena de triunfo de la que suelo ser protagonista casi diariamente: a unas pocas cuadras de casa, en una librería de viejo, mes a mes ponen sobre las mesas de saldo colecciones enteras de los libros de Centro Editor de América Latina. Nunca he podido dejar de mirar esos libros como testimonio incuestionable de que la capacidad destructiva soñada por los perpetradores no ha sido completa, de que quienes encendieron esa pira inmensa en un baldío de las afueras de Buenos Aires hace más de treinta años atrás no lograron su objetivo último.

Siempre queda un libro a salvo de las llamas, siempre queda una voz cuando parece que todo ha callado, siempre hay alguien que pone a resguardo la letra escrita, siempre hay alguien que queda para nombrar la barbarie.

“Por mi parte, había tomado la firme resolución de no morir voluntariamente, pasara lo que pasara. Quería ver todo, vivir todo, experimentar todo, recordar todo en lo más íntimo. ¿Para qué, puesto que jamás tendría la posibilidad de gritar al mundo lo que sabía? Simplemente porque no quería escapar de allí, no quería suprimir al testigo en que podía convertirme” anota Hernan Langebein en sus memorias concentracionarias.

“El testimonio no representa en sí mismo la verdad histórica. Es un fragmento de la verdad, una fuente, que como cualquier otra, necesita ser interpretada. El testimonio es narración desfasada temporalmente de la vivencia, es decir, se inscribe en un régimen distinto al de la percepción, se inscribe en el régimen de la memoria, y en el de la palabra” dice Alejandra Oberti en su trabajo dedicado a pensar la relación entre memoria y testigos. Así, siguiendo a Agamben, la autoridad del testimonio no consistiría en que el mismo garantiza la verdad factual del enunciado, sino la imposibilidad de que éste sea *archivado*. Su permanente posibilidad de reformulación –su vitalidad– es lo que hace del testimonio, y con él de los testigos, una fuente irrenunciable de relatos en el proceso de comprender los sucesos del pasado.

Es decir, frente a la amenaza posible y real de la amnesia, el testimonio ocuparía el lugar de esa inquietante piedra de toque que niega la posibilidad de la clausura del pasado. Mientras el testimoniante habla, el pasado transforma los paisajes consagrados, mostrando su compleja heterogeneidad y su difícil adecuación a una versión única. En *La casa de los conejos*, una de las novelas de sesgo autobiográfico más inquietantes aparecidas en los últimos años y que hace centro en la última dictadura, Laura Alcoba hace un viaje de retorno, uniendo París con la ciudad de La Plata, para reconstruir la casa de la infancia que fuera arrasada por las fuerzas represivas. Un ajuste de cuentas con su pasado que desafía el límite de ciertas audibilidades. “Madre, dónde estabas en mi infancia mientras transcurría tu sueño” pregunta la hija obligando al lector a leer el paisaje de los años setenta como un territorio en el que la orfandad diseñaba un rasgo bastante común entre los hijos de la militancia. No hay recuerdo áureo en esas palabras, ni condescendencia alguna para con la generación paterna. La versión que la hija ofrece de aquel pretérito vivifica el espesor de un recuerdo que había quedado sepultado, archivado, a lo largo de los años y cuya exhumación en clave literaria nos impulsa a leer en otras claves, con otros presupuestos, eso que algunos llaman versiones consagradas del pasado militante.

En una entrevista de 1964 en la televisión alemana, Hannah Arendt respondió al entrevistador que preguntaba qué era lo que, según ella, quedaba de la Europa del período pre-hitleriano en que había vivido: la autora respondió: “¿Qué queda? Queda la lengua materna”. Un resto, podríamos decir nosotros, un fragmento de ese todo que tenía las formas de un Universo.

¿Qué es una lengua como resto? ¿Cómo puede sobrevivir una lengua a los sujetos y, por añadidura, al pueblo que la hablaba? ¿Y qué significa hablar en una lengua que resta? En ese resto, podríamos decir nosotros, en esa ruina del decir, habita la posibilidad de trazar la forma de una grieta a través de la cual entrever, entre otras cosas, el rostro de los ausentes.

Los ausentes pujan su presencia, su testimonio de haber alguna vez habitado el mundo, cuando ese resto de los que lo han sobrevivido los trae devuelta a la vida o cuando en su propia voz nos dan a conocer la dimensión que tuvo el infierno al que nosotros, por suerte, no ingresamos. Del mismo modo en que lo hace Paul Celan con su *Todoesfuge*, que hila la lengua aprendida en los bosques de la Bukovina con el relato inquietante de esos cuerpos que cavan fosas en el aire mientras la ceniza y el oro mecen los cabellos de la bella sulamita.

Hacia finales de los años noventa Munú Actis, Cristina Aldini, Liliana Gardella, Miriam Lewin y Elisa Tokar, sobrevivientes de la ESMA, se reunieron en torno a una mesa para comenzar a desgranar las formas de un recuerdo astillado, fragmentario, que necesitaba de la voz de unas y

otras para alcanzar el cuerpo consistente del relato. Compusieron así un testimonio hecho de puro resto, de puro fragmento de memoria en el que aparecen, como a espasmos, las formas de la vida concentracionaria. Una versión rioplatense de esa *Fuga de muerte*, un decir, aquí hubo *esto* que ustedes quieren negar u olvidar, un acorde que dialoga, sin ellas saberlo, con la voz partida de Abraham Bomba en su peluquería de Haifa.

A través de esas voces, el testimonio rearma la muda vida en los campos, lo decible y lo indecible, lo que nunca pensaron decir y que ahora sienten que no debe ser callado porque callarlo es una forma de entregarlo a la fosa eterna del olvido.

Hablan las testimoniadas y mientras hablan, el país presente muestra su base de puro óseo negado. Son los años noventa y aún no hay demasiados oídos dispuestos para que el grano de sus voces quiera ser pulido por demasiados oídos. Cualquiera de ellas podría haber suscripto esa afirmación de Jorge Semprún cuando dice “El verdadero problema no estriba en contar, cualesquiera que fueran las dificultades. Sino en escuchar ¿Estarían dispuestos a escuchar nuestras historias, incluso si las contamos bien?” Y podríamos preguntarnos nosotros, ¿Qué significa contar bien una historia en la que la lengua parece haber sido sustraída al punto de no saberse aquello que quiere contar?

No estamos solos frente al vacío dejado por los exterminios, de eso debemos estar seguros. Mientras exista voz, mientras exista lenguaje, mientras exista alguien dispuesto a decir “yo he visto”, la dimensión de nuestra sensación de orfandad debería reducirse. Esto lo dijo con otras palabras Shakespeare cuando acuñó la idea de que los poetas son los espías de Dios. La cita aparece en su obra *El rey Lear*: “Y nos haremos cargo del misterio de las cosas como si fuéramos espías de Dios”, dice más acabadamente la cita. Y ese nosotros son los poetas, los escritores según Shakespeare. Al autor de *Hamlet* no le molestará que yo tome esa cita y la utilice como piedra de consuelo frente a la constatación del dolor que se siente luego de los exterminios.

Si Dios no puede observarlo todo, si Dios no puede estar allí donde acontece la matanza, en cambio sí están los escribas intermediando entre el horror y el cielo, aferrando en las páginas la conmovedora historia que de otro modo se esfumaría en el invisible éter. La palabra escrita, la palabra en sí misma, salva del desamparo, porque logra hacer visible, más allá del tiempo, aquello que fue condenado a la invisibilidad más absoluta.

Dónde estarían hoy, en qué memoria, aquellos paisajes íntimos que evoca Heschel en su libro mágico, dónde hubiera quedado, en qué sitio, la descripción exacta de la devoción con que Milena resistía al mal en el corazón del campo si Margarete Buber Neumann no se hubiera comprometido a transmigrar su huella hacia la posteridad, dónde quedarían, en qué patria del olvido, los nombres de las aldeas destruidas por el ejército peruano si esos indios pobres no se hubieran decidido a dar fe de que el huracán pasó un día sobre sus casas, quién sabría que toda búsqueda es una entrega y toda entrega una rara amalgama de vida y muerte si esa madre no hubiera guardado la historia de su derrotero entre su casa y la plaza?

Las palabras están allí, están aquí. Con palabras, con lo único o con lo poco que el exterminio nos ha dejado, reconstruimos las formas del pasado que nos fue arrebatado. Por estas palabras que en este comienzo del milenio enunciamos, con cada una de ellas, volvemos a darle vida a lo muerto, insuflándole la fuerza del espíritu que le fue arrebatada a los hombres y a las ciudades luego del paso de los homicidas.

Digamos pues Lea, digamos Sara, digamos Raquel. Nombremos y digamos La Perla, la Calamita, Pozo de Vargas, la Cacha, escribamos y repitamos los nombres de Sarajevo, Buenos Aires, el desierto amplio del sur de Armenia, anotemos en nuestras agendas, en nuestros libros, ubiquemos en nuestros archivos, consignemos como nos pedía Dubnov y grabemos, como se

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

graba la oración bendita sobre el dintel derecho de nuestras casas, el nombre de cada una de las almas y los sitios que nos han arrebatado. Y repitamos esos nombres y las historias que ellos encarnan y hagámoslas conocer a las generaciones venideras.

“No es muda la muerte”, decía Alejandra Pizarnik, “escucho el canto de los enlutados sellar las hendiduras del silencio”. Allí donde nuestros muertos hablan, la vida abunda. Allí donde nuestras ciudades son nombradas, la vida vuelve a bullir.

Deberíamos saberlo: se seguirán llevando mucho de lo que para el género humano es de carácter inapreciable. Nos espera aún ser testigos de nuevas ciudades arrasadas, del exterminio de decenas de comunidades y pueblos. ¿Por qué negarlo?

Sin embargo, y a pesar de este pronóstico oscuro, no deberíamos sentirnos ni desesperanzados ni derrotados, porque *los espías de Dios*, como le gustaba decir a Shakespeare, custodian nuestras vidas.

Miremos nuestras bocas que hablan, observemos nuestras manos que escriben y confirmemos una realidad de peso irrevocable: tenemos a las palabras protegiendo la fragilidad de nuestras almas, tenemos al maravilloso e invisible lenguaje humano haciendo alianza, de nuestro lado.

Memoria para Armar. La construcción de un archivo.
Relatos de mujeres sobre la dictadura en Uruguay.

Graciela Sapriza

Introducción

En Uruguay, la década de 1960 marcó el inicio de una acelerada crisis económica, social y política. Las propuestas de reformas estructurales en la producción, llevadas adelante por los sectores progresistas, se enfrentaron a la negativa del gobierno –vinculado a estrategias internacionales como las políticas financieras del Fondo Monetario Internacional, entre otras– que, por el contrario, implantó políticas de “ajuste”. Los partidos políticos de izquierda –socialistas y comunistas, y un amplio espectro de posiciones renovadoras independientes– en proceso de unificación en un frente popular (Frente Amplio, 1971) y “Obreros y estudiantes”, organizados en centrales sindicales fuertes, como la tradicional Federación de Estudiantes Universitaria (FEU) y la Convención Nacional de Trabajadores (CNT-1966) se movilizaron para enfrentar esos intentos. La respuesta fue la implantación de medidas prontas de seguridad, recurso constitucional de excepción que, sin embargo, se aplicó casi interrumpidamente durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco (1968-1971). En este marco de suspensión de las garantías constitucionales, se produjo la militarización de importantes sectores de trabajadores públicos y privados (los más recordados, los trabajadores de UTE –Unión de Trabajadores del Estado– y Bancarios) que fueron llevados a cuarteles, despedidos o suspendidos de su trabajo. Los diferentes enfrentamientos que se produjeron entre un gobierno cada vez más violento y arbitrario y amplios sectores del movimiento popular –sumado al accionar de la guerrilla urbana– llevaron primero a la militarización de la sociedad y finalmente a la ruptura institucional más grave y dolorosa del siglo, que se produjo en 1973.

Resulta difícil establecer claramente cuándo comenzó la dictadura, hoy se discute la fecha exacta del golpe de Estado. Muchos marcan su inicio en el año 1972, durante el violento mes de abril de 1972, con el establecimiento del Estado de Guerra (con el saldo de veinte muertos en cuatro días, cifra inconcebible para el otrora “pacífico” país). Pero también se plantean dilemas entre el 9 de febrero de 1973 (con el Pacto de Boisso Lanza y la difusión de los comunicados 4 y 7) o el 27 de junio, con la disolución del Parlamento por el presidente electo Juan María Bordaberry. Las dificultades provienen de que, “el golpe de Estado en Uruguay no es una interrupción abrupta de la legalidad por actores que operan ‘desde afuera’ del sistema político-estatal-militar, sino que es una resultante de dinámicas institucionales conflictivas que llevan, finalmente, a un golpe institucional, a que el propio presidente constitucional se convierta en dictador y a la configuración de un régimen totalitario de tipo cívico-militar”.

Dos procesos marcan significativamente a la dictadura en el Uruguay: la implantación del terrorismo de Estado y el mayor deterioro de las condiciones de vida y de salarios de la población. Estas dos situaciones afectaron profundamente a las mujeres y suscitaban respuestas políticas de resistencia propiciando el nacimiento de un importante movimiento social –vertebrado por el feminismo– que se puso en evidencia en la transición a la democracia a través de masivas manifestaciones públicas y en la lucha sostenida por el logro de la visibilización del papel protagónico asumido por las mujeres en la recuperación de la democracia.

Recuperación de la memoria traumática

En el período inmediato a la apertura democrática se escucharon testimonios y se produjeron

informes sobre el Uruguay de la resistencia. Emergieron las memorias del horror con los informes de diferentes organizaciones de Derechos Humanos. Al recoger testimonios para elaborar un relato del período autoritario, se enfatizó en las voces públicas, pertenecientes a militantes políticos y revolucionarios varones. Voces que relataron su "verdad" teniendo como eje el rechazo al régimen. Quizá por eso los relatos de mujeres no tuvieron cabida. Después de 1989 con la "definitiva" aceptación de la Ley de Caducidad en el Uruguay, por el resultado del plebiscito de abril de 1989, se produjo un silencio sobre los hechos directos de la represión. Y se dijo que "el tema salió de la agenda política".

La instalación de la Comisión para la Paz, en agosto de 2000, integrada por representantes de diferentes posiciones políticas y familiares de desaparecidos, se destinó a conciliar "estados del alma" y respondió a una nueva "temperatura" frente al conflictivo pasado reciente. Estuvo precedida por las marchas por la vigencia de los Derechos Humanos iniciadas en 1996, y por un contexto regional e internacional que revisa y presiona continuamente en el sentido de investigar y condenar las violaciones a los Derechos Humanos.

Con casi dos décadas de atraso en relación a los países de la región, Uruguay inauguró un nuevo tiempo para la recuperación del pasado inmediato que se acrecentó con la instalación de un gobierno progresista en 2005, provocando una "eclosión de la memoria".

Mujeres y memoria

En 1997, a un año de iniciadas las masivas marchas por el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos, mujeres ex-presas políticas sintieron la necesidad de hablar por ellas mismas a fin de reconstruir su peripecia y aportar su visión de la historia del pasado reciente. Luego de tres años de trabajo en común, decidieron convocar a un concurso de relatos sobre la dictadura, exhortando a todas las mujeres a que brindaran su testimonio sobre lo que vivieron y sintieron durante esos años.

La convocatoria obtuvo una amplia recepción y se recibieron relatos que entre otras cosas reconstruyen las historias de vida de militantes (y sus experiencias de prisión, exilio, desapariciones de seres amados, amores y desamores). El conjunto de los testimonios (más de 300) comparte un rasgo común, el de la simpatía o la solidaridad con la experiencia de las víctimas. La convocatoria partía de un punto de vista solidario hacia las mujeres, otorgándoles la calidad de "protagonistas". Decía: "Tenés que contarlo porque a vos también te pasó"; se mostró abierta a trozos de historias, a recuerdos de quienes por mucho tiempo permanecieron silenciados. Salvo excepciones (como el de Lilián Celiberti en diálogo con Lucy Garrido, Chela Fontora y Graciela Jorge) era notoria la ausencia de los relatos testimoniales de mujeres en la literatura del período casi monopolizada por los varones.

"Liberadas así de la necesidad de presentar un producto extenso y reflexivo acerca de lo vivido, liberadas incluso de la búsqueda del investigador que puede haber en una entrevista –aunque conservando parte del gesto oral de decir algo sobre una misma– las testimoniadas nos permiten acceder a una serie de memorias, de reconstrucciones de lo acontecido en la dictadura que logra ser plural".

¿Qué se espera de ese conjunto de voces de mujeres? ¿Por qué un relato desde las mujeres podría darnos otra versión de la dictadura? ¿Son las mujeres portadoras de una memoria específica? Al abordar estos testimonios desde una perspectiva de género descartamos las explicaciones biológicas que, al naturalizar la construcción de desigualdades, las justifican.

Nos preguntamos en ese marco, si las mujeres son portadoras de una memoria particular sobre el pasado reciente y si ésta permite construir una historia no lineal, que muestre la diversidad de

perspectivas de los procesos históricos. Apostamos a que la subjetividad de lo "vivido" se revele en el relato y se integre a la historia, permitiendo comprender, entre otras cosas, las formas en que actuó el terrorismo de Estado sobre la población.

¿Se elige desde donde se recuerda? La memoria individual está mediada por las circunstancias, las coyunturas políticas y las políticas institucionales de la memoria. Es decir, que las que participaron en la “experiencia” de Memoria para Armar, aun cuando “eligieron recordar” lo hicieron motivadas por múltiples factores.

Las mujeres que sufrieron la cárcel centran su testimonio alrededor de tres grandes ejes: torturas sufridas, vida en el Penal y relación con los familiares (la visita, los códigos de comunicación, etc.). Presentan diferentes formas de resistencias a la prisión, destacan la solidaridad, la unión más allá de diferencias políticas. Son escasos los textos que hablan en forma crítica de algunas experiencias carcelarias. Marcan todos una polarización entre el adentro y el afuera insertos en una lógica de amigo y/o enemigo. La vida afectiva personal se manifiesta en los casos de presas embarazadas a su “caída” que tienen sus hijos en el hospital militar, mientras algunas testimonian sobre sus casamientos en prisión, pero no se mencionan relaciones de afecto/odio/rechazo especiales, entre las propias prisioneras.

Los familiares afectados por la dictadura están representados básicamente por madres, esposas o compañeras e hijas de desaparecidos y presos. Los temas se centran en el impacto en el núcleo familiar y sus respuestas. Muchas toman como centro las visitas a los penales para detallar la incertidumbre y la arbitrariedad del régimen. Un núcleo importante de testimonios refleja la relación entre hijas y padres o madres presas, es decir son escritos por aquellas que eran niñas en ese período.

Para hablar de la situación del exilio muchas eligen describir los países que las recibieron en diferentes épocas. Existe asimismo un número importante de testimonios de hijas de exiliados, las que no eligieron esa situación. Es notable la presencia de “diálogos” madre-hija por carta o Internet reviviendo esa situación o reflexionando sobre ella (esta escritura “de a dos” es un rasgo que comparten muchos testimonios). En ese sentido, se destaca la frecuencia de la temática de la maternidad en estos testimonios, aunque no debería ser llamativo en un grupo que se define precisamente por la pérdida de sus raíces.

“Aunque existen numerosos testimonios sobre los diferentes aspectos de la represión política, parece haber aún poca investigación académica y periodística sobre estos temas, en particular sobre las experiencias y las actividades políticas del exilio. Entre estas actividades, se destaca la participación de muchos exiliados en campañas contra las prácticas represivas de la dictadura uruguaya, uniendo esfuerzos con activistas de Europa y Estados Unidos en una red dedicada a denunciar violaciones a los derechos humanos en países bajo gobiernos autoritarios de derecha. Esta cooperación dio origen a un movimiento de alcance mundial que promovió técnicas innovadoras de activismo transnacional y se convirtió en una fuente de información confiable para gobiernos y organizaciones internacionales y en un modelo ineludible para esfuerzos posteriores de denuncia y acción en contra de otros regímenes represivos”.

El mayor número de testimonios y la mayor diversidad de temas se encuentra entre aquellas que no sufrieron directamente la dictadura. En contraste con los testimonios de las presas –en los que no hay referencias al tiempo: no existía el reloj, la luz del día pautaba el paso del tiempo– en éstos hay una clara intención de construir una cronología de la dictadura a través de la mención de episodios considerados como hitos históricos: tanto el 14 de abril de 1972, como el golpe de estado de junio de 1973, la huelga general, la manifestación del 9 de julio, el plebiscito del 80, y así hasta llegar a la salida de la dictadura. Pero el tema más saliente, el eje temático recurrente

de este conjunto, es el miedo, definido por una de ellas como un sentimiento “viscoso”, pegado al cuerpo. Miedo internalizado como síntoma en el cuerpo, miedo somatizado en muchos testimonios. Así la referencia se ubique en la vida cotidiana en los barrios o en el interior del país, se registra la presencia constante del aparato represivo militar, los allanamientos, las “pinzas” sorpresivas, intervenciones y destituciones, categorización de los ciudadanos entre los “enemigos/excluidos” y los “patriotas”.

Inicialmente podríamos confirmar la capacidad de estos testimonios de mujeres para describir escenarios diversificados del pasado reciente (los de la vida cotidiana, los afectos, así como la ausencia notoria de referentes comunes en el discurso masculino: acciones heroicas, arriesgadas o políticas, en el sentido “tradicional”). El conjunto de los testimonios abarca un abanico amplio de temas que podría considerarse la materia prima para el relato de una historia social/subjetiva o íntima del período de la dictadura.

Se observan a su vez huecos o vacíos llamativos en los testimonios. Lo “no dicho”, lo que no se menciona (si se lo hace, es en forma ocasional) se erige en esta evaluación como un dato notorio. Por ejemplo, no se cuentan, no se recuerdan, “se olvidan” episodios de violencia protagonizados por las testimoniadas. Lo que suscita un conjunto de interrogantes: ¿Remite a la clásica o tradicional adscripción de las mujeres al ámbito privado? ¿Prefieren presentarse como víctimas de la situación, aún a contrapelo de lo que la documentación de época podría confirmar (y nos referimos a publicaciones de la izquierda del período, documentos de los partidos políticos que conformaban el Frente Amplio así como folletería de propaganda y registro de acciones de “política armada” en el que participaron mujeres)? Otro de los aspectos llamativamente “ausente” es la referencia directa a la sexualidad, son mayoría los testimonios que se centran en la afectividad, incluso presentada como forma original (¿propriadamente femenina?) de resistencia a la dictadura.

¿Qué sugiere la ausencia de estos temas en el proceso de rememoración? ¿Cuánto hay de negociación entre memoria y olvido? El “olvido” de la violencia ejercida se comprende más prontamente (por múltiples razones), pero ¿Por qué se asocia en un par con el “silencio” sobre las verdades que encierra el cuerpo?, o planteando la pregunta en un sentido más político, ¿No es legítimo aún hablar del cuerpo y sus vivencias en ese período?

El cuerpo portador de vivencias y memoria

1. Alcances de la “revolución sexual”

Se habla de una generación de mujeres –la de las décadas del 60 y 70- en particular las militantes de la izquierda, que habrían sido, además, protagonistas de una “revolución sexual”: la de la píldora anticonceptiva que separó la reproducción del placer.

¿Por qué entonces los testimonios de época hablan tan poco de esas vivencias? ¿Por qué se mantuvo el mandato de la maternidad, aún en situaciones de riesgo –la clandestinidad, la opción guerrillera, por ejemplo– entendida como la de un cuerpo productor de proyectos de futuro?

Para las mujeres jóvenes de clase media, “la política estaba en la calle” y sobre todo en las movilizaciones estudiantiles que comenzaron en 1967 y 1968, reflejo del incremento de la matrícula femenina en la enseñanza media y superior. En el Censo universitario de 1963 las mujeres eran el 41% del total de estudiantes, iniciando la “feminización” de la matrícula universitaria. Sin ese dato, muchos de los cambios del período no se harían visibles. Las universitarias fueron protagonistas de una revolución cultural tangible. Al decir del escritor argentino Rodolfo Walsh “las mujeres están haciendo la revolución dentro de la revolución, exigiendo un papel protagónico en la primera línea”. Ingresaron a los movimientos de izquierda,

algunas en la guerrilla urbana, otras militaron en el Partido Comunista o en partidos políticos que pronto fueron ilegalizados en el marco de la vigencia de las medidas prontas de seguridad.

¿La maternidad en esas circunstancias se explica por la “intensidad, la urgencia de vida con la que se vivía”? ¿O por la inminencia de la revolución? ¿Por la permanencia del “mandato” de la maternidad que signaba la condición femenina?

Este debate debería ampliarse a las actitudes hacia la sexualidad y la reproducción en forma amplia, de manera de incluir también las opciones por el aborto, considerando no sólo las actitudes de las organizaciones de izquierda, sino los discursos disciplinadores que impondría la dictadura acerca de la “verdadera femineidad” sobre el cuerpo de las mujeres.

2. El régimen cívico-militar y el silencio de los cuerpos.

El miedo y la incertidumbre impuesta por el terrorismo de Estado se asocian al de una madre buscando a su hija/hijo desaparecida. No hay manera de medir el impacto y la angustia que generó esta vivencia no sólo en la familia y su entorno próximo.

Otra situación límite fue el de las mujeres presas políticas y las nueve rehenes, trasladadas a cuarteles viviendo en condiciones extremas; una forma de extender el temor a las detenidas y a la población en general. Y “no se puede hablar de la cárcel sin hablar de su antesala, la tortura”, dice Ivonne Triás. La tortura y la cárcel fueron piezas centrales de esa ingeniería opresiva.

En la tortura, se puso de manifiesto, al extremo, la asimetría de poderes de varones y mujeres. Se planteó en crudo la relación entre poder, cuerpo, género femenino e ideología. Allí se “jugó” el abuso sexual, la violación a los cuerpos, se practicó la seducción como un programa de avasallamiento, la conquista de un trofeo.

Otro sesgo de análisis polémico es el del “propósito” de la tortura. Mirta Macedo fue detenida en octubre de 1975 por el OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas). Fue llevada a la “Casa de Punta Gorda”, luego al local de la “Cárcel del pueblo” de la calle Juan Paullier, más tarde al Batallón de Infantería N° 13 de Camino de las Instrucciones. Ella sostiene que: “La tortura tenía como objetivo recoger información mediante la destrucción física o psíquica de los presos utilizando técnicas para disuadir, convencer, crear confusión, inventar situaciones”.

Según el informe de Serpaj (1989) “La tortura no es un acto irracional de carceleros inescrupulosos, sino que se ha integrado como un instrumento de poder celosamente administrado. El objetivo es básicamente “quebrar” al prisionero/a. Pero también se puede afirmar que la tortura no se dirige al cuerpo del detenido sino a la sociedad en su conjunto, el castigado es el cuerpo social que se convierte en un prisionero multitudinario. En esta fase superior la tortura se ha transformado, siendo originariamente un método para hacer hablar a alguien, ahora busca acallar a todos”.

¿Cuál es el sentido político de recuperar la memoria? ¿Se puede hablar del horror? ¿Se puede hablar de la tortura? La respuesta hoy sería: “Palabras a pesar de todo”, palabras para ser escuchadas por otros, para ser tensadas, hasta ser capaces de “inscribir en la memoria colectiva el trauma individual y social”.

El testimonio nos invita, nos obliga a trabajar en el hueco mismo de la palabra, trabajo penoso porque lo que muestran es una descripción de la muerte con sus gritos inarticulados y los silencios que eso supone. Pero si no hablamos, si decimos que es indecible, colocamos esa experiencia en una región que Giorgio Agamben ha definido muy bien en términos de adoración mística, o de repetición anclada en el propio arcanum nazi.

Es necesario simbolizar lo traumático y no sólo como denuncia o consignación del horror, los testimonios hablan también del rescate de valores, los "cotidianos", el cuidado del otro, el respeto al otro como del que hablan algunos testimonios.

3. ¿Quién no vivió la dictadura?

Durante los doce años de gobierno militar, toda la población del Uruguay vivió bajo el estado de terror. Entre 1972 y 1984, aproximadamente 60.000 uruguayos fueron detenidos, secuestrados, torturados y "procesados" por la justicia militar. Alrededor de 6.000 personas fueron hechos prisioneros políticos –un número asombroso en un país con una población de apenas 3 millones de habitantes–. Durante la dictadura, 210 ciudadanos uruguayos "desaparecieron", muchos de ellos fueron secuestrados en la Argentina, donde habían intentado infructuosamente buscar refugio, durante razzias realizadas con la cooperación de las Fuerzas Armadas argentinas. El uso sistemático del terror y su "confirmación" en las cárceles y cuarteles llenas de prisioneros operaron en el cuerpo social como un panóptico de control y miedo provocando un repliegue de la población a lo más privado de lo privado como forma de preservarse y preservar la sobrevivencia.

Algunos testimonios manifiestan ese bloqueo. La expresión frecuente (mayoritariamente en mujeres jóvenes) "**Yo no viví la dictadura**" puede leerse como una metáfora de lo ocurrido a quienes sí la vivieron pero en un lugar oscuro, pasivo/no protagónico. Algunos relatan la vivencia de un cuerpo preso en el estatuto individual más estricto, escindido de lo social, compartimentado. Este fue un efecto del terrorismo de Estado, el de generar la desconfianza hacia los otros y el aislamiento final.

PREGUNTAS DEL PÚBLICO



Rubén Chababo: Quería agregar algo, para abrir el debate. Hay una dimensión de lo poético, lo que decía Robert Antelme, citado por Marguerite Duras, acerca del carácter sagrado de estos textos. Pero hay que tener cuidado con esto, si son sagrados ¿Cómo les preguntamos? Entonces, siempre hay un desafío muy complejo, seguramente para los investigadores, lo historiadores. Yo entiendo y ratifico lo de la sacralidad, de Marguerite Duras. Hay ciertos testimonios que se configuran como una palabra astillada, dolorida. Pero al mismo tiempo aquí se abre el debate sobre los testimonios. Si son sagrados, a veces nos cuesta preguntarles. Sabemos que no representan la absoluta verdad de lo acontecido, que todo testimonio es una verdad, es una visión, una perspectiva sobre el pasado. Se abre, entonces, un terreno más que interesante de discusión, entre lo sagrado y lo profano de los testimonios. No ser irreverentes pero tampoco quedar paralizados, poder trabajar los testimonios, poder inquirirlos.

Graciela Sapriza: Me quedé pensando después de escuchar a Rubén Chababo. En el último tiempo yo estuve realizando trabajos de comparación entre testimonios y documentos. Esto me lleva a pensar, no lo tengo muy elaborado, que trabajar con la memoria no es trabajar con el pasado. Es trabajar con el presente. No es que el pasado está decantado en la memoria, es algo vivo. No existe un depósito de donde sacamos los recuerdos. Esto me parece importante para quienes trabajamos con el pasado reciente, porque trabajar con la memoria significa trabajar con algo vivo.

Preguntas e intervenciones:

- Mi nombre es Viviana Nardoni. Uniendo las dos cosas, lo del texto sagrado y lo de cómo interpelar al testimonio, es importante resaltar que es justamente desde el presente que interpelamos ese pasado para armarnos para el futuro. Nosotros necesariamente tenemos que interpelar al pasado, porque el pasado nos interpela a nosotros. Hay diferentes formas y objetivos de interpelación de estos textos sagrados (que no son ni la Biblia ni el Corán ni la

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Torá): interpelaciones académicas, judiciales, y la interpelación propia, personal e íntima. Todas ellas son absolutamente indispensables. Para eso están estos textos, para iluminarnos.

-Quiero reafirmar esto de que al trabajar con la memoria uno trabaja sobre el presente. Y quisiera contar una experiencia personal. Mi nombre es Tilsa Albani soy madre de Daniel Crosta, desaparecido a los 19 años de edad y soy abogada de derechos humanos. Hace 25 o 30 años, trabajé en la tarea de recopilación de testimonios. En ese momento, nos movíamos dentro de un marco muy convencional para este tipo de cosas. Hoy, después de muchos años, con un grupo de trabajo volvemos a buscar a algunas personas a las que les habíamos tomado testimonio hace 30 años, para que vuelvan a contar sus experiencias. El resultado es terriblemente enriquecedor. Pudimos ver que surgen cosas totalmente inusitadas. Esto nos movió a reflexionar por qué hace 25 años, ya en democracia, los testimonios eran tan escuetos, tan parecidos unos a otros. No se encontraba ninguna emotividad en ellos, la emoción estaba bloqueada. Generalmente eran testimonios de madres y de algunos padres de desaparecidos, sin embargo ninguno expresaba el dolor que, todos sabíamos, los había atravesado.

En contraposición, si uno recoge hoy estos testimonios lo primero que aparece en todos ellos es el llanto, el dolor, la emoción. ¿Qué les pasaba a estas personas hace 25 años?

En los primeros testimonios hay una generosidad muy grande en relatar el hecho atroz del secuestro, de la tortura y de la desaparición, pero no aparece lo que le pasaba a la persona que estaba brindando el testimonio. Hoy, la misma persona brinda un relato que además de brindar los datos precisos para el conocimiento de la verdad, se encuentra enriquecido por la emoción. Sólo quería hacer esa comparación.

-Mi nombre es Laura Conte, y sólo quería decir que esta intervención de Tilsa me hizo acordar al testimonio de Julio López. A ese segundo testimonio de Julio, que le costó su segunda desaparición, tiene todos los condimentos de lo que decía Tilsa.

-Yo soy Carmen Aguiar de Lapacó. Quería decir que es verdad, cuando una daba su primer testimonio, contaba pocas cosas. A mí me pasó de no poder llorar. Con el paso del tiempo, y con los nuevos testimonios, paulatinamente fui agregando cosas que habían pasado pero que yo tenía un poco escondidas. Primero porque no quería que por las cosas que había compartido con mi hija (yo estuve desaparecida con ella) me tuvieran lástima a mí. Yo daba testimonio solamente por mi hija. Hoy, con los juicios, me he animado a contar algunas cosas que me pasaron a mí cuando estuve secuestrada, pero sigo pensando que en mi testimonio lo principal es todo lo referido a la desaparición de mi hija.

-Mi nombre es Cecilia Ruiz, trabajo en la Defensoría del Pueblo de Perú. Escuchando las intervenciones, quería resaltar la importancia de volver sobre los testimonios producidos tiempo atrás.

-Buenas noches, mi nombre es Carolina, soy periodista, y me gustaría hacerles unas preguntas, tanto a Graciela Sapriza como a Rubén Chababo. Por un lado, me gustaría saber en la investigación académica sobre las prácticas de la memoria: ¿Cómo se estudia el rol del receptor del testimonio? Por otro lado me interesaría que profundizaran en la idea de si hay distintos momentos en la historia de la democracia en relación a los testimonios. Es decir, cómo se analizan los ciclos de explosión de testimonios y los de relativo silencio.

Respuestas:

Graciela Sapriza: Bueno, retomando lo que preguntaba la compañera periodista en cuanto al tema del receptor. Creo que hay varias facetas en la producción de testimonios. En primer lugar, desde el rol de los investigadores, se debe tener en cuenta que se está construyendo una fuente. Creo que la disciplina que se ha ocupado más de rol del entrevistador al momento de la producción de testimonios (la situación de entrevista, el rol de poder del entrevistador, etc.) es la antropología.

Rubén Chababo: No tengo mucho más para decir. Me quedé pensando en los comentarios de las Madres. Uno puede llegar a preguntarse cuál era el lugar de los familiares y los sobrevivientes en la década del 80, y cuál en el 2000. Y qué condiciones de audibilidad tenían esas palabras en cada uno de los momentos y de los marcos históricos. Sabemos que hay momentos en los cuales esa palabra es negada, despreciada, y hay otros momentos en que esa palabra es valorizada. Pero esto no es una experiencia argentina solamente, es algo que se vive universalmente. Después de los exterminios generalmente hay momentos de silenciamiento y también hay momentos de valorización, acompañados de determinadas condiciones políticas e ideológicas.

El caso de la Shoá es interesante para poder analizar y ver cómo la audibilidad de ciertos relatos, el lugar de los sobrevivientes y las visiones del pasado están directamente vinculados con cuestiones de geopolítica. Recordemos que los sobrevivientes en los años 50 y principios de los 60 estaban invisibilizados, incluso en el Estado de Israel. A partir del juicio a Eichmann y, mucho más tarde, con la aparición de ciertos productos culturales, como la aparición de la película *Holocausto*, empiezan a tener una ubicación diferente. Pero recordemos que en la década del 50 ser sobreviviente en el Estado de Israel no era una panacea. Recomiendo el libro *La sonrisa del cordero* de David Grossman, el maravilloso escritor israelí, en donde se relata esto.

Entonces, vale preguntarse qué condiciones de audibilidad hay en distintos momentos. Quiero cerrar con esta pregunta que formula Semprún: “¿Estarían dispuestos a escuchar, incluso si contamos bien las historias?” También con la evocación de tantos productos culturales con la vocación de testimoniar en otros formatos, como por ejemplo el cine: pienso en la película de Nicolás Prividera, *M*; o en Laura Alcoba con *La casa de los conejos*; o Agustina Carri y tantos otros. ¿Eran posibles estas producciones en la década del 90? ¿Qué nuevos textos, qué nuevas películas, con qué nuevas preguntas van a aparecer en los próximos años? Indudablemente tenemos que reflexionar sobre las condiciones de audibilidad que la propia sociedad va dando en torno a los distintos marcos históricos e ideológicos que se van propiciando en cada momento.

Intervenciones

- Vera Jarach: Quería comentar algo que me dijo Primo Levi con respecto a los diferentes momentos de los testimonios. Él dijo que lo óptimo se da cuando el momento de la necesidad de contar coincide con el momento de la necesidad de escuchar.

- Laura Conte: Quiero decir que coincido completamente con lo dicho aquí acerca de los diferentes momentos que existen en torno a la audibilidad de los testimonios. Es una experiencia que todos hemos vivido. Creo que a mí lo que más me impacta es lo fácil que es en las reuniones de la gente que testimonia, contar sus experiencias. Los testimonios escuchados por alguien cuya experiencia fue cercana o similar, reciben una completa comprensión. Esa actitud es la que hay que tomar al momento de escuchar. El trauma habla al trauma, aunque no se haya compartido la experiencia que se escucha, hay algo del orden de lo traumático que tenés que saber, aunque sea de otra experiencia, al momento de escuchar.

MESA I

TESTIMONIO Y DENUNCIA:
DEL USO PRIMARIO AL VALOR PERMANENTE

MESA I:

Testimonio y Denuncia: del Uso Primario al Valor Permanente



PRESENTACIÓN DE LOS PANELISTAS:

María Paz Vergara Low, Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Chile: es Secretaria Ejecutiva de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, desde marzo 2000. Trabaja en esta institución desde su inicio en 1993. Forma parte del Consejo Consultivo Internacional del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes de ese país.

Ana Célia Navarro de Andrade, Archivo Clamor, Brasil: Mestre em História Social pelo Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, da Universidade de São Paulo, onde defendeu a Dissertação "Inventário do Fundo CLAMOR: organização e descrição do Fundo Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul", na linha de pesquisa Historiografia e Documentação. Historiógrafa do Centro de Documentação e Informação Científica, CEDIC, da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, desde 1992.

Cecilia Ruiz Huayna, Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Perú: es Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Egresada del Diploma de Ciencias de la Información de la Universidad Católica del Perú. Es Bibliotecóloga del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo desde abril del 2004 hasta la actualidad. Se desempeñó como responsable de la biblioteca del Centro de Documentación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) a partir del 2002 hasta agosto del 2003. Además, realizó la descripción del archivo de videos y documentación central de archivo central de la CVR.

Alicia Galeano, Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay: Es Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la información y Bibliotecaria Técnica de la Universidad Nacional de Asunción. Actualmente es Coordinadora del Centro de Documentación y Archivo de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay.

Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Memoria Histórica y Defensa de los Derechos Humanos en Chile

María Paz Vergara Low

Antecedentes de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Comité de Cooperación para la Paz en Chile (1973-1975)

La historia de la Vicaría de la Solidaridad comienza el 11 de septiembre de 1973, con el golpe de Estado al gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende. El Cardenal de la Iglesia Católica y Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, por medio de un decreto arzobispal fechado el 9 de octubre de 1973, crea el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, que fue un organismo de carácter ecuménico en el que participaron la Iglesia Católica, las iglesias Evangélica Luterana en Chile, Metodista, Metodista Pentecostal, Presbiteriana, Bautista, Ortodoxa y el Gran Rabino de la Comunidad Israelita de Chile, que tenía como misión prestar asistencia legal y social a las víctimas de las gravísimas violaciones a los derechos humanos que se produjeron a raíz del Golpe Militar.

El Comité, desde su creación, se vio enfrentado a múltiples tensiones con el gobierno militar, que terminó ordenando su disolución. El Comité debió cerrar en diciembre de 1975, y cada una de las iglesias tuvo que seguir el trabajo por separado. El Cardenal Silva Henríquez, mediante un decreto arzobispal, crea entonces la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, el 1º de enero de 1976, institución que asume la continuación de las tareas del Comité hasta el 31 de diciembre de 1992.

Vicaría de la Solidaridad (1976-1992)

La Vicaría de la Solidaridad desempeñó una labor de alcance nacional, otorgando asistencia jurídica e integral a todas las personas, sin distinción política ni religiosa, cuyos derechos fueron violados por el Estado. Se dio protección a los detenidos en virtud de los estados de excepción; se otorgó defensa judicial a los procesados por delitos políticos, ante tribunales civiles o militares; se atendió a los chilenos exiliados y a los relegados a distintas localidades dentro del país; se formularon denuncias en favor de las víctimas de torturas y otros tratos crueles, como secuestros, homicidios ejecutados por agentes de la autoridad, allanamientos masivos en poblaciones. Particular importancia se asignó a las detenciones seguidas de desaparición. Respecto de cada uno de estos casos, se creó un expediente con la información recogida que fue posteriormente procesada. Asimismo, como una forma complementaria de la defensa, se desarrolló una actividad de denuncia pública.

La Vicaría de la Solidaridad operó durante todo el régimen militar y concluyó sus actividades el 31 de Diciembre de 1992, una vez recuperado el régimen democrático en el país. La razón básica de ello es que su nacimiento e historia estuvo ligada a la permanencia de un régimen de gobierno que hizo de la violación de los derechos humanos una política permanente y sistemática, contexto que impedía o coartaba el funcionamiento pleno de instituciones propias de una democracia.

Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (agosto de 1992 a la fecha).

Recuperada la democracia, la Iglesia estima que existen las condiciones para que la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales sean asumidas por las instituciones regulares del Estado y del conjunto de la sociedad, y resuelve que la Vicaría de la Solidaridad deje de existir como tal el 31 de diciembre de 1992.

Asimismo, teniendo presente que a esa fecha, entre otras materias, subsistían como cuestiones pendientes la impunidad ante las graves violaciones a los derechos humanos, el desconocimiento del destino final de la gran parte de los detenidos desaparecidos y la no conclusión de juicios que afectaban a procesados por razones políticas, el Arzobispado de Santiago, asumiendo el incalculable valor de los archivos de la Vicaría de la Solidaridad como soporte central para la continuidad de las acciones que se desarrollarían en el país, en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación, crea, mediante Decreto Arzobispal N°262 del 18 de agosto de 1992, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, que inicia sus funciones el 1 de enero de 1993.

Los objetivos de la Fundación desde el momento de su creación son los siguientes:

1. Custodiar la documentación generada del trabajo realizado por el Comité de Cooperación para la paz en Chile y la Vicaría de la Solidaridad, en la defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar.
2. Mantener y administrar la información existente sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, y ponerla a disposición de las víctimas, de la sociedad civil y los organismos estatales competentes, con el fin de apoyar las acciones de defensa y promoción de tales derechos fundamentales y la denuncia de sus violaciones.
3. Contribuir a promover la reflexión y la actividad académica respecto de la historia de las graves violaciones a los derechos humanos en Chile y de sus consecuencias para las víctimas directas y la sociedad, sobre las condiciones jurídicas, sociales y culturales que facilitan la ocurrencia de dichas violaciones, y respecto de la construcción de una cultura de respeto a la dignidad de las personas.
4. Mantener relaciones de colaboración e intercambio de experiencias con centros de documentación en derechos humanos, tanto en Chile como en distintas partes del mundo, y con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.
5. Preservar y resguardar la memoria histórica apoyando la construcción de una sociedad fundada en la verdad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

La documentación de que es depositaria la Fundación se encuentra en cuatro centros o archivos, distribuida de acuerdo al carácter de los documentos o al tipo de registro de información:

1. Centro de Información Jurídica (CIJ):

1.1- Archivo Jurídico: Contiene más de 85.000 documentos de carácter jurídico referidos a todas las personas que fueron atendidas por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile y la Vicaría de la Solidaridad. Consisten en documentos originales y copias de expedientes judiciales y otros escritos de similar carácter, tales como procesos por delitos políticos; *Habeas Corpus* en favor de detenidos, expulsados del país, relegados, desaparecidos; procesos por torturas, muertes,

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

secuestros; testimonios y declaraciones juradas; denuncias ante organismos internacionales; fichas antropomórficas de los detenidos-desaparecidos, informes dentales, y documentos únicos que son vitales para la identificación de las osamentas que se han ido encontrando.

Este archivo comprende además el Subarchivo de detenidos-desaparecidos y el Subarchivo de víctimas muertas o ejecutadas por causas de la represión, conformados por carpetas individuales de cada víctima, que contienen todos los antecedentes y documentos reunidos y las circunstancias de su desaparición o muerte y las gestiones realizadas por sus familiares y por la institución a fin de establecer la verdad de lo ocurrido con cada uno de ellos.

1.2.- Archivo de Atención Individual: Constituido por 47.000 carpetas de cada una de las personas atendidas, que contienen el registro pormenorizado de los hechos que las afectaron, testimonios de los propios afectados, sus parientes directos y/o testigos presenciales de los hechos, consignada por profesionales abogados, asistentes sociales, médicos, psicólogos. Sus registros han sido piezas indispensables para certificar la calidad de víctimas para muchos ciudadanos y garantizar de esta manera su acceso a los programas de reparación que el Estado ha dispuesto.

El Centro de Información Jurídica constituye el subfondo documental más consultado de nuestra institución para dar respuesta a nuestros beneficiarios, especialmente a los tribunales de justicia, personal de la policía que colabora en la investigación de los casos judiciales, abogados, y de las propias víctimas y de sus familiares.

2. Centro de Microfilms (CM):

Contiene, reproducida en microfilmes, gran parte de la información de mayor grado de confidencialidad y los documentos de difícil reproducción y mayor relevancia de los archivos del Centro de Información Jurídica.

3. Archivo Computacional (AC):

Este archivo contiene información acerca de todos los hechos represivos conocidos por la Vicaría de la Solidaridad desde 1984 en adelante y de las acciones jurídicas desarrolladas para enfrentar tales situaciones. Respecto de los temas de mayor relevancia histórica, como lo son todos aquellos casos de violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte o desaparición del afectado, la información abarca desde 1973 hasta el fin del régimen militar en Chile, en marzo de 1990.

4. Centro de Documentación Pública (CDP):

Dispone de una colección bibliográfica sobre derechos humanos de más de 3.600 títulos; 4.000 documentos editados por la propia Vicaría y otros organismos chilenos o extranjeros; 84 títulos de publicaciones periódicas (59 nacionales y 25 extranjeros); 660.000 recortes de prensa nacional, clasificados por temas, que abarcan el período 1973-1991, y desde 1991, en adelante, de manera cronológica.

Estos centros constituyen un archivo único en el país, que da cuenta de las acciones de defensa y promoción de los derechos humanos desarrollados por la Iglesia durante la dictadura militar.

Cuentan con información objetiva, que se fue recopilando sistemáticamente mientras sucedían los hechos y no con posterioridad a ellos. Es importante destacar que la legitimidad de las instituciones que generaron este archivo, hacen que este fondo documental tenga un amplio reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional.

Actividades y Beneficiarios de la Fundación

Durante sus 16 años de existencia, las actividades de la Fundación se han ido adecuando a los requerimientos del contexto político nacional y se resumen en las siguientes:

- Prestación de servicio de consultas y certificaciones a personas que fueron víctimas y a sus familiares que permitan acreditar su condición de víctimas de violaciones a los derechos humanos con el objeto de poder acceder a beneficios reparatorios otorgados por el Estado.

Orientar a las personas acerca de las actividades judiciales efectuadas en su favor, o que sean posibles de llevar a cabo, y su vinculación con los abogados, organismos y programas reparatorios que correspondan.

- Apoyar las gestiones judiciales y gubernamentales, aportando información sistematizada y documentación a los abogados, tribunales de justicia jueces y ministros que sustancian causas de detenidos desaparecidos y de ejecutados, fundamentalmente de casos de víctimas cuyos restos no han sido encontrados, y de víctimas sobrevivientes; a la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos, dependiente de la Jefatura Nacional de Delitos Contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile; al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; a la Corporación de Asistencia Judicial, Comisión Asesora Presidencial en Materia de Derechos Humanos, Consejo de Defensa del Estado, Servicio Médico Legal, entre otras.
- Realizar actividades de articulación y difusión mediante la participación en encuentros, seminarios, conferencias, y en actividades de extensión y educación, con miembros de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, destinados a transmitir y dar a conocer la experiencia del trabajo realizado por el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, de la Vicaría de la Solidaridad y de la Fundación durante sus 16 años de trabajo. Actualmente estamos apoyando el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile que será inaugurado en diciembre de este año.

En el ámbito académico, se realizó en cinco oportunidades un “Concurso Nacional de Tesis en Derechos Humanos”, dirigido a los estudiantes universitarios del país, para el que se convocó a todas las Universidades del país, promoviendo, de esta manera, la investigación y preocupación del ámbito académico por el tema. El concurso tuvo como objetivo poner el archivo a disposición de la comunidad universitaria, siendo un requisito su uso. Las tesis premiadas fueron publicadas y difundidas.

Por otra parte, La Fundación ha suscrito tres importantes convenios de cooperación para realizar actividades académicas y de difusión en temáticas de derechos humanos, dirigidas especialmente a los jóvenes. El primero de estos, con la Universidad Alberto Hurtado, el segundo con la Universidad UNIACC y, el tercero, con la Biblioteca Nacional, destinado a desarrollar actividades conjuntas de investigación y difusión sobre la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en Chile. Éste incluye que la Biblioteca, en su sitio www.memoriachilena.cl, tenga actualmente la sala virtual de la Vicaría de la Solidaridad que además tiene acceso directo (www.archivovicaria.cl).

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

En el plano internacional, es importante destacar que la Fundación es miembro del Consejo Consultivo Internacional del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala.

A partir de la solicitud de académicos y estudiantes de universidades nacionales y extranjeras que realizan diplomados, e instituciones internacionales que requieren conocer de la experiencia de la Vicaría de la Solidaridad, se reciben como promedio anual la visita de dos centenares de alumnos chilenos y extranjeros.

Además contamos con la Página web www.vicariadelasolidaridad.cl.

- Desarrollo de actividades permanentes de mantención, actualización, sistematización y ordenamiento de nuevas publicaciones. Estos documentos son indexados, catalogados y puestos a disposición de los/as usuarios/as.

Conservación y preservación de los acervos documentales mediante acciones de restauración y conservación. En esta área, ha sido fundamental la digitalización que hemos hecho de parte importante del Archivo Judicial.

Criterios de Transferencia de la Información y Documentación del Archivo Jurídico:

Desde su creación la Fundación ha dispuesto los siguientes criterios en lo que respecta al acceso a la documentación:

- a) Resguardo del secreto profesional o secreto confiado a la Iglesia.
- b) Que los fines de uso de la información solicitada apunten a la colaboración con la justicia o al acceso de las víctimas a beneficios legales de reparación y a acciones de sensibilización y educación social.
- c) Que la transferencia de información y documentación sensible se efectúe sólo previa autorización de la(s) víctima(s) o de sus familiares directos, expresada directamente o a través de sus representantes.

Impacto del Archivo

Podemos afirmar que la documentación de que es depositaria la Fundación ha tenido un gran impacto en los siguientes ámbitos:

- **Ámbito Judicial:** Han sido antecedentes fundamentales para apoyar las investigaciones judiciales en todas las causas de Derechos Humanos que se encuentran abiertas en nuestros tribunales. Son evidencias o piezas insustituibles en la búsqueda de verdad y justicia.
- **Ámbito Gubernamental:** Ha sido una fuente insustituible para la obtención de antecedentes probatorios de numerosas víctimas de violaciones a los derechos humanos y su posterior calificación para acogerse a beneficios reparatorios. La Fundación se ha constituido en un referente y apoyo para las políticas de reparación y de memoria de los gobiernos de la Concertación.
- **Ámbito Internacional:** La documentación y experiencia del trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad y actualmente por la Fundación es, en distintos países, una fuente de referencia para el emprendimiento de acciones en favor de los Derechos Humanos. Como ejemplos podemos citar la creación del Socorro Jurídico en El Salvador, y el desarrollo de actividades similares en Venezuela, Paraguay y

Guatemala entre otros. El 15 de agosto de 2003, el Archivo de Derechos Humanos de Chile (que está integrado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, CODEPU, FASIC, PIDEE, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Corporación Justicia y Democracia y Teleanálisis y la Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad), fue declarado Patrimonio de la Humanidad aceptándose su inscripción en el registro “Memoria del Mundo” de la UNESCO.

- **Ámbito Académico:** La naturaleza de los archivos los convierte en fuentes de máxima importancia para el desarrollo de investigación académica. La Fundación ha contribuido a la educación universitaria y de enseñanza media en materias de derechos humanos asesorando a docentes y alumnos.
- **Ámbito Cultural:** La acción de defensa y promoción de los Derechos Humanos estuvo asimismo vinculada de modo importante al apoyo de expresiones artísticas, artesanales, culturales, que constituyeron también estrategias de supervivencia que son estudiadas y aparecen consignadas en documentos y registros de la acción de la Vicaría.
- **Ámbito de Preservación y Restauración del Archivo:** Actualmente contamos con el 100% del archivo central del Archivo Jurídico digitalizado, estamos por terminar la digitalización de los Subarchivos de detenidos desaparecidos y ejecutados, y de las publicaciones más importantes de la Vicaría de la Solidaridad y del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

La Fundación no sólo ha contribuido a la obtención de verdad, justicia y reparación y a facilitar la recuperación y preservación de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, sino que también ha sido un aporte a la educación para que tales hechos no se repitan.

Para terminar, es importante subrayar que las acciones de la Fundación, orientadas a la preservación de la memoria histórica y destinadas a que las nuevas generaciones conozcan nuestra historia reciente, cumplen un papel fundamental en el proceso democratizador, la cohesión social y el ejercicio de la ciudadanía. Un país que no tiene memoria corre el peligro de repetir los hechos que lo deshonran.

Archivo CLAMOR: acumulación, tratamiento y disponibilización de un archivo testimonial para la investigación (Brasil)

Ana Célia Navarro de Andrade

O Centro de Documentação e Informação Científica da PUC-SP:

A partir da década de 1970, as Universidades iniciaram uma maior aproximação com a realidade social, incorporando problemáticas sociais e políticas como objetos de investigação científica. Como resultado direto dessa aproximação foi criado, em setembro de 1980, o Centro de Documentação e Informação Científica (CEDIC) “Prof. Casemiro dos Reis Filho” da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.

A política de incentivo à pesquisa adotada pela Universidade gerou um grande número de projetos que passaram a acumular documentos e informações de maneira dispersa, e cujo acesso era prejudicado devido à impossibilidade de cada Departamento, Programa de Pós-graduação ou Núcleo de Pesquisa possuir infraestrutura adequada para sua reunião e disponibilização. Por outro lado, o desenvolvimento desses projetos levou à demanda por outros documentos de difícil acesso.

Com a criação de seu Centro de Documentação, a Universidade foi se firmando como um *locus* de preservação do patrimônio documental que vinha reunindo, já que ações sistemáticas de preservação e difusão para arquivos de movimentos sociais eram escassas. Desse modo, o CEDIC foi preenchendo esse espaço vazio, tornando-se um expressivo referencial na recuperação, organização, descrição e divulgação de acervos dessa natureza.

Atualmente, o acervo do Centro gira em torno de 700.000 documentos, sendo constituído por fundos, coleções, hemeroteca e biblioteca de apoio. Reúne, de forma integrada, documentos de naturezas, suportes e gêneros diversos, em torno dos grandes temas preservados. Os fundos são originados de pesquisas realizadas pela PUC-SP e por movimentos sociais ligados à Igreja Católica, movimentos estudantis, operários, rurais, de educação e por direitos humanos. As coleções são temáticas e giram em torno de grupos sociais e de suas expressões culturais (índios, negros, migrantes e mulheres), vida urbana e luta pela terra. A hemeroteca possui cerca de 2.000 títulos e mais de 50.000 exemplares, sendo especializada em periódicos alternativos de movimentos sociais, de Igreja, de cultura e variedades, além de periódicos científicos (nas áreas de Ciências Sociais, História, Educação e Documentação – Arquivologia, Museologia e Biblioteconomia). A biblioteca de apoio está dividida em Biblioteca de Apoio à Documentação - BAD, composta por cerca de 870 volumes de apoio técnico às atividades de processamento do acervo; e em biblioteca de Apoio à Pesquisa – BA, que conta com aproximadamente 2.060 volumes, cujos títulos estão voltados para a área de memória social, mais especificamente para os temas abordados nos fundos e coleções do acervo.

Preocupado com o desenvolvimento da pesquisa na Universidade, o Centro possui um setor de Apoio à Pesquisa e Difusão Cultural que atua em três áreas distintas: elaboração de referências; treinamentos (cursos e oficinas; visitas técnicas; estágios); divulgação e intercâmbio.

O CEDIC também presta serviços a pessoas físicas e jurídicas como a disponibilização gratuita de seu acervo para consulta; a utilização e o empréstimo de equipamentos; além de serviços de conservação e reprografia: microfilmagem de documentos, duplicação de microfimes,

digitalização de documentos e de microformas, extração de cópias em papel de microformas; digitalização, masterização e duplicação de depoimentos orais gravados em fitas cassete.

Enquanto organismo de documentação para pesquisa e preservação, investe na formulação e adequação de metodologias para a organização e descrição de conjuntos documentais de entidades privadas ainda pouco tratadas pela Arquivologia, como os arquivos dos Movimentos da Ação Católica Brasileira.

Durante esses 29 anos de existência, o CEDIC vem trabalhando e se aperfeiçoando no sentido de preservar o patrimônio documental do próprio Centro e o da Universidade, facilitando o acesso à informação e aos documentos, apoiando o desenvolvimento de atividades e de projetos voltados para o ensino, a pesquisa e a extensão, tanto dentro quanto fora da PUC-SP.

Para conhecer acervo do CEDIC e saber mais sobre suas atividades e projetos desenvolvidos, basta acessar o site <http://www.pucsp.br/cedic>

O CEDIC e o Fundo CLAMOR

Antes de sua transferência para o CEDIC, o arquivo do Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul se encontrava sob a guarda de duas instituições distintas: o Centro Ecumênico de Serviços à Evangelização e Educação Popular - CESEP e o Arquivo Dom Duarte Leopoldo e Silva - Arquivo da Cúria Metropolitana de São Paulo. Na primeira instituição, os documentos estavam acondicionados em dezenas de caixas de papelão, empilhadas no fundo de uma lavanderia. Já no Arquivo da Cúria, o material apresentava condições mais apropriadas de guarda e acesso aos documentos.

Assim que o CEDIC recolheu a documentação que estava sob a guarda do CESEP, em abril e maio de 1993, o material foi higienizado, identificado e reacondicionado em 225 pastas que, posteriormente, foram substituídas por caixas arquivo polionda. As caixas foram identificadas e o material foi incluído no Guia do Centro, publicado em 1995.

Em 1999, a documentação que se encontrava no Arquivo da Cúria, após passar alguns meses no escritório de antigos membros do Comitê, Dra. Michael Nolan e Luiz Eduardo Greenhalgh, foi definitivamente transferido para o CEDIC.

A terceira incorporação de documentos ocorreu dois meses após a defesa de minha dissertação de Mestrado “Inventário do Fundo CLAMOR: organização e descrição do Fundo Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul”. Nesse momento, a jornalista inglesa Jan Rocha, uma das idealizadoras do Comitê, encaminhou ao CEDIC mais 10 caixas arquivo, que foram incorporadas ao Fundo em fevereiro de 2001.

A última incorporação ocorreu no início de 2009, com a doação de documentos que se encontravam sob a guarda de Tereza Brandão, ex-integrante do Comitê.

Atualmente, o Fundo CLAMOR encontra-se distribuído em 106 caixas arquivo, 28 pastas para guarda de periódicos (tamanho tablóide) e 1 pasta para guarda de cartazes, totalizando cerca de 15 metros lineares de documentos, os quais se encontram em processamento técnico para revisão do arranjo, atualização do inventário e reacondicionamento do material. Neste sentido, o Fundo CLAMOR não está disponível para consulta. No entanto, dependendo da demanda surgida, o processamento é interrompido para a realização da pesquisa, seja por terceiros seja pela Equipe do Centro, nos casos em que documentos são solicitados como prova.

Organização e descrição do Arquivo CLAMOR

O arranjo do Fundo CLAMOR se apresenta dividido em dois Grupos estruturais, estabelecidos em seu primeiro nível de divisão interna; e em cinco Subgrupos funcionais distintos, estabelecidos no segundo nível de divisão.

Abaixo desses últimos, temos as séries por espécie ou tipologia documental e os dossiês. Dentro das séries, os documentos foram ordenados de forma a otimizar sua busca pelos pesquisadores. Por exemplo, a ordenação cronológica foi adotada para a maioria das séries do Subgrupo Administração. No Subgrupo Participação em e Promoção de Eventos, a ordenação adotada foi alfabética por título de evento e cronológica. Especificamente para a série Publicações Periódicas, pertencente ao Subgrupo Intercâmbio de Informações e Publicações, os documentos foram divididos, inicialmente, em Organizações Nacionais (ON) e Organizações Supra Nacionais (OSN). Para as publicações classificadas como ON, a ordenação adotada foi: geográfica por país, alfabética por entidade, alfabética por título e cronológica. Para o grupo OSN, a ordenação foi um pouco mais simples: alfabética por entidade, alfabética por título e cronológica.

O arranjo geral obedeceu a seguinte ordem: Grupo Comissão Coordenadora, Subgrupos Administração e Intercâmbio de Informações e Publicações. Em seguida, Grupo Clamor, Subgrupos Elaboração e Divulgação de Publicações; Participação em e Promoção de Eventos; Planejamento e Atuação. Dentro de cada subgrupo, as séries foram ordenadas alfabeticamente.

Essa mesma ordem foi respeitada para a descrição dos verbetes, constituídos pelos seguintes campos:

- Conjunto documental (série por espécie, série tipológica ou dossiê);
- Quantidade;
- Datas-limite;
- Ordenação;
- Descrição;
- Palavras-chave.

O Arquivo CLAMOR como fonte de pesquisa e de informação

Desde sua incorporação ao acervo do CEDIC, em 1993, o Fundo CLAMOR foi objeto de inúmeras pesquisas, para os mais variados fins, de pesquisas acadêmicas à busca de documentos para comprovação de direitos.

O Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul -CLAMOR foi criado em fins de 1977- início de 1978 em consequência da preocupação de seus fundadores em prestar assistência aos refugiados políticos não reconhecidos pelo Alto Comissariado das Nações Unidas - ACNUR, que buscavam os mais diversos tipos de ajuda (financeira, médica, de moradia e alimentação, auxílio para emissão de documentos, para encontrar parentes desaparecidos, entre outros) mas, sobretudo, buscavam pessoas que pudessem ouvir o seu clamor e denunciar as atrocidades que vinham ocorrendo na América Latina, principalmente na Argentina, Uruguai, Paraguai e Chile.

Os advogados Luiz Eduardo Greenhalgh e Michael Mary Nolan, juntamente com a jornalista inglesa Jan Rocha e o Reverendo Presbiteriano Jaime Wright, que vivenciou a experiência e a dor de ter seu irmão Paulo Wright sequestrado pelos órgãos de repressão brasileira, procuraram Dom Paulo Evaristo Arns, Cardeal Arcebispo de São Paulo, para apresentar a idéia de

constituição de um Comitê com a finalidade de ajudar os refugiados e, ao mesmo tempo, levantar a voz para denunciar a conjuntura vigente nas Democracias da América Latina. Dom Paulo apoiou prontamente essa idéia e, sob sua proteção, o CLAMOR foi criado vinculado à Comissão Arquidiocesana de Direitos Humanos e Marginalizados de São Paulo, estabelecendo-se em uma pequena sala localizada no prédio da Cúria Metropolitana.

Apesar desse vínculo com a Arquidiocese, o Comitê mantinha um caráter ecumênico, reunindo católicos e protestantes que militavam por uma mesma causa: a defesa dos Direitos Humanos e o compromisso com a solidariedade aos povos do Cone Sul.

Aos poucos, foi ampliando seus contatos com a Igreja Protestante e com a Anistia Internacional na preservação comum da dignidade e dos direitos fundamentais do ser humano, e estabelecendo contatos com outras entidades nacionais e internacionais na mesma área.

Buscando divulgar para o maior número possível de pessoas e instituições as denúncias coletadas no contato com refugiados e familiares de desaparecidos, o Comitê iniciou, em junho de 1978, a publicação do **Boletim CLAMOR**, editado em três línguas: Português (voltado aos brasileiros e à imprensa nacional), Espanhol (direcionado às entidades de Direitos Humanos latinoamericanas, familiares e amigos dos refugiados) e Inglês (para as entidades européias e da América do Norte). O **Boletim** serviu para o intercâmbio com entidades congêneres, estabelecendo uma rede de solidariedade em prol das vítimas da opressão militar.

Entre suas principais atividades estavam a pressão exercida sobre os governos do Cone Sul para a libertação de presos políticos; e a publicação de matérias pagas na imprensa argentina solicitando informações sobre as crianças desaparecidas.

Os membros do CLAMOR atuaram em diversas frentes, participando de missões, muitas vezes arriscadas, em busca de informações ou para prestar sua solidariedade às vítimas do regime militar e aos familiares dos presos, mortos e desaparecidos políticos. Realizaram reuniões com entidades de defesa dos Direitos Humanos de diversos países, e elaboraram e publicaram, junto com a entidade **Abuelas de Plaza de Mayo**, uma lista completa com os nomes dos desaparecidos políticos da Argentina. Essa aliança rendeu diversas publicações conjuntas e o resgate de dezenas de crianças sequestradas pelas Forças Militares argentinas.

O Comitê também atuou dentro do Brasil, denunciando sequestros e a situação dos brasiguaios expulsos ou foragidos do Paraguai. Conseguiu ajuda financeira para a publicação de trabalhos que denunciavam a violação dos Direitos Humanos no Cone Sul, bem como para a promoção de eventos nacionais e internacionais sobre Direitos Humanos.

Enfim, seus membros levaram o *slogan* “solidariedade não tem fronteiras” às últimas consequências.

Diante de tudo o que foi dito, pode-se afirmar com toda segurança que o Fundo CLAMOR é único e insubstituível. Mesmo não se preocupando com as rotinas administrativas e sendo um grupo voltado, prioritariamente, para a ação, o Comitê produziu e acumulou documentos de relevada importância para o estudo da história, política, cultura e sociedade do Brasil, Argentina, Uruguai, Paraguai, Chile e de outros países da América Latina, abrangendo o período entre o final da década de 1970 e o início da década de 1990.

Por outro lado, não se pode afirmar com a mesma segurança que o CEDIC disponha da totalidade dessa documentação produzida e acumulada pelo Comitê, uma vez que o trabalho de seus membros e colaboradores ultrapassava as questões administrativas. Apesar dos esforços deste Centro em contactar os antigos membros do Comitê, numa tentativa de reunir a maior parte possível dessa documentação, sabe-se que ainda existem documentos sob a guarda de

III Encontro Archivos y Derechos Humanos

antigos membros da entidade; ou, como no caso do Reverendo Jaime Wright, em que sua família doou seu arquivo pessoal para a Fundação 02 de Julho, da Bahia, em virtude do trabalho ali realizado pelo Reverendo. Em retribuição, a Fundação criou o Prêmio Jaime Wright de Direitos Humanos, em uma justa homenagem a esse grande humanista.

Desde que foi disponibilizado para consulta no CEDIC, o arquivo CLAMOR já foi consultado por advogados, representantes legais ou familiares de desaparecidos, mortos ou presos políticos para solicitação de indenização junto aos órgãos oficiais argentinos, além de outros direitos; pelo próprio Governo argentino, em busca de provas da existência de Centros Clandestinos de Detenção, como o caso de Villa Budge; pela Igreja Católica argentina, através da Arquidiocese de Buenos Aires, em busca de listas, fichas sobre presos, mortos e desaparecidos, bem como as de torturadores, além de depoimentos de vítimas, de amigos e familiares de presos, mortos e desaparecidos, que possam servir como ponto de partida para uma ação legal ou, principalmente, como prova para processos judiciais em andamento, subsidiando também o trabalho das Comissões de Direitos Humanos, da Justiça e da Verdade.

O Fundo CLAMOR também foi objeto de inúmeras pesquisas realizadas por alunos de graduação e pós-graduação de diversas Universidades do eixo São Paulo – Rio de Janeiro, entre as quais estão a Universidade de São Paulo e a Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. Um dos trabalhos mais conhecidos é a Dissertação de Mestrado do jornalista Samarone Lima, defendida na USP (Programa PROLAM), que foi publicada pela Editora Objetiva, em 2003, sob o título **CLAMOR: a vitória de uma conspiração brasileira**. O livro conta um pouco da história do Comitê e de seus projetos, com destaque especial para o caso bem sucedido dos irmãos Anatole e Vicky Grisona, sequestrados com seus pais Mario e Vitoria, e encontrados pelo CLAMOR no Chile, após um longo processo de investigação, que contou com a valiosa ajuda das Abuelas de Plaza de Mayo.

Para além do que já foi dito, o estudo dessa documentação possibilita também a realização de pesquisas sobre centenas de outros temas, assuntos, pessoas e entidades. Seu principal potencial está concentrado nas áreas das Ciências Humanas e Sociais, destacando-se a História, e suas subdivisões geopolíticas e sociais; Direito; Sociologia; Política; Relações Internacionais, entre outras.

Direitos Humanos, violação dos direitos humanos; defesa dos direitos humanos; tortura; desaparecidos; crianças desaparecidas; centros clandestinos de detenção; campos de concentração; delação forçada; Doutrina da Segurança Nacional; Sistema Nacional de Informação; exílio; anistia; Lei de Anistia e Anistia Internacional são apenas alguns exemplos dos temas encontrados nesse arquivo.

Correspondência (bilhetes, telegramas, cartas, ofícios), informes, boletins de imprensa, relatórios de atividades, dossiês de crianças desaparecidas, publicações (periódicas ou não), entre outros conjuntos documentais, constituem esse arquivo que, conforme visto, possui grande potencial para pesquisa e, acima de tudo, inestimável valor de prova, de testemunho de um período que, apesar de muitos quererem esquecer, é preciso ser lembrado e relembrado, pois só assim a Verdade aparecerá e a Justiça poderá ser feita.

Para conhecer parte dos cartazes pertencentes ao Fundo CLAMOR que retratam a luta pela defesa dos Direitos Humanos e pela anistia, visite a Mostra Virtual Anistia e Direitos Humanos no site: <http://www.pucsp.br/cedic/mostra/>.

O CLAMOR no Programa Memória do Mundo da UNESCO

Criado em 2004 por iniciativa do Ministério da Cultura, o Comitê Nacional do Brasil do Programa Memória do Mundo, da Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura – UNESCO, tem por objetivo promover a proteção do acervo documental do país e facilitar sua preservação e acesso.

Para alcançar esse objetivo, anualmente convoca candidaturas de documentos ou conjuntos documentais à nomeação no Registro Nacional.

Em junho de 2007, o CEDIC encaminhou proposta para nomeação no Programa Memória do Mundo o Arquivo do Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para os Países do Cone Sul. Das 17 propostas recebidas, dez foram escolhidas em sessão plenária do Comitê, reunido no dia 11 de setembro, na cidade do Rio de Janeiro. Entre os arquivos contemplados está o Fundo CLAMOR, cuja cerimônia de diplomação foi realizada na sede do Arquivo Nacional (Rio de Janeiro).

O CLAMOR no Projeto Memórias Reveladas

O Centro de Referência das Lutas Políticas e Sociais no Brasil (1964-1985) – Elaboração da Base de Dados Memórias Reveladas é uma iniciativa do Arquivo Nacional, e já conta com a participação de mais de 40 instituições, públicas e privadas, além de pessoas físicas.

Apesar de o projeto apresentado pelo CEDIC ainda não ter iniciado, uma vez que se encontra entre as instituições elencadas para a segunda fase do Memórias Reveladas, as informações sobre essa parcela de seu acervo já estão disponíveis na Base de Dados para consulta.

Entre as atividades propostas está a elaboração do Catálogo da série Correspondência do Fundo CLAMOR. Os documentos serão descritos individualmente, possibilitando, assim, o acesso a uma informação qualitativa antes da consulta ao documento em si.

Para maiores informações sobre o Projeto Memórias Reveladas e para consultar a Base de Dados, basta acessar o site: <http://www.memoriasreveladas.arquivonacional.gov.br>.

El Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos (Perú)

Cecilia Ruiz Huayna

Presentación

El Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, inaugurado el 19 de abril de 2004, depende de forma financiera y administrativa de la Defensoría del Pueblo, institución autónoma cuya máxima autoridad es la Defensora del Pueblo.

Nuestro objetivo principal es poner a disposición de las víctimas, familiares de víctimas, autoridades, organizaciones defensoras de derechos humanos, periodistas, investigadores/as y público en general, el material producido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Además, tiene como finalidad asegurar que la documentación recabada por la CVR sea conocida, perdure en el tiempo y pueda ser consultada. De esta manera, se contribuye a preservar la memoria colectiva, se favorece el esclarecimiento de casos en curso y se promueve las investigaciones en materia de derechos humanos.

Somos un Centro de Información que busca brindar información a la ciudadanía, para que se reflexione sobre el periodo de violencia que vivió nuestro país en el periodo de 1980-2000, que se identifiquen las causas de la misma y se busque dar soluciones integrales.

Antecedentes

El D.S 065-2011-PCM que crea la CVR, en su artículo 7 menciona que “el acervo documentario que hubiera recabado la Comisión a lo largo de su vigencia, será entregado, bajo inventario, a la Defensoría del Pueblo, bajo estricta reserva de su contenido”.

Al promulgarse el 2 de agosto de 2002 la ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se decide que toda la información de la CVR entregada a la Defensoría del Pueblo, sea de acceso público para la judicialización e investigación. Por lo tanto, en diciembre del 2003 la Defensoría del Pueblo fue la encargada de recibir el acervo documental de la CVR y en abril del 2004, mediante la Resolución Defensorial N° 010-2004-DP se crea el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos.

Acervo Documental del Centro de Información

El acervo documental de la CVR que ofrece el Centro de Información se encuentra digitalizado y comprende: 16.917 testimonios recogidos en todo el país por los comisionados de la CVR, la documentación administrativa y de investigación. Además cuenta con un archivo audiovisual digitalizado que comprende: 531 videos sobre las audiencias públicas, actividades de la CVR, exhumaciones de fosas, sesiones institucionales y monitoreo televisivo; 1.053 audios de los testimonios y 11.242 fotos digitales.

También tenemos una biblioteca especializada en derechos humanos, que tiene una colección de libros digitalizados, un archivo de noticias sobre las acciones defensoriales y normatividad que son enviados diariamente a nuestros comisionados y comisionadas de la Defensoría. Enviamos las Novedades Bibliográficas, servicio que difunde las nuevas adquisiciones en cuanto a libros, revistas, videos, audios y las actividades y eventos que realizamos a nivel institucional, como son las visitas guiadas y el préstamo de nuestras muestras fotográficas itinerantes a nivel nacional e internacional.

El Centro de Información difunde sus servicios mediante visitas guiadas ofrecidas a estudiantes, además de tener su página Web: www.memoriaparalosderechoshumanos.org y enviar información mediante su correo electrónico: centrodeinformación@defensoria.gob.pe

Desde el año 2006 somos los responsables de la administración y gestión de la muestra fotográfica “**Yuyanap Para Recordar**”. Estas imágenes constituyen un testimonio dramático y conmovedor, destinado a remecer la conciencia de todos sus visitantes ante su objetiva advertencia: las víctimas tienen derecho a la memoria de la sociedad y del Estado, tienen derecho a que se les haga justicia y a recibir la reparación que esperan y demandan.

Además contamos con cuatro muestras fotográficas itinerantes que comprenden 36 fotos que son prestadas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, el Centro de Información conserva los expedientes que contienen las denuncias presentadas por familiares de detenidos y desaparecidos ante las **ex Fiscalías Especiales de la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos** que funcionó entre los años 1983–1996. Estos expedientes son solicitados por los comisionados de las diferentes sedes defensoriales, jueces y fiscales.

Actualmente el Centro de Información archiva los **expedientes de Constancia de Ausencia por Desaparición Forzada**, entendiéndose a esto como la situación jurídica de las personas que hubieran desaparecido involuntariamente del lugar de su domicilio o residencia, sin que se tenga noticia de su paradero, durante el periodo 1980-2000.

La desaparición forzada comprende los siguientes casos:

- a) Cuando la persona hubiese desaparecido o fue desaparecida en circunstancias de haber sufrido arresto, detención o traslado contra su voluntad o cualquier otra forma de la privación de su libertad.
- b) Cuando la persona hubiese desaparecido durante un enfrentamiento armado o en zona declarada de operaciones militares o de emergencia

En el Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada, están inscritos los casos de desaparición forzada que la Defensoría del Pueblo verifica luego de realizadas las investigaciones para la entrega de Constancias de Ausencia por Desaparición Forzada tramitadas por los familiares de las víctimas.

Nuestro Centro de Información cumple un importante papel en el proceso de la verificación de las desapariciones forzadas, porque proporciona información fundamental para el esclarecimiento de estos casos.

Los Testimonios de la CVR

Constituye la documentación más sensible que transfirió la CVR a la Defensoría y es administrada por el Centro de Información. Están compuestos por las entrevistas realizadas por miembros de la CVR a los miles de personas que contaron los hechos de violencia que vivieron o de los cuales fueron testigos.

Citando a Salomón Lerner, ex Presidente de la CVR: “Para las víctimas o familiares de víctimas, el significado del testimonio no está enmarcado en narrar lo acontecido a sus familias o a ellos mismos. Las declaraciones de dolor son irreparables, porque nada puede reparar el hecho de haber perdido una madre, un padre, un hermano, ni los años de zozobra ni el tiempo de humillación que significó el menosprecio, la indiferencia general de la sociedad hacia quienes debían ser más bien acogidos y reconfortados”.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

El Centro de Información a lo largo de sus cinco años de funcionamiento ha recibido pedidos de información de víctimas, familiares de víctimas, jueces y fiscales, abogados de derechos humanos, investigadores, organizaciones de derechos humanos y público en general.

Para los **familiares o víctimas** es importante tener su testimonio, o de su familiar, porque con éstos pueden realizar su registro ante el Consejo de Reparaciones, entidad que está trabajando el Registro Único de Víctimas. Además recibimos a los **investigadores nacionales y extranjeros** que acceden a los testimonios por razones de investigación, para realizar monografías o tesis.

Asimismo, los testimonios son solicitados por los **jueces y fiscales** para los diversos procesos en curso; estos pedidos se realizan haciendo una revisión de toda la documentación en las distintas bases de datos del Centro de Información: Catálogo CVR, Base de Datos de Desaparecidos y Base de datos de expedientes. Luego se entrega la documentación fotocopiada.

A partir del 2008 todos estos testimonios y expedientes producidos por la CVR, fueron digitalizados, de esta manera se agilizan los envíos de pedidos de información.

Descripción de los testimonios CVR

Fueron elaborados mediante una entrevista, que es un encuentro entre la Comisión de la Verdad y Reconciliación (representada por sus entrevistadores) y los declarantes, a través de la cual éstos dan a conocer, con su testimonio, los hechos que forman la historia de la violación individual o colectiva de derechos humanos que han sufrido o de la cual fueron testigos.

El proceso de toma de testimonios tuvo dos dimensiones: la primera, dignificadora y reparadora, porque el declarante comparte con un miembro de una institución oficial aquellos problemas que, en muchos casos, no ha podido contar a nadie. De esta forma, la entrevista se vuelve un espacio de escucha, de reconocimiento y de solidaridad con el declarante.

La segunda dimensión hace referencia a la información sobre casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos contenidos en el relato del testimonio. Los testimonios sirvieron para la identificación de los hechos o eventos ocurridos en el periodo de violencia entre 1980 y 2000 a través del relato de las víctimas, familiares y responsables de la violencia. Se buscó que esta información sirva para recrear la historia de los 20 años. Se registraron para finalmente redactar el Informe Final de la CVR.

Los testimonios fueron individuales y colectivos, de testigos o personas que fueron víctimas de violación a los derechos humanos y los brindaron en su lengua materna (quechua, aymara, asháninka y otros). Estas personas se acercaban libremente a las oficinas de la CVR. También, los miembros del equipo de entrevistadores acudían a las zonas alejadas que fueron afectadas por la violencia política, en este caso les explicaban en qué consistía la toma de testimonios.

Asimismo, hubo recojo de testimonios de internos e internas acusados por terrorismo, por haber participado en atentados terroristas o de pertenecer a grupos terroristas, como fueron Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA. Para este recojo se debió coordinar con las autoridades penitenciarias que facilitaron esta labor; los presos también entregaron cartas manuscritas que se incluyeron en sus carpetas de testimonio.

En el proceso de la entrevista se elabora la **Carpeta de Testimonio**. Esta carpeta está compuesta por los siguientes elementos:

1. Una ficha de carátula del testimonio, donde se indica el lugar y fecha de la entrevista, el o los entrevistadores responsables, el número de fichas sociodemográficas utilizadas y las observaciones de los entrevistadores.
2. Las fichas sociodemográficas con datos sobre las personas mencionadas en la entrevista:
 - El o los declarantes.
 - Las víctimas identificadas.
 - Los presuntos responsables o perpetradores identificados.
3. Las cintas de audio utilizadas a lo largo de la entrevista.
4. Las notas tomadas a lo largo del testimonio.
5. El relato del testimonio.
6. La documentación presentada por los declarantes (anexos).

La carpeta del testimonio y todo su contenido se encuentra identificada por un número correlativo que fue asignado por el área que diseñó el trabajo de recojo de testimonios. Cada testimonio se numeró con un primer dígito que identifica cada sede regional de la CVR, y una serie de cinco dígitos que identifica a la carpeta del testimonio particular.

Privacidad, utilización y datos sensibles de los testimonios

El Centro de Información cumple un papel importante en las investigaciones o en los juicios sobre violaciones a los derechos humanos, porque recibe las solicitudes de búsqueda de información de jueces, fiscales y organismos de derechos humanos. Para responder estos pedidos, es necesario verificar la fuente primaria que es el testimonio, porque resulta ser la prueba o antecedente que los jueces o fiscales buscan para seguir los procesos de judicialización a los casos que están siendo investigados.

En cada testimonio brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, encontramos una pregunta que se hizo a cada testigo: *“¿autoriza usted a la Comisión de la Verdad y Reconciliación a que su nombre figure en el Informe Final de la Comisión?”* Si la persona no autorizaba que su nombre sea público, tampoco se hacía pública esa información, porque se tiene que garantizar la decisión del testigo de no dar su nombre. Este criterio es aplicable para los investigadores y estudiantes de postgrado. Antes de prestar el testimonio, se revisa la carpeta.

De diferente forma es tomado el uso de los testimonios por los funcionarios públicos, jueces y fiscales, porque en este caso se tiene que entregar la información y aún la reservada, pero se tiene que hacer mención del carácter de la documentación, transfiriéndoles la responsabilidad de su reserva.

Es importante recalcar que en el caso de los **medios de comunicación y de los investigadores**, sólo se brindan los testimonios en los que se señala que su uso puede ser público. Queda descartado el préstamo de la documentación reservada, aquí nos amparamos en la normatividad vigente.

A las **organizaciones de Derechos Humanos** se les entrega los testimonios sin reserva alguna y además se les indica el juzgado en que se halla el caso que está siguiendo la investigación.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Cuando la información requerida es de carácter reservado, siempre se hace la consulta a la Comisión de Evaluación de la Adjuntía de Derechos Humanos.

El testimonio de las víctimas y de los testigos de los casos de violaciones de derechos humanos resulta fundamental para el esclarecimiento de los hechos y la identificación de los presuntos responsables. Por ello el subsistema de investigación y juzgamiento debe contar con los mecanismos necesarios que aseguren la participación de estas personas en los procesos. Este subsistema se refiere a la iniciativa de implementación de un conjunto de instancias encargadas de la investigación y juzgamiento de las violaciones de derechos humanos en el Ministerio Público y el Poder Judicial, ya que estas dos instancias no destinan los recursos necesarios en el seguimiento de casos de violación de derechos humanos debido a que sus competencias han sido ampliadas a otros temas como el tráfico ilícito de drogas, propiedad intelectual, lavado de activos, entre otros.

Anteriormente habíamos cuando hicimos mención sobre el uso de los testimonios que eran solicitados por los jueces y fiscales para ser utilizados en los casos que están en proceso de judicialización, dijimos que la utilización de carácter reservado de los testimonios, y que era entregada, quedaba bajo la responsabilidad de ellos. Para esto la Defensoría se ampara en la legislación vigente sobre la protección a víctimas y testigos en los casos de violaciones a derechos humanos.

La **Ley 27378** y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2001-JUS, establece un mecanismo de protección para testigos, víctimas, peritos y colaboradores comprendidos en investigaciones o procesos penales relacionados con delitos de terrorismo, violaciones de derechos humanos y aquellos de peligro común o contra la administración de justicia que se cometan por una pluralidad de personas o en el contexto de una organización criminal.

Finalmente, cabe mencionar que la documentación reservada que maneja el Centro de Información, como son testimonios, entrevistas a testigos reservados y que fue entregada por la CVR, se halla en una caja fuerte, y es el Centro de Información el responsable de su respaldo, pero cuando se solicita información sobre esta documentación, se informa a la Adjuntía de Derechos Humanos quienes evalúan su revisión o entrega.

Centro de Documentación y Archivo de la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo (Paraguay)

Alicia Galeano

El Centro de Documentación y Archivo de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay, en adelante CVJ, es un organismo oficial, creado por ley N° 2225/03 para investigar las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por agentes estatales y para-estatales durante el gobierno de General Alfredo Stroessner, a lo largo de 35 años aproximadamente (1954-1989) y desde inicio de la transición democrática en 1989, hasta el año 2003. Dicha Comisión se creó con el propósito de investigar los hechos de violaciones a los Derechos Humanos y para que, una vez conocida la verdad de lo sucedido, se tomen las acciones correspondientes en búsqueda de justicia y reparación de daños a las víctimas.

La reconstrucción de la memoria de estos hechos se realiza a partir de los testimonios de las víctimas tomados en sesiones privadas y/o en audiencias públicas, además de la recopilación de documentos de diferentes archivos públicos y privados, tales como El Archivo de la Cancillería Nacional, el Archivo de la Policía Nacional, el Archivo de la Defensoría del Pueblo, el Archivo de la Corte Suprema de Justicia, conocido popularmente como el “Archivo del Terror” y El Archivo de Prensa Nacional e Internacional, entre otros. Además quiero resaltar que hemos logrado acceder a los Archivos de las distintas dependencias de las fuerzas militares, de donde hemos extraído documentaciones que nos han permitido complementar la tarea de investigación realizada.

Con ese propósito se crea el Centro de Documentación y Archivo, cuya finalidad consiste en recepcionar, sistematizar, resguardar y difundir la documentación relacionada con los hechos violatorios identificados durante la época investigada (1954-2003), provenientes de fuentes primarias y secundarias.

Con la creación del referido Centro se logró recopilar y organizar el patrimonio documental de la institución que sirvió como base para el inicio y término de las investigaciones llevadas a cabo por la CVJ.

En efecto, desde el año 2003 y hasta la actualidad, en esta tarea que se continúa haciendo día a día, la CVJ tomó la decisión de crear un archivo de testimonios que se refiera a la historia reciente, en donde los protagonistas, que son las propias víctimas, son invitados munidos de sus *habeas data* a brindar su testimonio para que ayude a conocer la verdad de lo sucedido en la época de la dictadura y, de esta manera, se tomen acciones en la búsqueda de justicia.

A partir del testimonio y del *habeas data* se formaron los expedientes de cada víctima que fueron ordenados de una determinada manera. En esta tarea –que continua hasta la fecha– la persona se acerca a dejar su testimonio, en su condición de haber sido afectada de alguna manera por la dictadura, ya sea por haber tenido familiares detenidos, torturados y/o desaparecidos, haber estado detenido en Centros Clandestinos de Detención, haberse exiliado, etc. Además, contamos con testimonios de los que nosotros llamamos testigos calificados, que son personas que de alguna manera han participado en la represión o conocen lo sucedido.

La CVJ recepcionó más de 2.300 testimonios de víctimas directas y cerca de 500 testimonios de familiares de desaparecidos y ejecutados.

El objetivo de la creación de este archivo es disponerlo a la consulta de los investigadores. Es un archivo pensado para que investigadores, estudiantes, personas interesadas en la historia de la

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

dictadura paraguaya reciente y público en general puedan conocer más sobre ese período. Para ello contamos con una Base de Datos que permite compartir la información con las demás áreas de investigación.

El trabajo de recopilación de la información fue fundamental para la elaboración del informe final de las diferentes áreas investigadas: Las principales violaciones de DDHH, las detenciones arbitrarias y privaciones ilegales de la libertad, torturas y otros tratos o penas crueles, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, exilio, violaciones de derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes y de los indígenas, tierras mal habidas, las secuelas de violaciones de DDHH, características de la represión, el impacto del terror, el impacto general de la violaciones de DDHH, las responsabilidades en las violaciones de DDHH, algunos casos paradigmáticos. En síntesis, posibilitó la formación de un listado de víctimas lo más completo y exhaustivo posible, además de la elaboración de un historial completo que abarca los datos biográficos de la trayectoria personal, social y política de los desaparecidos y ejecutados, así como detalles para su eventual identificación en el caso de encontrar sus restos.

La Comisión de Verdad y Justicia realizó un extenso trabajo de investigación con una duración de cuatro años, terminando su mandato en agosto del 2008, con la entrega a los tres poderes del Estado de su informe final de investigación titulado "Anive Hagua Oiko" (Para que nunca más se repita).

En resumidas cuentas, la misión de la CVJ es: recuperar la memoria histórica, esclarecer la verdad, propiciar la justicia y la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos, y proponer medidas para construir un Estado democrático con plena vigencia de los derechos humanos, sustentada en valores como el espíritu de justicia y verdad, compromiso y rectitud, prudencia y coherencia, respeto, lealtad institucional, autenticidad, responsabilidad, honestidad, solidaridad, creatividad y transparencia. El informe de la Comisión contribuye también a comprender aquellos aspectos políticos, nacionales e internacionales, que condicionaron los hechos de violación de los derechos humanos en el Paraguay.

Para dar continuidad al proceso de los trabajos desarrollados y las recomendaciones formuladas por la CVJ, el 13 de enero del 2009, por Resolución N° 179/09, se crea la Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación, en adelante DGVJyR, dependiente de la Defensoría del Pueblo, una institución autónoma creada por el Ley de la República.

Todo el acervo patrimonial de la CVJ fue transferido a la DGVJyR, cuyo funcionamiento se da en el marco de la necesidad de articular medidas para implementar las recomendaciones formuladas en el informe final, fomentar el interés ciudadano por conocer la verdad histórica y documentada de las violaciones ocurridas en el Paraguay durante ese período y preservar la memoria histórica para que nunca más vuelvan a ocurrir violaciones a los Derechos Humanos.

A partir del año 2007, los testimonios de víctimas y testigos fiables fueron fortaleciendo la convicción de que en el Cuartel de la ex Guardia de Seguridad, Batallón 40, hoy Agrupación Especializada de la Policía Nacional a cargo del Ministerio del Interior, en el centro de la ciudad de Asunción, en un predio de aproximadamente 27 hectáreas, estaría concentrada una suma importante de posibles fosas clandestinas del período de investigación. En dicho año, la CVJ logró localizar dos cráneos humanos.

Pero es a partir del conocimiento del Informe Final de la CVJ, donde el muro de silencio comienza a ceder, y a los ex investigadores especializados de la CVJ se acercan testigos de alta fidelidad, que apoyan la tesis de centrar el trabajo en dicho sitio acotando aún más las áreas. Una denuncia formalmente presentada ante el Ministerio de Defensa, produce la confluencia de acciones para que en un primer procedimiento, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, la

Dirección de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo, lograran el rescate de dos restos humanos completos en una fosa, los que están en proceso de análisis e identificación plena.

Esta primera intervención realizada conforme a los requisitos procesales y técnicos de la antropología forense, ha permitido que tanto la DGVJyR, Ministerio del Interior y Ministerio Público, trazaran un primer plan de acción para precautelar, proteger e investigar hoy, un sector importante del Cuartel de la Agrupación Especializada con el apoyo técnico y procesal correspondiente. Los trabajos están en pleno desarrollo con diversos apoyos específicos del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y las primeras proyecciones indican la necesidad de más de un año de labor continuada, y el concurso de talentos humanos suficientes, calificados y con experticia suficiente, así como una dotación de recursos financieros, también suficientes, oportunos y continuados. En este emprendimiento, será de cardinal valor la cooperación técnica regional e internacional.

Actualmente, el Centro de Documentación y Archivo de la DGVJyR sirve de soporte de información a diferentes tipos de usuarios: en primer lugar la justicia, que solicita documentación (entre ellos el Ministerio Público y juzgados); luego están las propias víctimas (ya sean los titulares de la documentación como los familiares directos de personas fallecidas o desaparecidas); y por último, los investigadores, alumnos, docentes, etc.

Datos estadísticos:

Hasta la fecha el acervo documental de DGVJyR está formado por:

2.790 expedientes de víctimas en formato convencional.

1.950 testimonios en audio (entre casetes y videos), de los cuales el 30% esta desgrabado.

14.800 documentos digitalizados de las Fuerzas Armadas.

6.400 documentos digitalizados de la Cancillería Nacional.

4.300 documentos digitalizados de la Policía Nacional.

9.450 expedientes de la Defensoría del Pueblo, el 30 % digitalizado.

Además de los recortes periodísticos de la época y algunos documentos del “Archivo del Terror”.

Banco de Datos Genético

Igualmente, contamos con una Base de Datos Genéticos para la toma de muestras biológicas, para estudio de conformación ADN y su posterior comparación con los restos humanos que pudieran hallarse en las excavaciones y exhumaciones que se realicen, con el objetivo de la identificación definitiva, cuando la situación así lo requiera.

Victimarios

Un eje importante del trabajo desde el Centro de Documentación, a través de la Unidad de sistema Represivo, consiste en la búsqueda de señalamientos directos e indirectos sobre presuntos responsables de la perpetración de hechos de violaciones a los derechos humanos en el período 1954-1989. La búsqueda se realizó analizando las fuentes primarias, testimonios tomados por la CVJ, testimonios de la Defensoría del Pueblo; así como las fuentes secundarias, los archivos públicos de diversas instituciones del estado, entrevistas a víctimas, entrevistas a testigos calificados en diversos puntos del país, muchos de ellos agentes y ex agentes del

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

aparato represivo del estado, entre los que se encuentran señalados por las víctimas como posibles victimarios, responsables en diversos grados de violaciones a los derechos humanos.

Como resultado de las actividades realizadas, se elaboró un padrón de señalados por caso, el cual, al cierre de los trabajos de investigación, lleva un número de más de 400 señalados como presuntos actores intelectuales, morales y/o materiales de hechos violatorios de derechos humanos ocurridos desde 1954 a 2003 y construyó un número de 100 casos paradigmáticos de violaciones de Derechos Humanos, en los cuales identificó la pirámide de responsabilidad de los involucrados con las mismas.

PREGUNTAS DEL PÚBLICO



Preguntas e intervenciones:

- Le quería pedir a Alicia Galeano que comente brevemente cuáles son las diferencias en el momento de los testimonios de víctimas frente a los de los testificantes calificados.
- Les quería hacer una pregunta a Cecilia Ruiz y a María Paz Vergara Low. Cecilia habló de documentación reservada y María Paz de documentación confidencial. Quería pedirles a las dos que hablen un poco más acerca de esta característica de reserva o confidencialidad de cierta documentación. ¿En qué consiste? ¿Quién y de qué modo se determinó que cierta documentación sea confidencial o reservada? ¿Qué actores intervinieron? ¿Está contemplado un período de tiempo después del cual esta documentación deje de ser reservada?
- Quería preguntar a todas en general, cuáles son los mecanismos de protección de los datos sensibles en el caso de los testimonios que cada institución preserva. ¿Existe alguna normativa interna de cada institución o una nacional a la que se dirigen? ¿O se resuelve caso por caso?

Respuestas:

Alicia Galeano (Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay): Para producir el testimonio de víctimas se armaba un equipo de trabajo conformado por psicólogos, investigadores, abogados para escuchar el relato de lo sucedido. Con respecto a los testimonios de los victimarios (testigos calificados), la investigación de la Comisión tenía diferentes áreas entre ellas el área de sistema represivo. Esta área, teniendo en cuenta los testimonios de las víctimas, comenzó a invitar a las diferentes personas que eran identificadas como victimarios a que dieran su versión. Estas entrevistas se hacían con otro equipo de entrevistadores (abogados, investigadores). En su momento se decidió preservar estos relatos, no publicitar esa información. Tenemos alrededor 70 entrevistas a testigos calificados.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Fueron distintos los grupos de trabajo que produjeron estos dos tipos de testimonios.

También se preguntó acerca de los mecanismos de protección de datos sensibles que pueden tener ciertas entrevistas. Nosotros desgrabamos los audios de las entrevistas, y parte de estos testimonios desgrabados fueron incluidos en el informe final de la Comisión. En el caso de las víctimas de violaciones sexuales, hemos tenido especial cuidado en preservar su identidad. Este resguardo surgió a raíz de pedidos de las víctimas. En el momento de la toma de testimonio se firma un documento en el que el testimoniante decide el uso que se le pueda dar a su entrevista.

Respuestas:

María Paz Vergara Low (Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Chile): Voy a tratar de responder las preguntas acerca de la confidencialidad y la transferencia de la información. Hay que tener en cuenta que el archivo de la Vicaría se fue conformando a medida que sucedían los hechos. En ese momento lo más importante era proteger a las personas que estaban siendo perseguidas. Y los testimonios que se dieron en ese entonces, fueron para aportar a las gestiones judiciales a favor de aquellos detenidos-desaparecidos. Muchos de los testimonios producidos fueron inmediatamente entregados a los tribunales de justicia. Hay otros testimonios que fueron dados por gente que expresamente pidió que no se revelara su identidad. En estos casos se trataba de apoyar en las gestiones judiciales sin revelar el nombre de la víctima.

Por otra parte, todo lo que se refiere a la carpeta de atención individual, a la que hacía referencia en mi presentación, donde está el relato pormenorizado de la situación vivida por la víctima y sus familiares, es información absolutamente confidencial. Y no hay un plazo de caducidad de esta confidencialidad. Esto se debe al contexto en el cual esta información fue recopilada. Estas carpetas dan cuenta de todo el acompañamiento que hicieron la Vicaría y el Comité a la familia de las víctimas. Es decir, además de asistencia legal, se prestaba ayuda psicológica, médica. Muchas veces se apoyaba con dinero a ciertas personas para realizar todos los trámites que se necesitaban. Además, hay anotaciones que la asistente social fue haciendo sobre la familia, sobre la persona testimoniante. Toda esta información, teniendo en cuenta su contexto de producción, queda bajo el concepto de secreto confiado a la Iglesia y a la Institución. Estas carpetas de atención individual no se van a mostrar nunca. Pero sí se certifica la condición de víctimas frente al Estado con toda la información pertinente contenida en estas carpetas. Respecto a todo lo que es judicial no hay ningún problema en mostrar la información. Tampoco hay problemas en mostrar esta información para fines de verdad y justicia si el declarante expresamente así lo ha dicho. En todo caso, nosotros somos fieles a la decisión de las víctimas.

Cecilia Ruiz Huayna (Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Perú): En el caso de los documentos de la Comisión de Verdad y Reconciliación, quienes evaluaron la reserva de ciertos documentos fueron los mismos comisionados encargados de la información recopilada.

Generalmente los casos reservados se refieren a aquellos que están en proceso de judicialización e incluyen información sobre personas que hoy está actuando políticamente o militares en actividad o gente que expresado el deseo de no hacer público su testimonio. Para estos documentos no existe actualmente un tiempo específico luego del cual puedan ser accesibles al público. Hoy la Defensoría del Pueblo con su adjuntía de Derechos Humanos tienen una Comisión Evaluadora de cada caso reservado. Hay casos de militares involucrados en casos de violaciones a los derechos humanos que quieren ver la documentación del Centro de Información. Nosotros sólo brindamos la documentación que es pública, pero no la reservada, pues esta involucra nombres que pueden generar una situación delicada.

Con respecto a los datos sensibles, la Defensoría del Pueblo, como depositaria del acervo de la CVR se maneja con la Ley 27.378 que establece un mecanismo de protección a testigos, víctimas, peritos e investigadores. Sin embargo, esta protección no abarca a los abogados, quienes también corren un riesgo.

Ana Célia Navarro de Andrade (Archivo Clamor, Brasil): En el caso del Archivo Clamor los únicos documentos restringidos, que no se prestan para la consulta pública, fueron los que hacían referencia a chicos, a menores. Pero son muy pocos estos documentos, no llegan a diez. Estarán restringidos aún por un tiempo para resguardar a esos chicos.

De todas maneras, cualquier persona que va a consultar el Archivo Clamor (por alguna investigación académica, por ejemplo) se compromete a no usar ese material de algún modo en que pueda perjudicar a las víctimas. Más allá de esto, la documentación del Archivo está completamente abierta a la consulta del público en general.

MESA II

**USOS DEL TESTIMONIO: PRUEBA JUDICIAL,
INVESTIGACIÓN Y TRANSMISIÓN**

MESA II:

Usos del Testimonio: Prueba Judicial, Investigación Y Transmisión



PRESENTACIÓN DE LOS PANELISTAS:

María Elena Saraví y Samanta Salvatori, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Argentina: Elena Saraví es Profesora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Secretaria Académica de la Maestría en Historia y Memoria. Actualmente es integrante del Equipo de Redactores permanentes de *Territorio de Palabras* (www.territorio.perio.unlp.edu.ar), publicación Digital del CILE y de las cátedras Taller de Comprensión y Producción de Textos I y II. Conformar el equipo técnico de la Comisión Provincial por la Memoria, Área de investigación y Enseñanza; es integrante del Programa educativo "Jóvenes y memoria. Recordamos para el futuro", de la Comisión Provincial por la Memoria. Junto con Sandra Raggio y Gabriela Arreseygor publicó *Una versión para jóvenes de la Constitución de la provincia de Buenos Aires*, publicación realizada en ocasión del Parlamento Juvenil, 1999. Es coautora de *Colección Memoria en las aulas*. "Programa Jóvenes y memoria. Catálogo de producciones", publicado en revista Puentes N° 14 (Editor Comisión Provincial por la Memoria). La Plata, marzo 2005 y de *Colección Memoria en las aulas*. "Fin de época. La industria en tiempos de la última dictadura militar", publicado en la revista Puentes N° 15. (Editor Comisión Provincial por la Memoria). La Plata Septiembre 2005.

Samanta Salvatori es Licenciada en sociología por la Universidad Nacional de La Plata y actualmente cursa la Maestría en Historia y Memoria en la misma universidad. Participó en la diagramación y redacción de material de curso de capacitación para CENDIE Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, agosto a diciembre de 2008 "Imágenes en el tiempo". Actualmente integra el Comité Editorial de la Revista Sociohistórica, publicación del Centro de Investigaciones socio históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Conformar el equipo profesional del Área de Investigación y Enseñanza de la Comisión Provincial por la Memoria, desde junio de 2005. Tiene publicados varios artículos en revistas y libros.

Enrique Serra Padrós: es Profesor Adjunto del Departamento de História y del Programa de Pós-Grado em História de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Especialista en Historia de América Latina, Magister en Ciencia Política, Doctor en Historia (todos los cursos por la UFRGS). Es autor de la tesis de doctorado: *Como el Uruguay no hay*. Terror de Estado e Segurança Nacional. Uruguai (1968-1985): do Pachecato à ditadura civil-militar. 2 v. Porto Alegre: UFRGS, 2005. Tese (Doutorado em História). Fue colaborador e Integrante del Ex-Acervo da Luta Contra a Ditadura (1999-2007). Actualmente es Integrante de Archivistas Sin Fronteras/Brasil y colaborador del Movimento Gaúcho pela Abertura dos Arquivos Repressivos. Publicó diversos artículos sobre las dictaduras del cono sur, operativo condor, archivos represivos, historia del tiempo presente e historia inmediata y memória-desmemoria.

Emilio Crenzel: es sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es investigador del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y profesor en la Carrera de Sociología de dicha facultad. Es autor de los libros *El Tucumanazo* (Centro Editor de América Latina, 1991), *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán* (Universidad Nacional de Tucumán, 2001) y *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*, (Siglo XXI Editores, 2008) y de artículos sobre la memoria de la violencia política en Argentina publicados en revistas nacionales y extranjeras.

Carolina Varsky, Centro de Estudios Legales y Sociales, Argentina: es abogada, egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ha tomado algunos cursos de la maestría en Ciencia Política del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de General San Martín. Desde mediados de 2003, es Directora del Programa Memoria y Lucha contra la Impunidad del Terrorismo de Estado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Con anterioridad, trabajó como abogada del CELS en temas relacionados con violencia institucional y seguridad ciudadana, reforma institucional y acceso a la información pública y memoria, verdad y justicia. Durante los años 1993-1999 trabajó en la Fundación Poder Ciudadano avocada a los temas: representatividad política, deliberación ciudadana y justicia. Ha sido docente de las materias Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y profesora de la materia Derecho a la Información en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. Además, es autora de varios artículos en libros y revistas jurídicas.

Programa Historia Oral “Memorias encontradas”. Área de Investigación y Enseñanza
Programa Jóvenes y Memoria.

Elena Saraví y Samanta Salvatori

A partir de la inquietud de las distintas áreas de trabajo de la Comisión Provincial por la Memoria por preservar, guardar y construir fuentes orales que sean un aporte para el estudio del pasado reciente y como espacio de diálogo intergeneracional, es que en el año 2008 surge el proyecto de Historia Oral “Memorias encontradas”. Desde el área de investigación y enseñanza, articulamos esta iniciativa con el Programa Jóvenes y Memoria. Este es un programa educativo que propone, desde el año 2002 en la Provincia de Buenos Aires, el abordaje de la historia reciente en la escuela con una premisa básica: que sean los alumnos los que se apropien significativamente de las experiencias pasadas. A partir de la elección de un tema o pregunta sobre la historia de su comunidad, equipos de estudiantes y docentes realizan una investigación, reconstruyen historias del pasado reciente escasamente conocidas.

En este proceso se produjeron gran cantidad de entrevistas a diversos actores de sus comunidades que, desde distintas experiencias y percepciones, han relatado sus particulares itinerarios y vivencias en los momentos históricos abordados en las investigaciones. La riqueza de estos registros, por la densidad de los testimonios, la heterogeneidad de los actores entrevistados, la multiplicidad de las miradas, valoraciones y percepciones que se revelan sobre el pasado reciente, nos motivó a abrir un nuevo espacio de trabajo, cuyo objetivo es recopilarlos y resguardarlos en un Archivo Oral.

El período que nos interesa indagar no se reduce a la última dictadura militar, sino a todas aquellas historias que han tenido una fuerte significación social para la comunidad local y cuyas voces se considere pertinente guardar.

La propuesta consiste en poner en marcha, en algunas localidades de la provincia, la formación de un acervo de testimonios orales, en registro audiovisual, de distintas voces de la comunidad que den cuenta de un amplio abanico de narrativas sobre el pasado:

- Militantes de organizaciones políticas.
- Familiares y víctimas de la represión.
- Ex combatientes de Malvinas.
- Familiares de soldados muertos en la guerra.
- Víctimas de distintas formas de persecución política.
- Funcionarios de las administraciones comunales y provinciales.
- Gente “corriente” de distintas edades y ocupaciones.
- Agentes de las fuerzas de seguridad y de las FFAA.

¿Cuál sería el aporte de este archivo? ¿Qué otras dimensiones del pasado reciente permitiría indagar? Nuestra propuesta busca crear un archivo oral que registre los testimonios vinculados al espacio local, donde emergen actores no visibles en la escena nacional, y que propician el surgimiento de memorias menos “encuadradas”, más de “abajo” que de “arriba”, más “débiles” que “fuertes”. Memorias donde se expresan las tensiones, hiatos, contradicciones, malos entendidos que se provocan en los múltiples procesos desplegados en la sociedad para la elaboración del

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

pasado reciente. La historia reciente de nuestro país contó también con testigos involuntarios, colaboradores, partícipes necesarios, que tejieron un entramado casi invisible, que muchas veces nos permite ver con mayor claridad la textura social de la dictadura militar. De este modo se amplía y profundiza el trabajo realizado por otros archivos orales de nuestro país.

Los testimonios aportados en las producciones finales del Programa Jóvenes y Memoria, constituyen un acervo único en este sentido. Relatos hechos públicos por primera vez en una pequeña localidad, acontecimientos silenciados que salen a la luz, actores sociales que se sienten reivindicados por las nuevas generaciones, discursos “políticamente incorrectos” que no sienten la presión de las narraciones dominantes. Testimonios no encuadrados, más alejados de los grandes relatos, “menos contaminados” por los grandes emprendedores de memoria legitimados socialmente.

Además, estos relatos son dirigidos a las nuevas generaciones; donde los interlocutores son los jóvenes. Un proceso de transmisión donde muchas veces se logra romper ese temor a no ser escuchados o a no ser entendidos, a ser “castigados” social o moralmente por sus pares.

Desde el primer encuentro, resaltamos la importancia de los archivos que contienen información sobre violaciones a los derechos humanos a la hora de promover acciones de reparación o para enjuiciar a los responsables de los crímenes cometidos, como fuentes primarias para la investigación histórica o periodística, con fines de difusión o pedagógicos, así como para aportar a la construcción de identidad o producir políticas de memoria.

¿Quiénes realizan las entrevistas?

Las entrevistas son realizadas por docentes y alumnos que investigaron en el marco del Programa Jóvenes y Memoria. La propuesta consistió en formar un equipo de trabajo de docentes de diversos distritos de la provincia que recibieron durante un año una sólida capacitación por parte de la Comisión por la Memoria para trabajar en la realización y registro de la entrevista. Los encargados de realizar las entrevistas son los docentes que han tenido una larga trayectoria en el programa y cuentan con la colaboración de los alumnos y/o egresados.

La propuesta es que los registros sean duplicados, para que el fondo específico de las localidades sea gestionado localmente y por otra parte, se centralice el acervo de toda la provincia en la Comisión Provincial por la Memoria.

La selección de entrevistados tuvo como punto de partida las investigaciones desarrolladas por las escuelas dentro del Programa Jóvenes y Memoria. Se tomaron casos particulares, acontecimientos locales, historias de vida, que presentan distintas narrativas sobre hechos que dan cuenta de una trama local sobre la dictadura o sobre el presente muchas veces invisibilizadas en las narrativas nacionales.

Testimonios, silencios y olvidos: la experiencia brasileña

Enrique Padrós

El estado del Rio Grande do Sul fue un estado particularmente golpeado por la dictadura que se instaló en Brasil a partir de 1964. Esto se debe a varios aspectos. Por ejemplo, al ser un estado de frontera, fue visto como región estratégica dentro de la óptica de la seguridad nacional y por eso, siempre fue muy militarizada. Esto ocurrió no sólo por cuestiones internas sino, también, por desconfianza con la Argentina ante la existencia de una frontera común. También por el hecho de haber una frontera seca con Uruguay, país al cual, en algún momento, se le adjudicó el papel de ser un algodón entre cristales, o sea, un potencial escenario de rivalidad y conflicto geopolítico entre Brasil y Argentina. De hecho, entre los años de 1970 y 1971, en el estado de Rio Grande do Sul existió un plan de invasión del Uruguay, el “Operativo 30 horas”. El mismo no llegó a concretarse porque el motivo principal que lo justificaba dejó de existir: la amenaza de una victoria electoral de la izquierda uruguaya en las elecciones de 1971.

Por otra parte, en la capital, Porto Alegre, sucedió el hecho más conocido de la Operación Cóndor en Brasil, un hecho que expuso su modo de funcionamiento. A partir de ese evento se confirmó que Brasil participaba activamente en coordinación con las otras dictaduras latinoamericanas, a pesar del esfuerzo oficial en desmentir los acontecimientos. Es importante recordar que la dictadura en Brasil se inició casi diez años antes que las demás del Cono Sur (exceptuando la de Stroessner) y esto le confería una dinámica bastante particular en la región. Además, sus necesidades internas siempre fueron un tanto diferentes a las de los demás países.

Es necesario aclarar que al hablar desde el Rio Grande do Sul, lo hacemos desde el Brasil donde, incluso, hay una dificultad específica en llamar a las cosas por su nombre. Escuelas, avenidas, carreteras, plazas y ciudades llevan el nombre de funcionarios represivos. Los dictadores, a su vez, no son llamados como tales y sí como presidentes o, como máxima concesión, generales-presidentes. El golpe de Estado de 1964 es identificado, por muchos, como “Revolución” o “Movimiento del 64” mientras que la dictadura es llamada de Régimen Militar. Tampoco ha habido, hasta hoy, Comisión por Verdad y Justicia, o Comisión de Reconciliación, o algo parecido. En Brasil ningún torturador ha sido acusado como tal y mucho menos ha sido apresado. Todos los crímenes cometidos durante la dictadura permanecen impunes. Solamente en 2008, por primera vez, una acción judicial falló a favor de un conjunto de víctimas, la familia Teles-Almeida. Los Teles-Almeida cargan en su haber con dos desaparecidos y cinco miembros presos durante mucho tiempo, incluso niños muy pequeños. La justicia reconoció su demanda en la acción declaratoria que les permite llamar “torturador” a un alto oficial de las fuerzas armadas brasileñas, el actual coronel retirado Brillante Ustra. Es la primera vez que se consigue algo parecido, después de 45 años del golpe de Estado. Esto da una idea de la situación actual en lo que se refiere a estos temas.

En relación al problema de los archivos, no existe disponible ningún archivo militar. Sí existen los archivos del Projeto Brasil Nunca Mais, accesibles al público en general; hay, también, un trabajo muy importante realizado por la Fundación Getúlio Vargas, que se compone de un gran número de entrevistas con militares. Existe también un material publicado en 12 tomos, en el año 2004, como celebración de los cuarenta años del golpe de Estado, llamado “Memoria Militar, 31 de marzo”. El mismo reúne testimonios de decenas de militares que hablan de los hechos que llevaron a la caída del presidente João Goulart y evalúan la experiencia militar. En este caso se trata, sin lugar a dudas, de una compilación de visión marcadamente corporativa. En Brasil esta es una característica importantísima: sigue vigente, todos los 31 de marzo, una orden del día militar

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

donde se hace una proclama nostálgica y laudatoria en relación al golpe de Estado y los hombres que lo promueven.

Con ópticas bien diferentes a la obra anterior, merecen registro dos publicaciones recientes. Una es *Direito à Memória e à Verdade*, publicada hace un año y medio por intermedio del Gobierno Federal y su Secretaría Especial de Derechos Humanos. Trátase de un trabajo que recogió los testimonios de los casos presentados junto a la Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos. La administración de Luiz Inácio Lula da Silva, que ha sido muy tímida en esta área, incorporó este libro como producto de su gestión. La otra publicación es una reedición de 2009, de la obra *Dossiê Ditadura: Mortos e Desaparecidos*, realizada por la Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos. Es una re-actualización de una investigación que, como un rompecabezas interminable, se prolonga desde hace décadas: es un paciente trabajo de la organización de los familiares de las víctimas asesinadas y desaparecidas por la dictadura brasileña.

Lo anterior tiene mucho que ver con que, en Brasil, la defensa de los derechos humanos, sobre todo vinculada a la historia reciente, recae sobre pequeños grupos de actuación muy localizada. Esto es debido, en parte, al hecho de ser un país continental, con una composición demográfica muy particular. Esta segmentación en cuanto a la defensa de los derechos humanos reproduce, en democracia, lo que fue la resistencia durante la dictadura. Una resistencia también muy segmentada, fragmentada y concentrada en ciertas regiones, a pesar de que en todo el país hubo represión estatal.

En Río Grande do Sul hubo, hace poco tiempo, una experiencia muy concreta de “apagamiento de la memoria”. Entre los años de 1999 y 2007, caso único en el país, por iniciativa de sobrevivientes de diversas organizaciones, se conformó un Acervo de la Lucha contra la Dictadura (inserto en el organigrama de la Secretaría de Cultura estadual), y de una respectiva Comisión (con el mismo nombre) para administrarlo. De constitución mixta, en ella había representación de la sociedad civil y del gobierno estadual.

A pesar de no ser un acervo grande, contenía más de cien cajas-archivo con documentación policial producida o diseminada por el DOPS/RS y su red de SOPS (Departamento de Ordem Política e Social do estado do Rio Grande do Sul -DOPS/RS- e Seção de Ordem Político e Social –SOPS-). Esta documentación era originaria de diversos municipios del interior y permitía, a pesar de ser fragmentada, entender la lógica de funcionamiento del sistema represivo brasileño, los diferentes órganos partícipes, los métodos de actuación, las áreas y los blancos de interés central, listados de sospechosos y la lógica de distribución y circulación de la información. De especial interés era una parte pequeña pero cualitativa de esa documentación que refleja la conexión y colaboración represiva regional.

El Acervo también recogía documentos donados por particulares y por algunas organizaciones históricas. En ese sentido, merecen mención la documentación generada a partir del principal caso Cóndor de Porto Alegre, y lo aportado por el Movimento Feminino pela Anistia. Entre sus últimas incorporaciones, había un importante conjunto de más de 150 cajas-archivos con documentos vinculados a la gestión administrativa de un ministro de Educación del periodo más represivo de toda la dictadura.

Uno de los proyectos asociados era el de Memoria Digital. Consistía en la organización de un archivo digital de testimonios orales sobre las formas de la resistencia regional. Se pretendía así, recopilar relatos en soporte audiovisual con la intención de no quedar restringidos a documentos escritos; se había evaluado que era importante y estratégico filmar los testimonios como forma de enfrentar una situación bien concreta, el temor de la pérdida de fuentes potenciales. De hecho, la generación del 64 ya se ha perdido en su gran mayoría. Siendo así, y a pesar de los

magros recursos, en dos años fue posible organizar un conjunto de casi 50 entrevistas, enfocando la resistencia desde los campos más diversos posibles: la lucha política partidaria; el campo cultural (la música, el teatro); el periodismo; la universidad; la lucha armada; el exilio; la Iglesia; el movimiento estudiantil; la militancia social; los derechos humanos; las fuerzas armadas; etc. No hace falta recalcar la importancia de este tipo de registro: la voz, la palabra, los gestos, la mirada, el rostro... En un país donde la historia reciente y la experiencia autoritaria son ignorados masivamente, el registro filmado del testimonio se transforma en un instrumento con enorme potencial de convencimiento (convencer en el sentido de atraer la atención del que oye y ve, re-dimensionar y re-significar lo poco que pueda saber, alimentar su curiosidad y generar voluntad de querer saber más).

La concepción de ese proyecto estaba enmarcada en un compromiso fundacional del Acervo y de su Comisión: desenvolver, paralelamente al registro y cuidado técnico de la documentación obtenida, actividades de carácter pedagógico, particularmente junto a las escuelas. O sea, un compromiso de sus fundadores en el sentido de preservar la memoria, rescatar la historia y mantener vigente las demandas históricas de las organizaciones asociadas directa o indirectamente en la constitución y funcionamiento del Acervo. Por eso el hincapié inicial de sembrar, junto al público en general, pero sobretudo entre los más jóvenes (en las escuelas y en las universidades), el interés para fomentar discusiones sobre la dictadura, a través de trabajos de conexión de las singularidades de aquella coyuntura con las actuales (impunidad, violencia policial, persistencia de la tortura, el “gatillo fácil” contra jóvenes pobres, corrupción, omisión de la justicia, falta de transparencia, etc.), buscando diseminar por la sociedad, como “deber de memoria”, una conciencia histórica.

Esta experiencia terminó en 2007. El recambio del ejecutivo estadual trajo una composición de fuerzas totalmente desinteresada y hasta contraria con la continuidad del trabajo realizado dentro de los fundamentos del Acervo de la Lucha contra la Dictadura. Sin respaldo institucional, en un escenario de negociaciones políticas tan complejas como bizarras (composiciones flexibles que se mueven dentro de un espectro que va de la extrema derecha a la izquierda) y -parafraseando a Marc Bloch - sin el reconocimiento social del combate por la historia reciente (y los compromisos vinculados por archivos, memoria y justicia), la Comisión fue menguando. Después de varios meses de imposibilidad de trabajo ante el explícito boicot y omisión de la administración y de denuncia de lo que era visto como un plan deliberado para terminar con la existencia de esa experiencia, parte de sus miembros renunciaron. Un año después, se confirmaba lo denunciado: el Acervo dejaba de existir.

Parte de su documentación fue recogida por el Archivo Histórico, donde se creó un Centro de Memoria sobre la Dictadura. Esta iniciativa podría ser vista como positiva, en el caso de que no hubiese nada parecido anteriormente. Pero había una Comisión que acumulaba varios años de trabajo y que se mantenía fiel a los compromisos originales: mantener un Centro que hablara de la lucha contra la dictadura. Concordar o no con esa perspectiva ya es otra discusión, pero el objetivo de las personas que idealizaron aquel instrumento y espacio apuntaba exactamente a eso, a un centro de documentación e intervención enfocado en la perspectiva de lucha y resistencia. En la práctica, la documentación fue fragmentada, dividida y se puso fin a una unicidad que también había sido motivo de preocupación original y tema de debates con especialistas vinculados a las áreas de la Historia y de la Archivística.

El tema de la resistencia era el eje del Acervo. En ese sentido, se debe explicar que, en realidad, hay tres momentos de acción más directa de resistencia contra la dictadura. Primero, el periodo relacionado con la generación de 1964, caracterizado particularmente, por la actuación de los partidos trabalhista (laborista, vinculado a la tradición de João Goulart, Leonel Brizola y Getúlio

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Vargas) y comunista; organizaciones sociales como las Ligas Camponesas (de Francisco Julião, en el nordeste) y la Unión Nacional de Estudiantes (UNE); y de algunos sectores subalternos de las Fuerzas Armadas (activados durante el gobierno João Goulart).

En segundo lugar, el de las acciones de finales de 1968 y comienzos de 1969, a partir del Acto Institucional nº 5 (AI-5), del 13 de diciembre de 1968. Este decreto suspendió las garantías de la Constitución de 1967 y amplió los poderes dictatoriales del presidente de la República, permitiéndole, en 1968, decretar el receso del Congreso Nacional. El escenario corresponde a los Anos de Chumbo (años de plomo). Es un periodo de intensificación represiva y de radicalización de los sectores de resistencia siendo que, muchos de ellos, incorporan la forma de lucha armada contra la dictadura. Se prolonga hasta 1974 y termina con la eliminación militar y política de esas organizaciones.

Finalmente, hay un retorno de la lucha a partir del final de los años 70 y comienzos de los 80. Será marcada por la Campaña de la Amnistía, el fin del exilio y el resurgimiento del movimiento estudiantil y la estructuración de nuevos instrumentos de lucha: el nuevo sindicalismo (confluyendo en la creación del Partido de los Trabajadores/PT y la Central Única de los Trabajadores/CUT) y la Iglesia popular (con la Teología de la Liberación y las Comisiones Eclesiásticas de Base).

La generación del 64 está desapareciendo. De los pocos sobrevivientes, muchos tienen dificultades para dar algún tipo de testimonio. En cuanto a la generación del 69, la que en parte se volcó a la lucha armada porque entendió que se habían cerrado todos los caminos de participación en la sociedad con la aprobación del AI-5, está muy representada en el gobierno de Lula, pero también lo estuvo, en menor número, en la gestión Fernando Henrique Cardoso. Y no sólo de participantes de la lucha armada, sino también, de activistas de otras formas de resistencia y organización. Curiosamente, esta generación de sobrevivientes de aquellos años enfrenta la siguiente paradoja: son testigos de aquella lucha y resistencia pero, por una cuestión de gobernabilidad del presente, prácticamente anulan su palabra e interdicen su pasado por el hecho de que, parte de los aliados políticos que tienen hoy, a pesar del esfuerzo en pasar desapercibidos, tienen un ADN que los relaciona orgánicamente al partido que daba soporte institucional a la dictadura, o sea, devienen del propio partido de la dictadura (Alianza Renovadora Nacional/ARENA).

Esto, de alguna manera, clausura, de parte del actual gobierno, posibilidades más concretas de rescate de esa resistencia. Y eso que es, innegablemente, el gobierno más de izquierda que ha habido en Brasil desde el fin de la dictadura (en realidad, en cualquier época). Por otro lado, esa misma generación del 69 es víctima de otra situación: en Brasil la extrema derecha civil-militar que gobernó el país durante el periodo autoritario, continúa ocupando espacios importantísimos (Fuerzas Armadas, Congreso Nacional, Justicia, gobiernos estatales, etc.). Permanece como sector activo que actúa de manera provocadora e insiste en descalificar autoridades que, en el pasado, lucharon contra la dictadura. Usa, entonces, informaciones de Inteligencia recolectadas en aquellos tiempos. Utiliza los mismos documentos de los que se dice a la sociedad civil que no existen, pero a los cuales ellos tienen acceso directo para agredir a personas de aquella generación y que hoy ocupan cargos en el gobierno. Las amenazan y las asustan con documentos que, según dicen, son muy comprometedores: "Los queremos proteger porque ustedes hablaron, acusaron, traicionaron a sus compañeros".

Aún sobre el tema de los testimonios cabe registrar una situación, aparentemente singular, pero que sirve para ejemplificar lo que ocurre hoy en Brasil con el tema de la memoria y de la historia reciente. Hace pocas semanas ocupó las pantallas de televisión un protagonista muy controvertido y bastante conocido por las generaciones más viejas, el Cabo Anselmo. Se trata de uno de los principales líderes del movimiento de marineros que apoyaba las reformas encaminadas por el

gobierno João Goulart. Después del golpe de Estado, estuvo clandestino hasta que fue finalmente detenido. En algún momento incierto, el cabo Anselmo, que había sido un líder popular muy reconocido, empezó a traicionar. Persiste aún, en la izquierda, la polémica sobre si traicionó a partir de un determinado momento (Anselmo alega que el temible delegado Fleury le propuso colaborar o morir), o si bien estaba infiltrado desde el principio de las tensiones sociales. Aquí se habla de traicionar en un sentido muy directo: pasar información precisa, usar uniformes militares y actuar en unidades de secuestro, circular en los centros de detención donde estaban presos sus antiguos compañeros.

Al final de la dictadura, el cabo Anselmo se esfumó. Pero resurgía cíclicamente, tiempo después, a través de algún reportaje, hablando de las cirugías plásticas para cambiar su rostro y no ser reconocido. En los últimos años, como última gran afronta a los ex-compañeros, gestiona el derecho de indemnización estatal, basado en que, como dirigente sindical, fue víctima de persecución por parte de la dictadura. Para entender la conmoción que eso genera entre los sobrevivientes, es necesario aclarar que Anselmo es responsable, entre los años 70 y 72, de la caída de decenas de militantes vinculados con la lucha armada, e incluso, de su compañera de entonces, la paraguaya Soledad Barret, en ese momento embarazada.

Su presencia genera una situación extremadamente delicada, principalmente para aquellos que hoy militan en los Grupos Tortura Nunca Mais, Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos, Movimento de Ex-Presos Políticos, entre otros, en los cuales produce mucha repulsión. ¿Cómo evaluar esto? Sobre todo en un país donde el tema de la memoria no es parte de la agenda política y la historia reciente es, en general, bastante desconocida.

No son muchas las personas que, en Brasil, hablan y reflexionan sobre sus experiencias personales. Eso ocurre por varios motivos. Primero, por lo que ya se ha hablado en este propio encuentro, aquello de que para que alguien hable, es necesario que haya otros que quieran escuchar. Graciela Sapriza comentaba ayer, la existencia de “ciclos de memoria” y se refería al Uruguay donde, después del plebiscito de 1989 y hasta 1995 aproximadamente, se dejó de hablar sobre el pasado reciente. Pienso que algo parecido pasó en la Argentina a partir de los indultos del presidente Menem. Como en Brasil nunca hubo un avance sostenido en los temas de la memoria de su pasado reciente, me arriesgo a afirmar que, de forma general, en el tratamiento de estos temas, hubo un solo ciclo permanente y marcado por la amnesia institucional y social. Tal vez, la única excepción haya sido hacia el final de la dictadura, cuando sectores significativos de la sociedad se movilizaron a raíz de la Ley de Amnistía. Sin embargo, aún en el único momento en que hubo una bandera masivamente reivindicada, el resultado concreto fue la aprobación de una ley que se mantiene hasta hoy, como ejemplo de ambigüedad. Efectivamente, el hecho es que continúa el debate sobre si la misma amnistió o no a los agentes represivos. De cualquier manera, independientemente de polémicas e interpretaciones, concretamente hablando, ningún torturador ha sido condenado en Brasil por esos crímenes.

En 2009 se cumplen 30 años de la aprobación de esa Ley de Amnistía, lo que ha producido algunos eventos y actividades recordatorias. Pero salvo excepciones, tanto los seminarios en universidades, como los actos promovidos por organizaciones político-partidarias o sociales, poca visibilidad alcanzaron ante el contrapeso de una prensa que, mayoritariamente, continua silenciando aquellos hechos y sus desdoblamientos actuales. Y que, en algunos casos, como el del prestigioso diario Folha de São Paulo, tiene la desfachatez de nominar a la dictadura como ditabranda (“dictablanda”). Por tanto, hay que decir que si bien es verdad que ha habido algunas iniciativas para revisar la historia del pasado reciente, nada de esto ha tenido impacto masivo.

Como si esto no bastase, existe la Rede Globo de televisión, que surgió en tiempos tempranos de dictadura y que se ha esmerado, en los últimos años, en elaborar una especie de nueva historia

sobre aquellos años, donde se autodefine como fuerte protagonista de la recuperación de la memoria. Ha hecho algunos programas, desde el punto de vista del debate historiográfico, razonablemente interesantes. Pero ese esfuerzo no es gratuito. Es parte de un constante proceso de camaleonización donde se esconde lo principal: el papel crucial que la Globo desempeñó en la creación de estratégicos consensos en apoyo incondicional a la dictadura de la cual siempre estuvo hermanada.

Para concluir, con dos reflexiones finales volvemos al tema de los testimonios como fuentes cruciales para la recuperación y profundización de nuestra historia reciente. Primeramente, al recordar la enfática defensa del papel del testimonio que ayer hizo Rubén Chababo, cito un caso emblemático muy conocido en Brasil y Uruguay, al cual me referí inicialmente, y que muestra cabalmente el valor de las palabras. En el año 2008 se cumplieron 30 años del vuelo del Cóndor sobre Porto Alegre, operativo en que fueron secuestrados Universindo Díaz Rodríguez, Lilián Celiberti, y los hijos de esta, Francesca y Camilo. Lo más importante es que, al fin y al cabo, la acción fracasó porque se tornó pública. Y lo que la hizo pública fue, justamente, el relato de Camilo (7 años), a dos periodistas, después de haber sido entregado a sus abuelos. Frente a la pregunta: "¿Dónde estuviste estos días?" Camilo contesta que no sabe muy bien, que estuvo en un edificio "desde donde se veía un arroyito". A partir de esa simple información, cuatro días después, Camilo reconoce una foto, entre otras tantas que le mostraron aquellos periodistas (mezclada entre fotos de calles, casas y cuadros de fútbol de Porto Alegre). La foto en cuestión mostraba exactamente lo que el niño relatara haber visto desde una ventana, el "arroyito". La foto había sido sacada desde dentro del Palacio de la Policía de Porto Alegre, un conocido edificio público donde operaba el DOPS. El testimonio de Camilo, de siete años, y el registro fotográfico revelador, fueron piezas esenciales y devastadoras para desmontar la farsa del secuestro y explicitar la conexión entre las dictaduras uruguaya y brasileña. El hecho más importante que involucra al país en el marco de la Operación Cóndor fue revelado por un niño.

La segunda reflexión, desde el punto de vista historiográfico y teórico-metodológico, resalta la necesidad de valorizar las experiencias de los que, por "deber de memoria" o "de conciencia", por compromiso ético y/o ciudadano, o por algún otro motivo, hablan y han hablado, socializan sus experiencias, dividen sus traumas y pérdidas. Son siempre menos de los que podrían ser, y enfrentan el ruidoso silencio de los muchos anestesiados. En Brasil, a pesar de constituir grupos que se sienten y se ven muy solos, como aislados del resto de la población, han tenido el coraje de enfrentar la descalificación de la cual muchas veces son objeto. Al asumir esa postura de hablar, relatar, reflexionar socialmente, desempeñan un papel pedagógico fundamental. A los que trabajamos al nivel de la docencia y de la investigación nos cabe propiciar el contacto entre la generación de víctimas, sobrevivientes y/o protagonistas de la dictadura (y también víctimas de la indiferencia actual) y las generaciones más jóvenes, particularmente los escolares y los universitarios, para que se genere, junto al recambio generacional, el fenómeno de la transmisión de la memoria, de las experiencias individuales y colectivas, y de la historia. Este es un tema crucial. En el caso de Brasil, como esta discusión no está en la agenda política (ni parece que pueda entrar en el corto plazo), el trabajo pedagógico esclarecedor gana una dimensión fundamental. Al considerar el paso del tiempo y el natural e irremediable silencio futuro de los que hablan, se torna vital permitir que sus voces, palabras, gestos y miradas puedan seguir siendo escuchadas, siempre que continúe existiendo alguien que quiera escuchar, no importa cuándo ni dónde.

El archivo de la CONADEP.
Una perspectiva desde una experiencia de investigación en Ciencias Sociales

Emilio Crenzel

Buenos días a todos. Quiero agradecer a Memoria Abierta la invitación a este Encuentro, especialmente a Alejandra Oberti y a Patricia Valdez que insistieron para que participara. Me es muy grato estar en estas jornadas a pocos días de cumplirse el 25 aniversario de haber terminado la investigación de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que justamente funcionó aquí, en el Centro Cultural San Martín y sobre cuyo archivo voy a hablar hoy. Cabe destacar que la CONADEP fue la primera comisión de la verdad que culminó su investigación y que su informe *Nunca Mas* se convirtió en modelo de la llamada justicia transicional en América Latina y también a escala internacional. No soy un experto en el archivo de la CONADEP. Voy a contar sobre este archivo lo que fui aprendiendo a través de mi investigación y a través de mi propia reflexión sobre esta práctica de investigación.

La CONADEP se creó el 15 de diciembre de 1983, cinco días después de que se recuperara la democracia política, por un decreto del presidente Raúl Alfonsín. Los organismos de derechos humanos en ese momento reclamaban la constitución de una Comisión Bicameral para que investigara el conjunto de prácticas en que había incurrido el terrorismo de Estado. El presidente Alfonsín, sin embargo, se inclinó por una Comisión que combinaba algunos representantes del Congreso con “notables” de diversos campos de la cultura, el periodismo y la vida pública del país. La CONADEP, entonces, funcionó desde el 15 de diciembre de 1983 hasta el 20 de septiembre de 1984.

Durante su investigación, la CONADEP posibilitó la constitución del primer archivo que centralizó y concentró las denuncias por desapariciones, dispersas hasta entonces en el país y en exterior. Durante la dictadura argentina se habían presentado cerca de 5.000 testimonios, especialmente ante la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), provenientes de familiares de desaparecidos y de algunos sobrevivientes de las desapariciones. También se habían presentado denuncias en el exterior, ante CLAMOR, las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Congreso de los Estados Unidos, la Asamblea Nacional francesa, Amnesty International y otras entidades civiles y religiosas, especialmente de Europa y Estados Unidos. La CONADEP recibió testimonios provenientes del exterior, le solicitó a estas entidades su envío, y también recibió testimonios de familiares y sobrevivientes aquí en la Argentina.

Este trabajo de recepción de testimonios exigió de la Comisión, no sólo el esfuerzo por recoger lo que se había producido en el exterior y en el país, sino también un esfuerzo por producir pruebas testimoniales nuevas. Así es que la CONADEP envió delegaciones al interior del país para recibir *in situ* las denuncias y viajó al exterior para recoger nuevos testimonios de exiliados políticos y sobrevivientes. Ante determinados casos de desaparición sobre los que se tenía poca o nula información, conformó equipos de calle que recorrían la zona próxima al lugar de trabajo, estudio o vivienda de la persona desaparecida buscando testimonios de vecinos que pudieran dar alguna información sobre las circunstancias y el momento de los secuestros. Este primer esfuerzo estatal de centralización y concentración de los testimonios exigió también un trabajo de depuración: había denuncias que habían sido presentadas ante más de una entidad u organización.

Como resultado de este trabajo de recolección de testimonios, pero también de otras pruebas, la CONADEP conformó un archivo que reunió centralmente cuatro tipos de evidencia diferentes.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Por un lado, los testimonios orales que, a diferencia de los reunidos por la APDH durante la dictadura y de los recibidos del exterior, tenían un carácter más amplio y plural. Por un lado, la CONADEP recibió testimonios de familiares que residían en áreas del país donde los organismos de derechos humanos no tenían presencia o de allegados de los desaparecidos que ignoraban la existencia de estas entidades o tenían respecto a ellas diversas distancias y prejuicios y, por ello, no brindaron su testimonio durante la dictadura. Por otro, la CONADEP amplió substantivamente el número de testimonios de sobrevivientes de las desapariciones. Antes de conformarse la Comisión, los organismos poseían cerca de 70 testimonios de sobrevivientes, la CONADEP logró reunir cerca de mil quinientos. Pero, además, la CONADEP recibió testimonios de perpetradores de las desapariciones. Este es un hecho poco conocido, la Comisión también recibió testimonios de agentes de policía, de gendarmes, de algunos oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas que se acercaron a testimoniar, por razones diversas. También recibió los testimonios de los testigos involuntarios: vecinos que habían presenciado secuestros, médicos y enfermeras que habían presenciado partos clandestinos, porteros que habían alertado, a los que fueran luego secuestrados, de la presencia militar en la zona, etc. La CONADEP amplió, gracias a su carácter oficial y al apoyo con el que contó de parte de la mayoría de los organismos de derechos humanos para llevar adelante su investigación, cuantitativamente el acervo testimonial sobre las desapariciones pero además lo dotó de una mayor pluralidad al incluir las voces de testigos que hasta ese momento no había efectuado su testimonio.

En segundo lugar, la CONADEP logró ampliar el acervo fotográfico en torno al proceso de desaparición, si bien la Comisión no logró hallar fotografías que documentaran en su totalidad las diversas fases que lo compusieron. Los familiares habían enarbolado las fotos de identificación de los desaparecidos para dar cuenta de su existencia, de sus identidades. Es decir, las fotos de los desaparecidos habían acompañado las luchas de los familiares. La CONADEP las requirió para tratar de lograr que sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) pudieran identificar si habían compartido el lugar de secuestro. Pero también la Comisión produjo nuevas fotografías, especialmente de los Centros Clandestinos de Detención, a partir de inspecciones que realizaba luego de las denuncias de los sobrevivientes. La fotografía jugaba el papel de prueba de confirmación de la palabra de los que efectuaban los testimonios. También se recolectaron fotos del interior de los CCD cuando estos estaban en funcionamiento, las famosas fotos de Víctor Bastera de la ESMA, de desaparecidos que son fotografiados en cautiverio. También la CONADEP recolectó fotos de los perpetradores, algunas sacadas por Bastera y otras provenientes de otros archivos de los organismos de derechos humanos.

En tercer lugar, la CONADEP reunió planos de los CCD realizados por los sobrevivientes de las desapariciones. Muchos de estos planos ya habían sido entregados en el exterior ante diversas instancias estatales y no gubernamentales durante la dictadura. Estos planos fueron cotejados con las inspecciones a los Centros Clandestinos para probar la verosimilitud de las voces testimoniales. Asimismo, en su seno, se elaboraron otros croquis a partir de los nuevos testimonios que la CONADEP recogió en su investigación entre los sobrevivientes. De este modo, en el archivo de la Comisión se comenzó a constituir la primera topografía oficial sobre el espacio nodal del sistema de desaparición forzada: los Centros Clandestinos de Detención.

En cuarto lugar, la CONADEP recabó pruebas en cárceles, comisarías, hospitales, cementerios y morgues, entre otras dependencias públicas. De este modo, la Comisión pudo recabar en la burocracia estatal datos que permitían confirmar la conexión entre el sistema ilegal y legal de la represión, ya que obraban datos sobre el pasaje de detenidos entre uno y otro sistema, la existencia de enterramientos clandestinos, etc. Estos documentos, que se integraron al archivo de la CONADEP, pusieron de manifiesto que pese a la fuerte regulación de los actos administrativos

durante la dictadura, ciertas áreas del Estado prolongaron su propia lógica burocrática, autónoma con respecto a la voluntad de encubrimiento de los crímenes. Así, por ejemplo, la Comisión logró encontrar actas del registro civil en las cuales se consignaba registros de fallecimientos de características notorias, como la ausencia de identificación de los muertos, la muerte en grupos, en horas nocturnas, por causas violentas.

Dentro de este último espectro, la Comisión reunió documentos provenientes de los propios archivos y fuentes militares, como los libros de altas y bajas y de entradas y salidas del servicio militar, que le permitieron rebatir los argumentos castrenses sobre la desertión o fuga de los conscriptos desaparecidos. Otros de estos documentos militares revelan las directivas dictadas por la dictadura en el ámbito industrial para enfrentar el conflicto social, las condiciones en las que se desarrolló la actividad de la prensa luego del golpe de Estado, la existencia de actas de procedimiento que precedían a los secuestros, que permitieron corroborar la existencia misma de los centros clandestinos, o que prueban la orden de destrucción de la documentación sobre los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional impartida por el último presidente de facto.

Básicamente, de esto se trata el archivo de la CONADEP. Hay otras cosas que contiene y que desconozco, porque el acceso al archivo, durante la práctica de mi investigación, fue bastante dificultoso. A pesar de que ya en 2004 se promulga el decreto de creación del Archivo Nacional de la Memoria, que en su artículo 3 postula como objetivos contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestro país; y fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional, enfatizando así el acceso al material recolectado para producir conocimiento en torno al pasado reciente; el acceso al material del archivo CONADEP se convirtió en una experiencia bastante difícil de atravesar. La primera sensación que uno tiene como investigador cuando llega al archivo, es que se lo mira con desconfianza. Una profunda desconfianza acerca de la identidad de este investigador que viene a pedir, con fines no judiciales, material del archivo. Esto se debe a que este pasado todavía es parte de confrontaciones en una multiplicidad de esferas, en especial políticas y judiciales, a la relativamente reciente constitución de este pasado en objeto de investigación académica y a que las desconfianzas de 30 años atrás siguen existiendo, bajo formas más moderadas, pero todavía sobreviven. A pesar de que concurrí al archivo con una carta que explicaba que mi investigación era parte de una tesis de doctorado sobre la historia del Nunca Más, que era dirigida por el Secretario de Cultura de la Nación, que desarrollaba la facultad de Ciencias Sociales, etc., todo esto parecía no bastar.

El primer requerimiento que realicé al archivo tenía que ver con un testimonio de la llamada, en los estudios sobre las experiencias de violencias límite, “zona gris”. Yo había visto en la Biblioteca Nacional material de prensa y me había interesado en una noticia que llevaba por título “Revelan carta de sepultureros a Videla”. Esta noticia, del 8 de febrero de 1984, mencionaba la entrega de parte de unos trabajadores de la morgue a la CONADEP de una carta, que le habían enviado en 1980 al General Videla, solicitándole un aumento salarial y una mejora en las condiciones de trabajo. La carta detallaba, para justificar este reclamo, que ellos habían tenido que participar de tareas sumamente insalubres, como un enterramiento clandestino en el cementerio de San Vicente en Córdoba, de cerca de 200 cuerpos con diferentes signos de violencia. Dado que esta carta supuestamente había sido entregada a la CONADEP yo me dirigí al archivo pidiendo una copia. En ese momento me señalaron que había que pedirle autorización a quien había dado el testimonio y que se iban a tomar un tiempo para ubicar a estos trabajadores. Varios meses después, sin haber logrado ubicarlos, me dieron acceso a las cartas. Estos obreros relataban que la llegada de cuerpos violentados a la morgue era frecuente y se dirigían a Videla en función de pe-

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

dirle un aumento de su salario y de que se reconociera el carácter insalubre de sus tareas. Finalmente yo logré ubicar a esos trabajadores que seguían trabajando en la morgue de Córdoba y pude realizar un trabajo sobre estas cartas dirigidas a Videla en tiempos de dictadura y luego analizar cómo estas cartas fueron inscriptas en el relato del informe Nunca Más.

A partir de este trabajo con las cartas, que yo me había comprometido a entregar al archivo y que había sometido su publicación a la decisión de la Secretaría de Derechos Humanos por hacer uso de testimonios sin la autorización de las personas que lo habían producido, soy convocado por el entonces Subsecretario de Derechos Humanos para hablar de esta investigación que le había interesado mucho. Sin embargo, después de esa conversación mis pedidos al archivo fueron sumamente demorados y entorpecidos. Yo lo que quería ver del archivo no eran testimonios particulares, sino específicamente material que había producido la CONADEP durante su investigación, particularmente las actas internas de las reuniones que la Comisión mantenía una vez por semana. Durante meses me negaron el acceso. En algún momento me dijeron que las actas se habían perdido, frente a lo cual manifesté mi preocupación por la circunstancia de que un documento de esa importancia se hubiera extraviado y mi decisión de hacer pública esa situación. A partir de este señalamiento las actas aparecieron, pero no me permitían fotocopiarlas, sólo mirarlas.

Todas estas circunstancias me llevaron a pensar que el tema de la confidencialidad o de la accesibilidad está permeado por diferentes cuestiones: por supuesto que está permeado por esta presencia del pasado en el presente, a través de las discusiones políticas, públicas, judiciales, etc.; está también permeado por los límites siempre imprecisos o difíciles de establecer con la intimidad y privacidad de ciertos hechos o procesos por las cuales atravesaron las personas; pero también por cuestiones políticas que todavía siguen siendo difíciles de procesar o tramitar y, por supuesto, por la ausencia de reglas compartidas, objetivadas en algún tipo de ley que delimiten el acceso a los materiales de este pasado.

Las actas a las que hacía referencia anteriormente son especialmente reveladoras para pensar estas cuestiones. No se trataba de aspectos dolorosos que afectaban subjetividades e intimidaciones, sino de un material que había sido producido por una Comisión pública, creada por el Poder Ejecutivo, cuyos actos habían sido públicos y que no debían ser motivo de interdicción u obstaculización del acceso a investigadores interesados en conocer cómo había trabajado la CONADEP.

Como decía, finalmente pude ver las actas. Sin embargo, existen otros datos y materiales cuya revisión siempre ha sido complicada. Hay algunos que últimamente se han vuelto a poner en discusión. Uno es el referido a la representación cuantitativa de los desaparecidos. Sabemos que por el carácter, la naturaleza del crimen de la desaparición, la cifra de los desaparecidos no puede ser determinada con certeza. Aun si apareciera un archivo de las Fuerzas Armadas con un número o un registro, el mismo sería motivo de interpretaciones, de disputas. No sería la verdad revelada. Repito, la naturaleza del crimen establece un obstáculo para la representación cuantitativa exacta de los desaparecidos. Existe también el uso o la relativización de esa cifra por parte de los perpetradores, y ello es un elemento que juega en el debate público.

Pensando en las identidades que dirigían el archivo de la CONADEP en el momento en que yo fui a buscar material, creo que los obstáculos también provienen de quienes fueron afectados, de quienes tuvieron algún tipo de compromiso político y que son actores que tienen una presencia, indudablemente central, en este proceso de lucha de sentidos sobre el pasado. Estos actores muchas veces hacen prevalecer determinados emblemas, determinados símbolos por sobre la construcción de conocimiento en términos académicos, en términos de investigación científica. Allí es donde colisionan dos tipos de verdades. Una verdad que se asienta en la legitimidad del dolor, de la lucha y otra que, sin desconocerla, procura construir un conocimiento que trascienda las

consignas, justamente para saber más y mejor sobre los atributos, las características y las dimensiones del crimen de la desaparición. En este sentido, el lugar del Estado muchas veces queda desdibujado o recorre un camino vacilante. Uno de los temas centrales, que no afectan directamente zonas íntimas o procesos subjetivos, es el número de desaparecidos, la representación cuantitativa. Este tiene que ser un dato claro, con la misma advertencia que hace 25 hacía la CONADEP: que dado el carácter de este crimen, esta cifra es una cifra abierta, imposible de precisar con certeza. Pero debe ser una cifra de dominio público.

En segundo lugar, está la cuestión de las identidades políticas de los desaparecidos. En sus registros, la Secretaría de Derechos Humanos precisa estas identidades. Por supuesto que uno debería matizar el término “identidades”. La identidad es una cosa fugaz, a veces inaprensible, las identidades y los compromisos políticos son variables. Sin embargo, hay un registro de esos compromisos y tampoco son de dominio y uso público.

También hace falta un trabajo ya no de poner a disposición pública los datos, sino de investigación para con lo propios datos recopilados. Un trabajo que podrían hacer los investigadores con material que existe en el archivo y que es público pero que, sin embargo es bastante endeble. Pienso fundamentalmente en los datos socio-ocupacionales de los desaparecidos. Como ustedes saben, la CONADEP planteó porcentajes de desaparecidos de acuerdo a si estos eran obreros, estudiantes, empleados, amas de casa, etc. Pero sabemos que ha sido poco rigurosa su clasificación y análisis. Estas tareas, la reconstrucción del perfil social de los desaparecidos y de sus compromisos políticos, están amenazadas por el proceso de tránsito generacional. A medida que pase el tiempo, será cada vez más difícil llevarlas adelante.

En síntesis, mi experiencia como usuario del archivo de la CONADEP me permitió advertir la necesidad de reglas que regulen el acceso a este acervo, la necesidad de que la información, que no vulnere el derecho a la intimidad, sea de dominio público y la necesidad de emprender, en función de los objetivos que se plantea el Archivo Nacional de la Memoria, una tarea de investigación académica que posibilite comprender más y mejor las dimensiones y características que tuvo el terrorismo de Estado en la Argentina.

Presentación Carolina Varsky

Buenas tardes a todos. Soy abogada y desde este lugar tengo un acceso privilegiado a los expedientes judiciales en los que hoy se está trabajando, principalmente en la producción de pruebas para poder probar la responsabilidad de los represores imputados.

Retomando lo que decía Emilio Crenzel sobre las identidades políticas en el archivo CONADEP, es cierto que el archivo las tiene identificadas, pero hay que tener en cuenta la cuestión de cómo se han tomado los testimonios. Si comparamos lo que es un testimonio hoy, en 2009, con el que fue tomado en 1984 vamos a encontrar diferencias enormes. En el año 84 se buscaba identificar a los represores, las víctimas declaraban contando qué habían visto, quiénes fueron sus compañeros/as de cautiverio o quienes habrían pasado por “X” centro clandestino, los apodos de ciertas personas. Las víctimas testificantes poco decían en relación a su cautiverio. En general, hablaban más en tercera persona. Se decía, por ejemplo: “Yo recuerdo que estaba tal persona, al lado mío estaba secuestrado tal otra, o me vinieron a secuestrar tal día, a tal hora”.

Estos testimonios se fueron enriqueciendo cuando en la Argentina empezaron lo que se conoce como “Juicios de la Verdad”. Es decir, durante el proceso argentino de búsqueda de la verdad y la justicia, hay distintos momentos que tienen distintos tipos de testimonios: el Juicio a las Juntas en 1985 fue uno; luego vinieron los Juicios por la Verdad, cuando estaban vigentes las leyes de la Impunidad y no había posibilidad de perseguir penalmente a los responsables. Otro momento es la reapertura de las causas judiciales a partir de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y la de Obediencia Debida, que podemos más o menos situar en 2003 cuando el Congreso declara la nulidad de estas leyes y la Justicia Federal de la Capital Federal ordena la reapertura de dos grandes causas que habían quedado truncas en los 80: la Causa ESMA (Causa N° 761), y la causa en donde se investigaban los hechos ocurridos en el 1° Cuerpo del Ejército (Causa N° 450). A partir de ese momento se reabrieron muchísimas causas en el interior del país. A diferencia de los años 80, en los que la investigación se organizó en función de los cuerpos de Ejército —con lo cual había 4 grandes causas en relación con los Cuerpos I, II, III y V— con la reapertura de 2001 en adelante se ponderó el lugar donde ocurrieron los hechos. Esto generó el inicio de causas en la mayoría de las provincias argentinas. Por ejemplo, en 1985 se investigaban los hechos ocurridos en el III Cuerpo de Ejército que incluía a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, San Luis, Mendoza, Catamarca y la propia Córdoba que era donde tenía asiento el Cuerpo. Con la reapertura, La Rioja o San Luis comenzaron a investigar los hechos ocurridos en sus jurisdicciones sin perjuicio de que las órdenes, durante la dictadura, vinieran de Córdoba. De hecho, a comienzos de este año finalizó un juicio en San Luis con la condena a 5 personas (uno de ellos murió a los pocos días).

Entonces, lo que quería retomar es que es cierto que CONADEP tiene mucha información, es cierto que habría que mejorar o permitir el acceso para poder realizar una investigación más profunda, pero también hay que tener en cuenta el cómo se dieron los testimonios que produjo la CONADEP. Con la reapertura de las causas el Archivo CONADEP es lo primero que se consulta. Los jueces, cuando deciden abrir una investigación judicial penal, lo primero que hacen es pedir a la CONADEP que se les envíe el listado de víctimas de tal zona, o el listado de personas desaparecidas denunciadas en “x” Centro Clandestino de Detención. La información suministrada por CONADEP es quizás el elemento inicial en una investigación penal. Luego, dicha investigación se completa con la participación de los querellantes. En la Argentina existe un acusador público, que es el fiscal, y por otro lado las acusaciones privadas que son las querellas, que en general son los familiares de las víctimas, los sobrevivientes y, desde 2003, los organismos de derechos huma-

nos. Esta es otra gran diferencia que hay con el Juicio a las Juntas, en donde el único acusador era el fiscal. Durante el Juicio a las Juntas, los familiares y los organismos de derechos humanos colaboraban con el fiscal pero no eran parte del proceso. La incorporación de la figura del querellante privado permite incorporar otras formas de investigación a la vez que consiste en otras formas de incorporar prueba.

En este sentido, y ya metiéndonos en los expedientes de las causas que se reabrieron, los querellantes acompañan con toda la documentación que tengan sobre determinado caso: *habeas corpus* solicitados en los 80, las denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las notas de los diarios, certificados del Departamento de Estado de los Estados Unidos, etc. Luego el Juez evalúa si se incorpora o no a la causa todo lo presentado. En general, para una primera parte de la investigación, lo que hay en la CONADEP y lo que aportan los familiares o los organismos son elementos suficientes que le permiten al juez evaluar si hay mérito o no para poder procesar a determinada persona acusada de crímenes de lesa humanidad.

La posibilidad de conseguir una sentencia condenatoria que refleje la responsabilidad de los represores implica que, teniendo en cuenta el proceso penal, al juicio hay que ganarlo. Y ganarlo significa tener las herramientas suficientes y contundentes para poder decir que tal persona es responsable por los hechos por los que se lo acusa. Reciente jurisprudencia nos indica que no es suficiente o no alcanza con tener una carta, o un legajo judicial que indique que tal persona cumplía funciones en la “X” dependencia estatal o castrense. Dicho legajo o carta será un elemento indiciario pero no alcanzará para decir que una persona es responsable penalmente. Esto genera, en una segunda etapa de la investigación, la necesidad de mejorar el material probatorio aportado y darle nuevos elementos al juez para que prosiga con la investigación.

Recién veía el video de la Comisión Provincial por la Memoria y pensaba lo importante que sería poder producir esos testimonios como prueba. Pero lo que sucede es que mucha gente se asusta cuando uno le pide que vaya a declarar judicialmente. La búsqueda de testigos, ahora en 2009, es mucho más compleja porque hay mucha gente que no quiere declarar. Puede ser que lo hagan ante una cámara, pero no tienen la misma predisposición a hacerlo ante un juez pues les da cierto temor. La Justicia asusta en este sentido.

¿Cómo buscar nuevas pruebas? Por un lado, es importante hacer una investigación previa e identificar dónde puede haber más información. Por ejemplo, cuando la causa llega a juicio y a fin de probar, por ejemplo, el destino de los imputados es común solicitar a las Fuerzas Armadas o de Seguridad los *legajos* de los imputados. La respuesta es el envío de los legajos de concepto. Sin embargo, existen también los legajos de servicio, legajo familiar, legajo blanco. Es decir hay otros legajos que si uno no investiga o no sabe que existen, no se solicitan y se podría perder material probatorio. Por otro lado, es posible que si uno como ciudadano/a pide dichos legajos, le nieguen el acceso. Sin embargo, al hacerlo en el marco de un expediente judicial, la respuesta varía aún cuando respondan desde la Fuerza que “No los tienen”, “Los legajos se quemaron”, “Faltan las hojas”, etc., pero habrá una respuesta. Entonces, esta es otra manera de buscar pruebas. Otro ejemplo interesante son los *Boletines de Calificaciones* de los que pueden surgir quiénes son los superiores que los califican (y por ende, funcionarios en ese entonces de la misma Fuerza acusada).

Este tipo de cosas se solicitan en lo que se conoce como etapa del proceso penal denominada *instrucción* o en la etapa de *juicio*. En la etapa de juicio, hemos incorporado la solicitud de peritajes scopométricos de los legajos de los imputados en virtud de haber identificado, durante el juicio contra Febres (que murió tres días antes de conocer su sentencia), adulteraciones en su legajo. La mayoría de estos legajos están adulterados: con algunas marcas, fechas borradas, falta de fojas.

Alguna medidas de prueba fueron “descubiertas” y luego ofrecidas por las partes a medida que fueron desarrollándose los debates orales. Se confiaba en que iba a estar la información pero lo cierto es que muchas veces esa información no está.

Otra de las técnicas en las que se innovó con la reapertura de los juicios tiene que ver con la posibilidad de realizar allanamientos. En los casos de apropiación de menores, estos allanamientos son los que hoy permiten hacer las pruebas de ADN a los supuestos chicos apropiados. Hasta ahora se venía respetando el criterio de la extracción de sangre, pero hoy también se permite extraer el ADN de otros elementos: cepillo de dientes, peines, sábanas, etc. La Corte Suprema de Justicia falló a favor de esta metodología, lo que permite avanzar en la identificación de otros chicos (y fue sancionada una ley que permite la obtención de muestras de ADN mediante otros mecanismos como los descriptos).

En las causas en donde se investiga la privación ilegítima de la libertad y las torturas, los allanamientos en búsqueda de documentación o prueba indiciaria presentan la siguiente dificultad: si el juez no sabe a dónde ir, no sabe qué allanar. Por ejemplo, los jueces entran a un regimiento y, si no saben en qué habitación su pudieron haber guardado papeles, es posible que pierda el tiempo. Un ejemplo en este sentido se ha dado en el marco de la causa en la que se investiga la antigua práctica de espionaje que realizó la Marina y denunciada en 2006. Un juez de la Capital Federal fue a allanar el edificio Libertad perteneciente a esta Fuerza y a pensar de recorrer varios pisos y oficinas no logró secuestrar elementos con valor para la causa.

Después existe una búsqueda más específica de algunos documentos burocráticos, que es lo que mencionaba antes acerca de los legajos. Saber que hay legajos blancos, legajos de servicios, los oficiales y los no oficiales, etc. Pero también se buscan los libros de comisarías, de los cementerios, los recibos de sueldo, etc. Esta es una de las tareas que caracterizan a la querella en tanto provee al juez de la información acerca de los lugares donde debe pedir dicha documentación y evita que el magistrado responda “No sé dónde mandar el oficio”.

También, otro de los elementos probatorios frecuentemente utilizado es la solicitud a la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) para que informe qué documentación existe acerca de todas las víctimas y todos los imputados (si es que está pronto a realizarse un juicio). Sabemos que es un trabajo muy engorroso (lo mismo cuando se solicita al archivo CONADEP) y es por eso que se anticipa el pedido a dicha dependencia para que empiecen a realizar la búsqueda antes de que llegue el oficio judicial que generalmente estipula un plazo corto en función de lo que debe identificarse.

También, algunos jueces incorporaron nuevas técnicas para producir material probatorio. Memoria Abierta aquí tuvo un rol protagónico con lo que hoy se llama Registro Judicial Audiovisual. Es el registro audiovisual de inspecciones judiciales que son incorporadas como prueba. Esto sirve en un juicio penal para poder mostrar cómo era un Centro Clandestino de Detención, cómo funcionaba, cuál era el plano del lugar. Estos registros también incluyen testimonios cuya reproducción en un juicio penal tal vez se objete.

En el sistema penal argentino, el testimonio vale en la medida que el testigo, si está vivo, esté presente en el juicio. Si falleció se puede incorporar por lectura. Si el testigo vive y no quiere declarar, no hay testimonio. Esto hoy es un problema porque la mayoría de los familiares y de las víctimas ya están cansadas de ir a relatar su historia. Tuvieron que dar testimonio durante muchos años, hay gente que pasó 15 veces por tribunales para declarar judicialmente o extra judicialmente. Una forma de paliar esta situación sería hacerlos declarar de manera anticipada, o sea antes del inicio del juicio, para que no se viva una situación tan traumática. A veces, cuando el testigo vive fuera del país, le pedimos que nos mande un texto rubricado por escribano público,

de manera de poder darle valor a los fines judiciales.

Nosotros como querellantes pensamos en primer lugar en la persona propuesta como testigo: nos preguntamos si quiere declarar o no. Luego pensamos en términos judiciales. Es cierto que si hay un único testigo y es imprescindible, se busca la forma para que no sea tan engorroso y pesado para declarar.

PREGUNTAS DEL PÚBLICO



Preguntas e intervenciones:

- Enrique Padrós habló sobre los diversos esfuerzos archivísticos en Brasil. Mi pregunta es ¿Qué es lo que contiene el proyecto oficial Centro de Referencia de las Luchas Políticas en Brasil 1964-1985: Memorias Reveladas? Es el gran proyecto del Archivo Nacional de Brasil sobre el cual nos iba a hablar Jaime Antunes, que se enfermó y no pudo venir.

- Varias preguntas: Primero a Enrique Padrós le quería preguntar acerca los registros filmicos de los testimonios y en vista de la evaluación que hace sobre la situación política de la memoria en Brasil ¿Cómo están trabajando la preservación de los registros?

A las chicas de la Comisión Provincial les quería consultar si está evaluando hacer público su Archivo Oral y de qué manera y cuáles serían los alcances de uso que podría tener.

A Carolina Varsky le quería preguntar si es posible presentar en los juicios testimonios audiovisuales cuando la gente no quiere volver a declarar ¿Existe algún mecanismo legal por el cual esto sea posible?

Finalmente, quería comentar, en relación con lo que contó Emilio Crenzel sobre la carta de los sepultureros a Videla, que se realizó en Córdoba un documental al respecto, muy bueno y muy contundente, que se llama *Señor Presidente*.

- Les quería preguntar a Samanta y a María Elena de la Comisión Provincial por la Memoria ¿Los testimoniantes que vimos saben que sus testimonios van a formar parte de un Archivo Oral y van a ir a la Comisión Provincial? Por otra parte, también les pregunto si ustedes ven que la re-apertura de las causas judiciales ha modificado los testimonios, en términos de conseguir testimoniados, en lo que ellos cuentan, etc.

- A Emilio Crenzel le quería preguntar: Desde tu perspectiva ¿Cuál debería ser una norma de acceso al archivo de la CONADEP?

Y a Carolina Varsky le quería pedir que cuente un poco cuáles son las diferencias o similitudes de los testimonios producidos hoy en relación a los que se dieron durante los 80 ante la CONADEP.

- Una pregunta para Enrique Padrós: ¿En Brasil se utiliza efectivamente la categoría de “quebrado”? Lo pregunto en relación a lo que contabas del Cabo Anselmo. Si no se usa ¿cuál sería la palabra que la reemplaza? En el caso de la Argentina es una categoría que, sobre todo para los sobrevivientes, es muy problemática. Son temas acerca de los cuales cuesta mucho hablar, trabajar, etc. La pregunta también apunta a si en Brasil esto se pudo problematizar.

- Para Carolina Varsky, desde la más absoluta ignorancia: ¿Por qué la declaración que un testigo haya prestado en un juicio anterior no puede usarse en uno nuevo? Y también, ¿Por qué un testigo no puede usar la declaración que realizó frente a la CONADEP?

Por otra parte, escuché que las declaraciones del Juicio a las Juntas no fueron todas transcritas, en ese caso ¿La filmación de esas declaraciones tiene algún valor legal?

Respuestas:

Comisión Provincial: Las preguntas que formularon tienen que ver con el Archivo Oral que presentamos. Bueno, el Archivo es de uso público, los testimoniantes del Archivo (que empezamos a construir en 2008) firman una autorización para que los materiales de sus testimonios puedan ser consultados públicamente. También pueden restringir a la consulta parte de estos, todo queda a voluntad del testimoniante.

En relación a los testimonios producidos en el marco del programa Jóvenes y Memoria, siempre se les avisa a los entrevistados que sus testimonios serán usados para conformar parte de un archivo público.

También preguntaban si con la reapertura de las causas, nosotros hemos visto algún cambio en relación a los testimonios producidos. Le respuesta es no. No hemos notado desde el programa que se haya producido alguna modificación en cuanto a la voluntad de contar.

Hay una necesidad en las distintas localidades de brindar testimonio. El espacio que se abre con los chicos que preguntan y que quieren saber qué pasó en el pasado reciente es muy valorado. Cada vecino puede pasar a ser protagonista de una historia. Se abre un espacio que no existía en la localidad. De hecho, nuestra idea es que en cada localidad en donde se realicen entrevistas se conforme un pequeño Archivo Oral. Es decir, que quede un resguardo en la Comisión Provincial de la Memoria y un archivo en cada localidad.

Hay que tener en cuenta que las condiciones de producción de estos testimonios no están vinculadas a la cuestión judicial. Desde el vamos estas condiciones de producción son muy diferentes.

Enrique Padrós: En primer lugar, quiero remarcar que seguramente Jaime Antunes (Director del Archivo Nacional) y el Secretario de Derechos Humanos Paulo Vanucci sean las personas más comprometidas con estos temas en el actual gobierno.

En segundo lugar, no puedo hablar con precisión acerca de “Memorias Reveladas”, pero algo puedo decir. “Memorias Reveladas” comienza con otro nombre por una experiencia sugerida por la Comisión del Acervo de la Lucha contra la Dictadura en Porto Alegre. Comienza luego de una visita que hicimos a la Argentina en 2005, en la cual estuvimos con la gente del Archivo Nacional

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

de la Memoria, con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y con la Comisión Provincial por la Memoria. A partir de estos intercambios hablamos con Jaime Antunes y surgió la idea de comenzar con el proceso de colocar los archivos en red y digitalizarlos. Esta idea creció y fue tomando otros rumbos. Por lo que sé, hoy aparte de la documentación del DOPS, está también la documentación del Sistema Nacional de Información (SNI). También aumentó el número de estados que participan del proyecto. Pero más allá del gran esfuerzo personal de Antunes, los resultados son pobres si los comparamos con las expectativas que teníamos. Por ejemplo, no se habla de los documentos de la guerrilla de Araguaia. La Justicia intimó al gobierno de Lula a que abriera estos archivos, pero no hay respuestas sobre esto. Por eso digo, es muy poco para un gobierno que ya lleva ocho años y que generó muchas expectativas, muy poco.

Siempre se ha dicho, desde el gobierno, que se estaban haciendo cosas, pero entre bastidores. Que se estaban haciendo cosas sin publicidad, para que las Fuerzas Armadas no se asusten, no se inquieten. Al principio, más o menos concordábamos con eso. Pero resulta que ya pasaron ocho años, Lula se va y no va a volver por un buen tiempo, y nos quedamos prácticamente sin nada.

De todas maneras quiero remarcar lo siguiente, si consideramos lo que efectivamente hay en Brasil, esto es un avance.

En relación al soporte fílmico de los testimonios que produjimos en el marco de la Comisión del Acervo de la Lucha contra la Dictadura, bueno, la Comisión cerró y el acervo también. Hubo una especie de secuestro yo diría, de toda la documentación que fue colocada en otro lugar. Sabemos hoy que parte del material ya no está a disposición del público.

El objetivo de la Comisión era ser un organismo que centralizara este tipo de información, más allá de las vinculaciones que pudiera haber con archivos históricos. Se buscaba darle a estos documentos un tratamiento único. Al cerrar el Acervo de la Lucha contra la Dictadura el material de prensa fue a parar a un archivo donde se guarda material de prensa, los documentos estatales fueron al Archivo Histórico y el material producido por el proyecto Memoria Digital (los testimonios filmados) no sabemos muy bien dónde están. Sabemos que una parte está junto con los documentos estatales, pero lo demás está perdido, y no tenemos control sobre eso. Lo que sí tenemos son algunas copias guardadas por particulares, pero esa no es la forma de conservar un archivo.

Por otra parte este proyecto de Memoria Digital se desarrolló dentro del espacio de la televisión pública de Rio Grande do Sul. Se grababa allí y una copia quedaba en la televisión pública y la otra en el Acervo. La copia de la televisión pública se perdió porque, por falta de recursos, desgrabaron los soportes para volverlos a utilizar.

A todo esto yo lo considero una política de apagamiento de la memoria, creo que está hecho de forma deliberada.

En relación al término "quebrado", posiblemente yo no lo haya utilizado bien en mi exposición sobre el Cabo Anselmo. En Brasil existe otra expresión: los "arrepentidos". Es un grupo de unas decenas de personas vinculadas o a organizaciones armadas o al Partido Comunista brasileño, que en algún momento, por motivos diversos y en contextos diferentes, fueron presionados para que hicieran un testimonio público en televisión arrepintiéndose de todo lo que habían hecho. Esta gente está totalmente marcada, no como traidores, pero es gente que ha quedado en una zona gris, porque nadie los incorpora, nadie los quiere mucho. Pero no son vistos como traidores. De todas maneras los cuestionamientos de los antiguos compañeros siempre son muy duros.

Pero el caso del Cabo Anselmo sí se trata como un caso de traición. Es la situación de alguien que deliberadamente se involucra con el accionar de la dictadura. Lo que más llama la atención es que públicamente hoy venga a pedir una reparación por parte del Estado considerándose víctima de la dictadura. El Cabo Anselmo no expresa ningún arrepentimiento, justifica lo que hizo.

Emilio Crenzel: Mencionaron, en relación a las cartas de los sepultureros a Videla, la película *Señor presidente*. Bueno, también hay otra llamada *El último confín* producida por el Equipo de Antropología Forense (EAAF), en donde se muestra el trabajo de localización de las fosas en el cementerio de San Vicente. En esa investigación participaron estos morgueros que dieron testimonio ante la CONADEP. Estos morgueros habían normalizado el horror subsumiéndolo a una petición salarial y de condiciones de trabajo en su carta a Videla, pero después dan testimonio frente a la CONADEP y luego colaboran con el EAAF para identificar las fosas.

En relación a la pregunta sobre cuál podría ser una norma de acceso al archivo CONADEP, no podría aventurar algo porque es un tema que no he pensado en profundidad. Pero pienso que hay que tener cuidado con tener una mirada binaria sobre los intereses de la memoria y los intereses de la justicia. Algunos de los intereses de la investigación histórica o sociológica también podrían ser afectados por un interés judicial. Los límites entre las dos actividades pueden ser muy difusos. Por supuesto que cada una de ellas tiene una consecuencia diferente. Pero pienso que, por ejemplo, el conocimiento de los compromisos políticos de los desaparecidos que puede ser materia de interés desde el punto de vista académico, también puede ser materia de intervención judicial.

Se trata de construir una frontera entre lo que debe ser público y lo que debe ser restringido. Pero yo creo que todo es materia de interés público, tanto en el plano de la justicia como en el plano del debate público. Claro que se podría definir qué es lo que es público y qué se encuentra dentro de lo privado o íntimo. Pero creo que por el modo en que se construyeron los testimonios (este formato judicial del que hablaba Carolina Varsky) la mayoría de lo que consta en ellos es de interés público. Por más que haya referencias a los distintos grados en que fueron mancillados los cuerpos de los presos o desaparecidos y que quizás las personas que las sufrieron o sus familiares no quieran que sea de dominio público, el formato de estos testimonios tenían una matriz marcadamente jurídica. Se trataba de reconstruir la materialidad y la veracidad de determinados hechos. En este sentido, dada esta orientación de los testimonios, no sé si debería haber algún grado de restricción.

Carolina Varsky: Con respecto a las declaraciones en los juicios tengo que decir que en el sistema penal argentino nosotros lo que tenemos es un juicio oral y público. Lo único que vale es el testimonio oral en vivo y en directo. No se pueden utilizar registros audiovisuales de alguien que dio un testimonio con anterioridad. Si esa persona se encuentra en la categoría que el código penal designa como personas que no están fallecidas pero que no están en condiciones de salud para asistir al juicio, mediante certificado médico y demás, tal vez se pueda usar un testimonio previamente grabado. Pero si la persona vive y lo que tiene es una imposibilidad física para desplazarse hasta el tribunal, el tribunal va hasta su casa.

Tampoco se pueden usar declaraciones efectuadas en el marco de otro juicio, como podría ser el Juicio a las Juntas. En nuestro sistema cada caso es un universo particular, sólo sirve la prueba que se produzca en ese caso. Por ejemplo, en el caso de un matrimonio que fuera secuestrado al mismo tiempo, pero lo que llega a juicio es sólo la desaparición de la mujer, para probar el secuestro del hombre (que se produjo al mismo tiempo y en las mismas circunstancias) hay que repetir todos los testimonios. Es terrible, pero así es nuestro sistema. Modificarlo ahora sería per-

judicial en el sentido de que las defensas pueden decir que se está creando un sistema *ad hoc* para estos juicios. Por esto, nosotros respetamos todas y cada una de las garantías.

Quizás se puedan incorporar documentos audiovisuales en la etapa de instrucción que es más laxa, más flexible. Puede pasar que uno le lleve un libro o un testimonio al juez. Pero para el juicio sólo sirve la prueba que se produzca en directo.

Lamentablemente esto es muy duro para mucha gente que ya pasó por varios tribunales en el Juicio a las Juntas, en los Juicios por la Verdad, en los juicios por apropiación de menores, etc. Y esta situación difícil para los testigos se agrava con la desaparición de Julio López, que se produce en el segundo juicio que se hace después de la reapertura de las causas. A raíz de esto mucha gente (pero no la mayoría, me interesa destacar que los juicios siguieron avanzando) pidió muchas precauciones, no quiere declarar ante el público o que las cámaras los filmen, etc.

Esto tiene que ver con la pregunta que me hacían sobre las diferencias y similitudes de los testimonios en lo que fuera el Juicio a las Juntas o ante CONADEP y los juicios actuales. En el Juicio a las Juntas nadie hablaba sobre su militancia política, tampoco nadie mencionó la palabra "cianuro". Hubo ciertas instrucciones de los fiscales acerca de cómo los testigos tenían que declarar y relatar su militancia. Hoy pasa algo distinto. Hoy hay muchos familiares que quieren reivindicar la militancia de sus hijos o de sus hermanos o de sus padres. Hay una decisión de mencionar esa militancia política. Por un lado, porque se avanzó mucho en la jurisprudencia, en el sentido de que algunos fiscales quieren referirse al genocidio y para esto se tiene que hablar de un grupo político, aún cuando puede haber cierto riesgo porque las defensas pueden tomar esa militancia política como herramienta para desvirtuar el juicio. De todos modos, la jurisprudencia dio sus respuestas en el sentido de que los crímenes de lesa humanidad son aquellos que se cometen desde el Estado o con aquiescencia del Estado.

Como decía en un principio, en los 80, los testimonios tenían como objetivo identificar a represores e identificar a víctimas. Hoy, la idea es poder trabajar en un concepto de tortura más amplio. Que no sólo abarque los golpes y la picana, sino que las víctimas puedan relatar las condiciones de su cautiverio, la detención y que esto se considere una forma de tortura. La vida en un Centro Clandestino e Detención, las consecuencias en la vida posterior, etc.

MESA III

**EL TESTIMONIO ACTUAL COMO DOCUMENTO
PARA LA INVESTIGACIÓN**

MESA III:

El Testimonio Actual como Documento para la Investigación



PRESENTACIÓN DE LOS PANELISTAS:

Pablo Becerra y Enrique Hansen, Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, Argentina: Pablo Becerra es Licenciado en Cine y TV por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Ha trabajado en realizaciones audiovisuales y en tareas relacionadas a la fotografía, como fotógrafo y camarógrafo *freelance* y reportero gráfico. Asimismo, ha participado en proyectos de investigación antropológicos haciendo registros audiovisuales. Actualmente se desempeña en el Área Audiovisual y de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria.

Enrique Hansen es Licenciado en Comunicación Social. En el marco de su tesis de maestría investiga los diferentes sentidos que circulan en torno a la violencia en la militancia armada de los 70. Actualmente es miembro del Programa de Estudios de la Memoria, dirigido por Héctor Schmucler en el Centro de Estudios Avanzados- UNC. Integra el equipo de investigación del Núcleo de estudios de la violencia del museo de antropología – UNC. Es miembro del equipo de entrevistadores del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba.

Claudia Fernández, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Chile: es Licenciada en Antropología Social por la Universidad de Chile, Postítulo en Cine Documental en la misma casa de estudios. Es investigadora responsable del área de memoria audiovisual de la Carrera de Cine y TV del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Desde el año 2005 trabaja en el desarrollo del proyecto Archivo Oral de Villa Grimaldi, iniciativa que actualmente coordina.

Guillermo Clarke, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Argentina: es Profesor de Historia de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y docente de Historia Argentina Contemporánea en la Facultad de Periodismo y Comunicación. Maestrando en Historia Y Memoria. Es investigador del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y coordina el Programa de Historia Oral del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. El Programa de Historia Oral fue pensado como una herramienta poderosa para la incorporación de la historia reciente y la memoria a un archivo estatal.

Alejandra Oberti y Laura Palomino, Memoria Abierta, Argentina: Alejandra Oberti es socióloga especialista en teoría social contemporánea y en estudios de género. Actualmente coordina el Archivo Oral de

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Memoria Abierta y se desempeña como profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y directora de proyectos de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales. Escribió numerosos artículos sobre violencia hacia las mujeres y sobre historia y memoria del pasado reciente argentino. Es coautora de *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia* (2006).

Laura Palomino es Bibliotecaria y estudiante de la carrera de Archivística. Se ha especializado profesionalmente en servicios de referencia especializada y TICs, desempeñando su tarea en el ámbito académico en bibliotecas universitarias. Desde el año 2005 integra el equipo de Patrimonio Documental de Memoria Abierta.

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba.
Área Audiovisual y Archivo de Historia Oral.

Pablo Becerra y Enrique Hansen

Con el presente escrito pretendemos transmitir nuestra experiencia de trabajo en el área Audiovisual y Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba.

La creación de un Archivo de Historia Oral en esta institución surgió a partir de la necesidad de reconstruir la espacialidad del lugar, modificada en diferentes momentos por los grupos de tareas que actuaron en este ex Centro Clandestino de Detención (CCD), con el fin de comprender cómo fue el funcionamiento del sitio en el marco de la experiencia concentracionaria. Para ello se planteó una primera etapa de trabajo consistente en la realización de entrevistas a sobrevivientes y personas que estuvieron detenidas allí.

En relación a lo anterior es necesario aclarar por qué le otorgamos tanta importancia a la trama de lo cotidiano en nuestras actividades. En nuestro caso, trabajamos en la ex D2 (departamento de informaciones) de la Policía de Córdoba, Centro Clandestino de Detención antes y durante la última dictadura militar. De allí que los sentidos y relatos que se ponen en juego en la situación de entrevista (y en el resto de las instancias de trabajo) se ven atravesados por las múltiples cargas de significaciones que posee el sitio de memoria, el hecho de haber sido un lugar en el que se configuró la experiencia límite en el pasado y ser un espacio conquistado en el presente; implica la necesidad de llevar adelante este ejercicio permanente de pensar en las relaciones que construimos con las personas que entrevistamos.

Ante las necesidades mencionadas se conformó un equipo de trabajo compuesto por entrevistadores que provienen del campo de la investigación social y de camarógrafos con experiencia en entrevistas de este tipo. Las primeras entrevistas se realizaron en el mismo edificio de la ex D2, registradas en video (formato dv). Además de la entrevista también se registra el recorrido junto al entrevistado por las habitaciones, los pasillos, los patios como otra forma de recordar la experiencia concentracionaria.

Una vez concluido este corpus de entrevistas, comenzamos a reflexionar acerca de lo que implica trabajar en la construcción de fuentes orales. Intentamos transmitir las memorias de estas experiencias relacionadas al sitio y al mismo tiempo fortalecer un proceso de escucha y acompañamiento a los sobrevivientes y ex detenidos que debieron afrontar “el regreso” al ex CCD.

En un marco más general e incorporando otras experiencias relacionadas a la historia reciente, ampliamos el horizonte de trabajo con el fin de lograr la construcción de una herramienta pedagógica y un corpus de entrevistas disponibles para la consulta pública.

Este corpus se compone de diferentes colecciones temáticas:

- Detenidos en la ex D2.
- Memorias de los Familiares de Detenidos Desaparecidos.
- Movimiento Obrero. La experiencia Clasista y Combativa.
- Paralelo 78. Una mirada desde Córdoba sobre el Mundial de Fútbol de 1978.
- La resistencia Peronista en Córdoba.
- Vida Cotidiana, Cultura Juvenil y Represión.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

- Movimiento de Sacerdotes Tercermundistas.

Proceso de trabajo:

El proceso de trabajo de relación con los entrevistados y realización de las entrevistas se compone de diferentes instancias:

Pre entrevista:

A partir de un cuestionario elaborado previamente y plasmado en un formulario, se realizan preguntas que indagan acerca de los datos personales, la composición familiar, experiencia de militancias políticas y sociales, lugares de detención, etc. Esta instancia permite el acercamiento mutuo, entrar en confianza y, en la mayoría de los casos, se comienza el diálogo propiamente dicho. A través de anécdotas y de respuestas extensas se superan las posiciones desiguales que pueden generarse ante los roles que adquieren entrevistador y entrevistado en relación a las preguntas específicas. Se busca constantemente la apertura y no un corte o interrupción en el comienzo del proceso reflexivo. Esto es necesario para lograr fluidez y afianzar los canales de comunicación entre los sujetos que intervienen en el proceso.

Entrevista, registro audiovisual:

En cuanto a la formas de trabajo, se aplican métodos de entrevista eminentemente cualitativos de la historia oral y la etnografía. Las entrevistas son amplias "en profundidad", como las definirían los textos de metodología en Ciencias Sociales. En este punto debemos decir que si bien en la situación de entrevista se puede hacer hincapié o detenerse en hechos o acontecimientos puntuales en la trayectoria de las personas, todas realizan un recorrido de vida que parte desde la niñez o adolescencia y concluye con la situación, opinión, pareceres y reflexiones de lo que percibe en la actualidad en relación a temas de memoria, política, sociedad, etc. Las preguntas se orientan en tres grandes núcleos temáticos: las vivencias antes, durante y después de la última dictadura militar.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que las entrevistas se registran en video, en pos de la construcción de la herramienta de consulta antes mencionada. Sin embargo, esto no se constituye en una regla inflexible, ya que ante la inquietud que genera la cámara, en algunos casos utilizamos como alternativa la posibilidad de realizar un registro en audio.

Protocolo de donación:

En relación a la custodia, preservación y uso de los datos, se realiza una firma de protocolo de donación de entrevista, en el que se contempla la opción de explicitar, por parte del entrevistado, las restricciones especiales que considere pertinentes a partir de lo expresado en las charlas registradas. Finalmente, se produce la entrega de una copia de la entrevista a la persona para continuar con la relación de reciprocidad, necesaria para cimentar el compromiso asumido.

Consulta:

Pensamos el acceso como el fin primordial de nuestro archivo. A la vez, eso nos enfrenta a una serie de preocupaciones que se desprenden del ingreso al ámbito de lo público de relatos relacionados con el terrorismo de Estado y las experiencias límite. De alguna manera, ser los artífices de este pasaje nos interpela permanentemente en relación a las dicotomías que se presentan junto a estas prácticas.

La reflexividad de los integrantes del equipo de trabajo se dirige, no sólo a pensar formas de construcción de los lazos duraderos, los efectos que puede producir la presencia de los investigadores y las cámaras en la vida de las personas; sino también a pensar y repensar las formas en que se da la circulación, uso y tratamiento de las vivencias una vez que integran el conjunto de datos disponibles para su acceso.

La gestión de este tipo de documentos impone la condición de lograr un equilibrio entre los objetivos institucionales que, en nuestro caso, proponen la elaboración de herramientas pedagógicas orientadas a la transmisión de las memorias de la represión, y la responsabilidad de preservar la integridad de los testimoniantes tanto en lo que se refiere al ámbito privado de sus vidas, como a la energía puesta en la generación de vínculos a partir de nuestros requerimientos.

Si bien el archivo ya se encuentra abierto a la consulta, aún no hemos diseñado un sistema definitivo de acceso. Como primer herramienta para hacer accesibles los testimonios hemos elaborado una serie de *abstracts* organizados por colecciones que contienen una síntesis del contenido de la entrevista y una ficha técnica de la misma. De esta manera, intentamos acercar el archivo a quien desee investigarlo. Primero se puede consultar estos *abstracts* para luego visionar el DVD que contiene la totalidad de la entrevista en su formato audiovisual original.

Desde el inicio de nuestro trabajo, y luego de establecer los criterios con que llevaríamos adelante el archivo, nos propusimos no hacer transcripciones de las entrevistas. Decidimos privilegiar la voz y la imagen de quienes ofrecen su testimonio, con toda la riqueza que aporta esta situación de encuentro entre dos personas, la pronunciación, los timbres, los tonos, la cadencia, los gestos, las risas, los llantos, el entorno e inclusive lo aportado desde la técnica audiovisual con el uso de los planos sonoros y de imagen.

Otra decisión consensuada fue la de no realizar copias de las entrevistas a los investigadores debido a que el Archivo Provincial de la Memoria (APM) se compromete a velar y tener bajo su cuidado el material compuesto por las entrevistas realizadas. Ello implica la responsabilidad de construir y perfeccionar técnicas de preservación de los datos orientadas a cumplir, con la mayor rigurosidad posible, con la responsabilidad asumida ante los entrevistados. Consideramos que habilitar la circulación física de este material, a través de copias, podría ser altamente perjudicial para las personas que accedieron a relatar sus trayectorias de vida.

En relación a lo anterior se ha establecido que quien utilice los testimonios del archivo para sus investigaciones debe firmar un término de responsabilidad. Este documento se diseñó es pos de proteger la intimidad y buen nombre de las personas. Teniendo en cuenta que le concedemos vital importancia a la relación social construida con los entrevistados, establece condiciones de utilización del corpus documental para que los sentidos y palabras que expresaron los testimoniantes no se vean modificados o alterados sustancialmente una vez insertos en el contexto de las producciones que los utilizan.

Para este fin, el documento explicita las siguientes condiciones de uso:

1. No alterar el relato.
2. Citar de buena fe de manera que el relato no se vea tergiversado.
3. Citar de buena fe la fuente. Para ello se solicita consignar los datos de entrevistado, entrevistador y camarógrafo. Fecha de realización de la entrevista y procedencia de la fuente: “Archivo de Historia Oral – Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba”.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

4. Se solicita al usuario entregar copia del resultado final de la investigación o documento, en pos de mantener la relación de reciprocidad y responsabilidad que implica el uso de este archivo.
5. Por último se solicita copia de Documento que acredite identidad del usuario.

Hacia el futuro, nuestro esfuerzo, además de profundizar la construcción del corpus de entrevistas, se focalizará en implementar un sistema de catalogación y base de datos digital para facilitar el acceso y dinámica de la consulta.

Área audiovisual:

Tratar de comprender, reconstruir y transmitir el uso de los Centros Clandestinos de Detención durante la última dictadura requiere del registro audiovisual para poder dar cuenta del estado en que los encontramos. Así fue que comenzó lo que luego se constituye en el archivo audiovisual, hoy un acervo en sí mismo, que aporta otro tipo de información y permite realizar diferentes análisis y producciones relacionadas a la transmisión de la historia reciente.

Esta tarea se complementa con el registro de las actividades enmarcadas en las luchas que se llevan a cabo pidiendo memoria verdad y justicia.

Esto nos ha posibilitado ampliar la mirada y problematizar las diferentes dimensiones y sentidos que circularon en torno al terrorismo de Estado en los barrios de Córdoba y el interior de la provincia.

Desde el área hemos realizado productos educativos que intentan transmitir estas experiencias a las nuevas generaciones. Produjimos videos que señalizan espacios, recuperan vivencias locales, materializan memorias subterráneas y dan cuenta de trabajos de las áreas del APM.

Dentro de los registros que encaramos se encuentra la grabación en video del desarrollo del primer juicio a Luciano Benjamín Menéndez y otros represores, lo que implicó participar en diferentes instancias como la inspección ocular del ex CCD La Perla.

A modo de conclusión:

La conformación de archivos compuestos principalmente por imágenes y sonidos imponen el desafío de la expansión permanente, llegar a comprender que nuestro trabajo no posee un horizonte de conclusión definido. La dinámica que imponen los dispositivos técnicos de registro, la metodología de investigación aplicada y el universo de testimoniantes que abordamos, han hecho que la reflexión del equipo se convierta en una herramienta fundamental a la hora de diseñar y concretar nuestras tareas cotidianas.

Si en un primer momento nuestro temor se centraba en las posibles consultas y usos que generarían las entrevistas, este ejercicio nos permitió avanzar sobre la concreción del sistema de consulta y la apertura del corpus de consulta. Además de entender que las memorias relacionadas al período histórico que nos convoca no sólo se alimentan de los grandes acontecimientos políticos que se dieron en esta provincia, sino a partir de experiencias personales que se imbrican entre la vida cotidiana "normal", las experiencias de militancia o de búsqueda de los que ya no están y el ejercicio de resistencia actual que significa abordar nuevamente la experiencia concentracionaria. Como ya lo hemos mencionado, en tanto nuestro quehacer se materialice en el acompañamiento de los que se acercan a dar su testimonio, las demás tareas se construyen desde la satisfacción de conocer nuestras propias limitaciones.

Archivo Oral Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

Claudia Fernández

Vengo en representación del Archivo Oral de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, acogiendo la invitación del equipo Memoria Abierta a quienes quiero agradecer públicamente pues, además de posibilitarnos participar de estas instancias, nos han acompañado desde nuestros inicios compartiendo su experiencia en lo que al Archivo Oral se refiere.

Este panel nos convoca a compartir un aspecto particular de nuestra experiencia, se nos solicitó exponer acerca de los problemas a los que nos hemos enfrentado en los procesos de implementación de nuestras iniciativas. Intentaré en mi exposición dar contexto a la experiencia Archivo Oral Villa Grimaldi, contar parte de su historia y junto a ella ir señalando las principales dificultades que se nos han presentado.

El Archivo Oral nace a partir de la inquietud de miembros de la Corporación Parque por la Paz de la Villa Grimaldi, por crear un archivo con relatos testimoniales, registrados en formato audiovisual, que pudiesen reconstruir parte de la historia del que fuera uno de los centros de detención, tortura y desaparición más importantes de la dictadura chilena: el ex Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi.

Quisiera compartir con ustedes imágenes de la antigua casona aristocrática que había correspondido a las dependencias administrativas del fundo de una importante familia de la elite local y que, en la década de los sesenta, fue adquirida por un particular, quien la transformó en un restaurante que se llamaba “Paraíso Villa Grimaldi”.

Es esta casa la que, entre 1973 y 1978, fue tomada por miembros la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), organismo que la rebautizó como Cuartel Terranova. Durante los años 80 el espacio fue abandonado hasta que el último director de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), organismo heredero de la DINA, en un intento por borrar las huellas de la represión, participa en la creación de un proyecto inmobiliario que tenía como objetivo la construcción de un condominio sobre lo que fue el Cuartel Terranova, haciendo para ello demolición total del recinto. Frente a esto un sector de la sociedad se organiza y comienzan las acciones por la recuperación de este espacio.

Una de las razones más poderosas que unió a este grupo fue resistirse a esta borradura, impuesta por la dictadura, y esta resistencia se materializó en la recuperación de un espacio que sentían les pertenecía. Sin embargo, una vez que se apropiaron del lugar surge la primera duda que da origen a múltiples respuestas: qué hacer con el lugar y cómo reocuparlo.

El 13 de Julio de 1996, se constituyó la “Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi”, organización de derecho privado sin fines de lucro, integrada por representantes vecinales, organismos de derechos humanos, diversas iglesias, sobrevivientes del Cuartel Terranova, familiares y amigos de detenidos desaparecidos o ejecutados en este u otros lugares.

La Corporación tiene, entre sus principales funciones, la de administrar el Parque por la Paz Villa Grimaldi, inaugurado el año 1997. Es importante mencionar también que en el año 2004, el sitio fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, y que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cedió en comodato por 50 años los terrenos de la Villa a la Corporación.

Quiero detenerme y hacer un paralelismo entre las imágenes vistas en relación al estado en el que se encuentra el sitio y el estado de “borramiento” que también vive la sociedad chilena, afec-

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

tada por diversas medidas orientadas a suprimir las huellas y registros de la represión.

En Chile, muchos de nuestros testimoniados han participado en declaraciones pero en contextos judiciales, y sus testimonios forman parte de informes de archivos que no están disponibles a la consulta pública.

Para la Villa Grimaldi, los relatos constituyen una parte fundamental en los procesos de reconstrucción de la historia del lugar. Gracias a los relatos fue posible reconstruir, por ejemplo, la maqueta de lo que fue el Cuartel Terranova, sus celdas, se logró significar espacios, y hoy es posible proponer circuitos de visitas, la instalación de señalética, etc. todo lo que va dando forma y sentido a la ocupación este sitio.

El año 2006 la Corporación, consciente de la importancia del relato testimonial, decide iniciar los trabajos de elaboración de una propuesta para crear el Archivo Oral. La colección a la que daría origen este trabajo pasará a ser además la principal colección de Museo de la Memoria de Villa Grimaldi.

El primer paso fue la formación de alianzas estratégicas para lo cual la Corporación se apoya en la asesoría de Memoria Abierta, cuyo equipo tenía basta experiencia en el tema. Un segundo vínculo fue el contacto con el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile con quienes se compartiría el trabajo y de quienes además se obtendrían asesorías metodológicas.

Tras la generación de estos vínculos se inició la etapa de conformación del equipo con profesionales del área de ciencias sociales y del área audiovisual (existe actualmente una dirección, una coordinación, dos investigadores encargados de las entrevistas y dos realizadores audiovisuales). Una vez conformado el equipo, la primera actividad a realizar, fue la visita a Memoria Abierta de quienes recibimos transferencia de experiencia.

En el año 2006, se inicia entonces la fase piloto, financiada por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y el Instituto de la Comunicación e Imagen, que incluyó las grabaciones de 10 testimonios a ex detenidos/as del Ex Cuartel Terranova, más de 31 horas de grabación registradas en cintas minidv y traspasadas a DVD.

La tarea de la construcción del archivo fue realizada con éxito constituyéndose en uno de los primeros archivos de estas características en nuestro país. El trabajo destacó por su complejidad, su apuesta innovadora en incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los trabajos de la memoria, la puesta en práctica de metodologías pertinentes para este tipo de trabajo y la actividad en alianza entre diferentes actores sociales.

Durante el 2007, con aportes de la ONG Kolat, realizamos 6 testimonios de continuidad y nos dimos a la tarea de elaborar un proyecto que nos permitiera consolidar el Archivo. Nace así la tercera etapa en 2008 gracias a los aportes de la Fundación Ford (financiamiento 2008-2011).

En todas estas fases los objetivos permanentes del archivo han sido:

- Registrar en soporte audiovisual testimonios de ex detenidos y detenidas del Cuartel Terranova, familiares de detenidos, ejecutados y/o desaparecidos, así como vecinos del recinto de reclusión y personas conocedoras de la historia del lugar.
- Elaborar un Archivo de consulta pública dirigido a estudiantes, profesionales, investigadores y público en general.
- Elaborar materiales de difusión en base al archivo construido.

En este último punto, el de la difusión, existe también el compromiso de hacer transferencia de

nuestra experiencia para posibilitar que esta iniciativa se multiplique y que otras organizaciones puedan construir sus propios archivos.

La experiencia que habíamos conocido en Memoria Abierta fue un fuerte referente, sin embargo, se nos hacía necesaria la elaboración de nuestros propios marcos conceptuales, definiciones que describieran con precisión cuáles son las maneras con las que nuestro archivo debía trabajar en función de nuestro propios objetivos, que orientara las prácticas metodológicas en la elaboración del testimonio con referencia a nuestro contexto social. Y digo que este ha sido un problema pues se hace difícil continuar las múltiples labores del archivo (muchas de estas no contempladas al momento de elaborar el proyecto) y en paralelo dedicarnos a la reflexión y sistematización de estos temas.

Sabíamos, por ejemplo, que el proceso de recuperación de la Villa Grimaldi se entendía como una gesta contra el olvido, sin embargo ¿Desde qué concepto de memoria hablamos? Mencionamos la importancia del testimonio, pero ¿Qué es el testimonio, cómo ocurre la experiencia del recuerdo, cuál es el rol de los testimoniados en la configuración de una memoria colectiva, cuáles son las metodologías del trabajo testimonial, cómo es el paso desde los recuerdos hacia una memoria pública, cuál es la influencia de las decisiones formales audiovisuales en la producción del relato y su producto final?

Todas estas preguntas se transformaron en un desafío pues son estos conceptos los que dan sustento a nuestras acciones y permiten avanzar hacia la consolidación de una iniciativa que pretende ser perdurable en el tiempo.

Para finalizar, y como lo que nos convoca es compartir las problemáticas que hemos tenido en el desarrollo de nuestras iniciativas, quisiera hacer una breve descripción de las diferentes fases del trabajo para la producción del archivo.

El primer paso para un trabajo de estas características es la definición de nuestra muestra, para ello debiese estar definido lo que llamaremos nuestro universo. En el caso de la Villa Grimaldi se estima que estuvieron detenidos alrededor de 4.500 personas, sin embargo solo hay catastrados cerca de 2000, y de estos no hay datos actualizados, situación que hace sumamente difícil la generación de contactos para la solicitud de testimonios.

Por otro lado, no existe suficiente investigación sobre el tema, razón por la cual en algunas áreas nuestro archivo resulta ser casi exploratorio. Lo positivo es que, ante la carencia, éste será un gran aporte que permitirá planificar etapas con muestras que nos lleven al levantamiento de relatos que den origen a la configuración de nuevas historias.

Pero el tema de quién forma parte de nuestro archivo está afectado también por otro tipo de decisiones, por ejemplo: ¿Pueden los represores ser parte de esta colección que pretende la reconstrucción de la historia del Cuartel Terranova? Y acá el planteamiento de la duda queda bajo la responsabilidad del archivo, pero su respuesta es decisión compartida, además, con el directorio de la Corporación y sus socios y para ello es necesario generar espacios de discusión muchas veces difíciles de materializar.

Tras la definición de quiénes formarán parte del archivo surge la necesidad de crear los instrumentos de trabajo. Al igual que Memoria Abierta trabajamos con una línea de tiempo, que es una línea que, en orden cronológico, describe los principales acontecimientos de la historia reciente. Esta debe estar en constante actualización y de ello se hacen cargo nuestros entrevistadores.

Otro instrumento es la pauta de testimonio. Ésta es contextual, tiene la forma de una entrevista semiestructurada y es de carácter biográfico. Las pautas deben ser revisadas cada vez que se realizará un testimonio pues deben buscar pertinencia con el perfil del/la testimoniante.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Además de los instrumentos que acompañan la generación de un testimonio, trabajamos con documentos que regulan y organizan nuestra actividad. Fundamental es el permiso legal, en el se describen cuáles son los objetivos del proyecto, las responsabilidades de ambas partes frente al testimonio, los usos que el/la testimoniante autoriza para el material y las condiciones o restricciones que el/la testimoniante pone como requisito para la cesión del material. Este documento tiene dos copias con firmas de miembros del archivo y de el/la testimoniante y cada una de las partes se queda con un ejemplar.

Otro documento es el de registro, el cual está dividido en tres partes. Un área de información de datos actuales de el/la testimoniante, otra vinculada a la información relevante dentro de su historia represiva (año de detención, lugares de detención, exilio, declaraciones anteriores, etc.) y una última sección con datos del registro testimonial (duración del testimonio, lugar en el que se realizó, nombre del/la entrevistador/a y de quien realizó cámara, etc.). Hay además un espacio en el que el/la entrevistador/a escribe algunas observaciones (por ejemplo, si es que durante el testimonio estaba presente otra persona, o si hubieron interrupciones importantes, etc.).

Creamos otro documento de registro de recepción, por parte del testimoniante, de una copia en DVD del material registrado y uno que regule el proceso de destrucción de material en caso de que haya un testimoniante que se arrepienta de haber dado testimonio. Este último lo realizamos porque tuvimos un caso en que un testimoniante se arrepintió de su relato y solicitó destrucción del material (situación que aún está en espera de ser resuelta pues nos solicitó tiempo para definir el destino de su testimonio).

Todos estos documentos son de uso interno del archivo. Su forma se ha ido perfeccionando en el tiempo de acuerdo a las necesidades que nos exige el quehacer ordenado y responsable de una iniciativa como esta.

Describo a continuación lo que tiene relación con el registro en terreno. Está dividido en tres fases:

El contacto con el posible testimoniante, a través del envío de una carta y si ello no es posible, a través de un llamado telefónico. Este contacto está a cargo de la directora del archivo o de su coordinadora, y además de hacer solicitud a participar del archivo, se explican las principales características del proyecto. Tras esta fase los datos de quien acepte dar testimonio serán derivados a uno de nuestros entrevistadores, quien se encargará de programar lo que llamamos primer encuentro.

El primer encuentro es un momento clave pues en él se produce el primer contacto físico entre entrevistador/a y testimoniante. En este momento se entregan mayores detalles sobre la iniciativa, se presenta el documento de permiso legal para que este sea leído con tranquilidad por el testimoniante, además se completa el documento de registro con los datos básicos que permitirán ajustar la pauta de testimonio al perfil del testimoniante.

Es importante mencionar que luego de generarse este contacto, o muchas veces después del primer encuentro, hay un porcentaje importante de posibles testimoniante que dilatan el momento del testimonio. Suponemos que las razones son la falta de tiempo (exceso de carga laboral), pero también las dudas frente a testimoniar, tal vez motivadas por el miedo a la exposición o el temor a abrir viejas heridas.

Es en el primer encuentro el momento en el que se fija fecha y lugar de realización de testimonio. Por lo general, los testimonios se registran en la casa de los testimoniante pues consideramos que esto, teniendo las condiciones de privacidad necesarias, aporta a la confortabilidad del testimoniante. Si no es posible ocupar este espacio existen algunos otros lugares con los cuales

hemos establecido convenios para realizar nuestras actividades.

Tras el registro del testimonio, se inician los procesos de ordenamiento y catalogación del material. Los entrevistadores se dan a la tarea de elaborar un breve perfil del testimoniante, una breve descripción biográfica que se agrega al menú del DVD del testimonio.

Luego hay un proceso de archivo y digitalización (escaneo) de los documentos antes mencionados, hay también un proceso de vaciado de la información en una base de datos (base que será insumo del proceso de catalogación)

Vinculado al tema de la catalogación está la elaboración de resúmenes de testimonios. Los resúmenes son descriptores de contenidos (no es una transcripción), tienen una duración aproximada de 3 a 4 páginas. Junto a esta descripción se realiza un documento de alturación de las preguntas que aparecen en el testimonio (se señala el código de tiempo con que aparecen en el relato) y un mapa conceptual que da cuenta de los principales temas que aparecen en el testimonio. Este último aspecto fue altamente discutido pues asumimos la arbitrariedad que hay en el proceso de selección y jerarquización de temas.

Luego hay un proceso de copiado del material de cinta minidv a cinta minidv, esta es una copia de resguardo que denominamos copia espejo, y la creación del DVD con tres copias, una para el testimoniante, si así lo requiere, y las otras para ser utilizadas en la consulta pública.

Aun cuando hemos definido algunos requerimientos, a la fecha, no hemos implementado un sistema de catalogación. Sabemos que este es un paso clave en la apertura del archivo, pues tras las decisiones de selección de programas para el ordenamiento de datos (aspectos que tienen que ver con las posibilidades técnicas) hay decisiones de orden político y éticas en tanto la selección y el alcance tecnológico debe estar subordinado a las necesidades y los objetivos del proyecto (por ejemplo los niveles de publicación de información, los límites en las posibilidades de búsquedas, los accesos de información en red, etc.).

En cuanto a la conservación nos encontramos en etapa de elaboración de un programa que incluye plazos recomendados de respaldo de cintas y DVD, y nuevos formatos de respaldo de material, por ejemplo de cintas minidv a disco duro.

En relación al resguardo del material realizamos un convenio con la Cineteca del ICEI, espacio que cuenta con las condiciones óptimas para la tenencia de este tipo de material (resguardo de polvo, seguridad y privacidad, temperatura y humedad adecuada). Sin embargo, todas las copias están en un mismo lugar lo que no es recomendable para la seguridad de este tipo de colecciones.

Al definirnos como archivo, no podemos dejar de lado enunciar cuáles serán los espacios y formas de difusión y transferencias tanto del material que producimos como de las experiencias recabadas en el proceso. Hasta la fecha hemos determinado para usos del archivo, además de su consulta pública, la creación de fragmentos testimoniales como material de difusión y uso pedagógico, la implementación de pagina web con información de la iniciativa y exposición de fragmentos, además de actividades asociadas al trabajo como lo son los seminarios, los talleres, la publicación de artículos y libros entre otros. Sin embargo, sabemos que este es un tema que va mas allá de los formatos de creación, es un tema que tiene que ver con un aprendizaje en la forma de elaborar contenidos. O sea, si hacemos materiales para usos en aula, ¿Cómo exponemos el tema de la violación y la tortura?, o ¿Qué reflexión acerca de los derechos humanos queremos promover? Son temas que tienen que ver con intenciones del grupo pero también con el reconocimiento de las características de un público objetivo y de las formas en que se recomienda la generación de un diálogo.

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

Con todo lo descrito surge la necesidad de integrar en el equipo un espacio de cuidado con asistencia psicológica capaz, en primera instancia, de brindar contención frente a la carga emotiva de trabajo, pero además se emplea como un espacio de reflexión y evaluación, siempre tan necesarias pero tan postergadas en función de las urgencias del trabajo.

Una última reflexión, que constituye una inquietud para el equipo, tiene que ver con las maneras de incorporación del testificante en esta iniciativa, y ello está relacionado con la necesidad de crear instancias de encuentro que permitan conocer las opiniones de los testificantes en relación a su experiencia de testimoniar, sus opiniones con respecto a las formas de nuestro trabajo, todas opiniones que, sin lugar a duda, potenciarían los alcances de nuestra labor.

Muchas gracias.

El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

Guillermo Clarke

El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA) es un claro ejemplo de archivo tradicional, creado para atender otras necesidades, otras concepciones de la historia y de la sociedad. Seguramente en tiempos en que Ricardo Levene era director del AHPBA, Presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y de la Academia Nacional de la Historia, el Archivo satisfacía todas las necesidades de los investigadores de la época.

El mundo académico local no tenía el más mínimo interés, ni siquiera consideraba su objeto de estudio, lo que hoy llamamos historia reciente; mucho menos memoria... Esto lo digo pensando en la redefinición de las funciones públicas de las instituciones y la necesidad de cambios respecto a las demandas sociales, que lamentablemente tienen ritmos diferentes. La otra función originaria del Archivo era recibir toda la producción documental de las dependencias del Estado provincial. En algunos casos, estos documentos se recibían en forma completa prácticamente sin expurgos o selecciones, tal es el caso de la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, en detalle mensual, es decir que de cada escuela de la provincia de Buenos Aires existe un informe por mes de cada año. Hoy la provincia de Buenos Aires tiene 20.000 establecimientos educativos. Las estadísticas mensuales de las escuelas que son un documento riquísimo están en el Archivo Histórico desde fines del siglo XIX a 1950. De esa fecha a esta parte están en un archivo intermedio que la Dirección de Escuelas creó afortunadamente para dar solución al tema. Pero con esto quiero significar que tampoco hoy podemos cumplir con esa función originaria de ser depositarios de todo el caudal de un Estado semejante.

La historia de esta sociedad y de este Estado atraviesan estas instituciones y no es sólo el Archivo Histórico provincial el inadecuado para los tiempos que corren (ojala fuera sólo él), lo es la escuela, el sistema de salud etc.

Ahora ¿Cuál es la solución? ¿Renunciar a exigirle al estado el cumplimiento de estas funciones y otorgarle una función puramente normativa y regulatoria de instituciones no estatales o mixtas? Pienso que no. ¿Eximirlo también de estas funciones de generar normativas porque ni él mismo puede cumplirlas? Tampoco.

Creo que la cuestión pasa por asumir las limitaciones existentes pero a la vez las responsabilidades que justifican su razón de ser.

Esto hace necesario redefinir y flexibilizar el perfil institucional pero, en esta redefinición, se conjugan las voluntades políticas, la cultura institucional y las demandas sociales. Finalmente estas últimas son las que han marcado últimamente la agenda y no está mal.

Por un lado, nuestro archivo comenzó hace poco más de una década a incorporar el siglo XX. En los 90 se produjo una fuerte demanda de los investigadores por los estudios acerca del peronismo, inexistente en el archivo. Frente a eso se implementaron fuertes programas de recuperación de ese período, que incluyeron nuevas metodologías y nuevos soportes. La historia oral se convirtió en una herramienta indispensable que trajo consigo la noción de memoria y el ingreso de la sociedad civil como portadora protagónica de testimonios, desplazando o compartiendo con el Estado el lugar de productor de documentos.

El fuerte arraigo de la metodología de historia oral, significó un cambio sustancial en las vías, las voces y los protagonistas e indefectiblemente el siglo XX entró al Archivo de la mano de la Memoria como difusa categoría.

La última dictadura militar también fue abordada a través de un enorme programa de historia oral dedicado a tomar los testimonios de ex combatientes de Malvinas. Es decir, historia reciente, memoria, entraban de la mano de una forma nueva de generar documentos: la historia Oral que a la vez resultaba ágil para cumplir con la agenda política del Estado. El programa de Malvinas permitió a la provincia estar presente en al cumplirse los 25 años de la guerra.

Pero a la vez, en la sociedad el Archivo Histórico sigue identificado como el contenedor de preciosos papeles. En cada entrevista de historia oral, comenzaron aparecer donaciones de colecciones de periódicos, fotos, archivos personales de tiempos muy recientes, que no salimos a buscar deliberadamente. En quienes optaban por desprenderse de esos documentos existía la noción de que ese material era histórico y que el Estado y su Archivo eran su Lugar.

Así llegó al Archivo Histórico la colección Adelina Dematti de Alaye, colección impresionante de fotos, causas, expedientes, investigaciones propias, que contiene desde aspectos biográficos de una Madre de Plaza de Mayo y de su hijo desaparecido, hasta un detalle pormenorizado de la militancia de Madres, la APDH, la creación de la Comisión por la Memoria etc. La colección Adelina fue declarada Memoria del Mundo por la UNESCO y muchas instituciones y personas trabajaron para poder hacer de esa mina de oro en un archivo. Fundamentalmente desde Memoria Abierta, Archiveros sin Fronteras y la facultad de Informática de la UNLP.

Adelina siempre estuvo convencida, con razón, de que en su garaje estaba parte de la historia de un período. Nunca pensó en que eso era "memoria", tal vez por eso su archivo tiene rasgos de obsesiva documentación, registro y prueba. Todo está en papel, fotografiado, etc. Quien construyó ese archivo pensando en la historia, quien vivió para ese archivo 30 años, pensó mucho antes de decidir donde debía estar definitivamente. En esta decisión de Adelina, hay elementos que nos sirven para analizar qué espera la sociedad, qué demanda de las funciones de un archivo. Por la generación a la que pertenece y, a pesar de ser una víctima del estado terrorista, Adelina consideró que su historia es parte de la historia argentina y debía estar en el archivo estatal. Esto abre un debate acerca de los archivos históricos y los archivos de la memoria y la difusa diferenciación que separa a la historia de la memoria.

Volviendo al caso de la colección Adelina de Alaye, estamos ante un hecho concreto de una respuesta institucional por parte del Estado ante una demanda que se presenta, que no fue deliberadamente buscada, sino que el Archivo Histórico mostró señales hacia afuera de apertura e interés en el tema. Y esa demanda inmediatamente conllevó a otras que se tradujeron en adecuar el espacio y ponerlo rápidamente al servicio del investigador.

El primer día que abrimos la puerta de la colección Adelina de Alaye recibimos como primera visita, no a un investigador sino a una persona cuya correspondencia, que enviaba habitualmente desde el exilio a Adelina, estaba ahora en nuestro poder y cuyo uso público habíamos anunciado públicamente. Esta persona esgrimía una serie de reclamos que iban desde la restitución de esas cartas que ella había producido/escrito, hasta interponer medidas judiciales para impedir su consulta. El material en cuestión por cierto, no parecía posible de generar una actitud semejante, en un archivo donde aparecen nombres ligados a situaciones ilícitas o denigrantes, estas cartas contenían la vida cotidiana de una familia en el exilio y nada más.

¿De quién eran esas cartas? ¿De quien las escribió? ¿De quién las recibió y donó al archivo provincial? ¿Del Archivo provincial? Vale decir que la donante había autorizado explícitamente la publicidad de ese material.

Más allá de estos interrogantes iniciales, abrimos un espacio de negociación en el que sobrevolaron aspectos legales, pero por sobre todo éticos. Esta persona explicó, razonablemente, que el contenido de las cartas podía afectar su desempeño profesional. Acordamos que el Archivo Histó-

rico no ceda la custodia de ese material pero que establezca una cláusula temporal para ponerlos a consulta del público, en un plazo aproximado de 15 años. Quedamos en establecer un documento y firmarlo.

Más allá de la feliz solución de ese caso, éste nos alertó sobre la alta sensibilidad de toda la colección. Las imágenes son una de las partes más sustanciosas de, miles de fotos de las cuales Memoria Abierta tiene copia digital ¿Cuáles son los recaudos que deben tomarse? Una imagen puede publicarse hoy en un trabajo académico y mañana ser propiedad intelectual de Facebook. Por el momento, y dado que no sabemos en profundidad verdaderamente qué tenemos, nos tomamos un tiempo entre el pedido solicitando documentos, que se hace por escrito, donde se consignan los objetivos y el uso que se dará y analizamos el material que estamos entregando a consulta y sus peculiaridades.

Insisto sobre un punto: nuestro archivo ha incorporado un tipo novedoso de documentación, lo que constituye una ruptura con tradiciones y culturas institucionales; pero tampoco conviene dejar de tener en cuenta las continuidades que existen en una institución casi centenaria.

Los problemas de accesibilidad, privacidad y sensibilidad que hoy nos planteamos son otros pero, existe una cultura institucional en el AHPBA, que más que fundar hay que redefinir, en prácticas ya muy enraizadas.

Las dimensiones del Archivo y las cuestiones presupuestarias son tal vez la barrera más grave a la hora de optimizar servicios como la catalogación o la digitalización.

En este sentido la documentación de ingreso reciente comparte las vicisitudes del resto, en una institución absolutamente dependiente del exiguo presupuesto público. Actualmente está en marcha un convenio con la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), para avanzar en programas que faciliten el acceso. La cooperación interinstitucional es para nosotros vital, como lo hicimos con Memoria Abierta quien trabajó en la elaboración del primer catálogo sobre la colección Adelina de Alaye, que hoy estamos completando, ampliando y publicando, o la colaboración que actualmente nos presta Luís Ubeda del Archivo de Barcelona, y Archiveros sin Fronteras que mediante una pasantía en nuestro archivo, está dedicado a un diagnóstico de la sección testimonios de Malvinas Y Madres de Plaza de Mayo para lograr un modelo de preservación y catalogación para esas colecciones de documentos orales.

Por último, otro fantasma que recorre los archivos públicos respecto a este tipo de temas son los probables cambios en el escenario político que pongan en riesgo estos archivos. Bien dice Elizabeth Jelín, que “los archivos no son el depósito de documentos, papeles y rastros «muertos» del pasado, sino un escenario de disputa social y política activa y presente”.

En el caso de nuestra provincia la *performance* electoral de la derecha en las últimas elecciones legislativas resultó inquietante. La historia reciente ha echado sin embargo fuertes raíces en el ámbito público y no injertos artificiales posibles de remover.

Por todo lo expuesto y más allá de las enormes dificultades que la gestión pública de Archivos, y más aun de estas características, presupone, creemos que el Estado debe garantizar no sólo una legislación posible de cumplir, sino también abrir sus archivos para la incorporación de documentación atendiendo a las demandas tanto de usuarios como de donantes. El objetivo debe ser lograr la mayor y más amplia accesibilidad que proteja el derecho a la intimidad de las personas, derecho vigente en la letra, pero a la vez lograr una legislación clara pero suficientemente laxa para no dejar fuera del alcance público periodos o temáticas enteras por reglas generalizadoras. Debemos lograr un punto medio ente la protección de los derechos individuales y el derecho so-

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

cial al acceso a la información. Sobre todo en los casos en que el contenido de un archivo es irremplazable.

Finalmente, creo en la voluntad y necesidad de redefinición del rol de los archivos históricos tradicionales y la búsqueda de líneas de continuidad con los llamados archivos de la memoria o de la represión, más que en una ruptura con archivos y colecciones anteriores. Creo que la forma de organizar los archivos en gran parte moldeará futuros relatos históricos y ojalá que la represión en Argentina fuera un signo disruptivo de 1976.

La mirada en perspectiva de nuestro viejo archivo nos obliga a revisar documentación concerniente a otros genocidios, como las campañas contra los indios del siglo XIX. Otros como la sección del Juzgado del Crimen, donde cada expediente narra vidas atravesadas por el choque con la justicia, desde el robo, hasta la sodomía, pasando por el adulterio y el crimen pasional. Estos expedientes están a la consulta desde la década del 30, no hace muchos años atrajo fuertemente la atención de historiadores preocupados por la historia social, de la vida privada o del género.

Su accesibilidad no contó con debates y dilemas éticos, el tiempo transcurrido los hizo por lo visto innecesarios.

Nosotros afortunadamente tenemos la posibilidad de debatir y dar respuesta a esos dilemas y a la vez el paso del tiempo juega a nuestro favor. Pero insisto el eje del debate es ético por tanto irremediamente subjetivo.

**Debates y criterios sobre catalogación y accesibilidad pública
del Archivo Oral de Memoria Abierta**

Alejandra Oberti y Laura Palomino

INTRODUCCIÓN

En esta ocasión vamos a referirnos a los debates que tuvieron lugar a la hora de pensar la metodología con la cual hemos catalogado y dado acceso a los testimonios que conforman el Archivo Oral de Memoria Abierta. También mostraremos el nuevo catálogo que integra la descripción de los testimonios con todos los documentos que forman parte de nuestros archivos.

El Archivo Oral cuenta actualmente con 650 testimonios que representan más de 1800 horas de filmación y corresponden a un universo heterogéneo de entrevistados.

Este universo ha sido ordenado a partir “categorías” que designan experiencias particulares. Hemos diseñado estas categorías pensando, por un lado, en un corpus de testimonios que contemple la multiplicidad de voces y experiencias de distintos actores sociales y, por otro, que presente las distintas dimensiones y prácticas a través de las cuales se articuló la política represiva del terrorismo de Estado. Quizá no sea en vano advertir que lo más usual es que un entrevistado se reconozca en varias categorías. Sintéticamente éstas son:

- a. **Las definidas a partir de vínculos familiares con personas detenidas-desaparecidas y/o asesinadas:** madres-padres; abuelas/os; hijas/os; hijas/os que fueron apropiados o dados en adopción; parejas; hermanas/os; otros familiares.
- b. **Las definidas a partir de experiencias personales vividas durante el período anterior al golpe del 24 de marzo de 1976 y durante la dictadura:** militantes de diversas organizaciones políticas, gremiales sociales o armadas; sobrevivientes de Centros Clandestinos de detención; presos políticos; exiliados, opcionados y deportados; otros actores sociales cuya experiencia resulte particularmente relevante.
- c. **Las definidas a partir de actividades sociales y públicas antes, durante y con posterioridad a la dictadura:** intelectuales, artistas y profesionales; funcionarios públicos argentinos y extranjeros; integrantes de organizaciones políticas, gremiales, sociales y religiosas.

Toda clasificación obedece a una necesidad de ordenamiento que facilite el acceso a los documentos y tiene sin duda un cierto grado de arbitrariedad. Se ha intentado que cada una de las categorías designe experiencias particulares y que a la vez dé cuenta de la pluralidad de visiones. De ese modo, se podrá acceder a distintas perspectivas sobre los mismos hechos que fueron brindadas por actores diversos.

CATALOGACIÓN Y ACCESO PÚBLICO

En el marco de nuestra preocupación por dar acceso público a los materiales que producimos, preservamos y sistematizamos, elaboramos este catálogo que, como mencionamos al comienzo integra distintos fondos documentales.

Se trata de un portal de acceso a todos los materiales que están reunidos en los distintos fondos de las organizaciones de derechos humanos que forman Memoria Abierta, los fondos propios y

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

de aquellos de lo que tenemos una copia para la consulta en nuestra sede. Lo que estará disponible a la consulta no son los materiales en sí mismos sino una descripción. Está publicado en el sitio web de Memoria Abierta: <http://www.memoriaabierta.org.ar/bases/opac/>

La Metodología de Catalogación de Memoria Abierta es un conjunto de acciones y procedimientos que posibilitan la estructuración, carga, mantenimiento y organización de las bases referenciales que contienen las descripciones de los testimonios del Archivo Oral, fotografías y documentos de Memoria Abierta y los organismos que la componen. Tiene su origen en la necesidad de contar con una metodología común para el tratamiento y análisis documental descentralizado de los materiales documentales/ bibliográficos sobre derechos humanos que estas organizaciones producen y/o resguardan.

Esta Metodología contempla: documentos de archivo institucional en sus diversas tipologías, testimonios y fotografías. Incluye además la descripción de materiales bibliográficos tradicionales: artículos de revistas, libros, capítulos de libros; tesis, trabajos presentados en eventos científicos, informes técnico-científicos, proyectos y documentos no convencionales, también conocidos como literatura gris. El formato de descripción común está basado en el formato CEPAL modificado, manteniendo una estructura lógico-conceptual que permite la exportación a otros formatos manteniendo la coherencia de la descripción.

Los componentes de la Metodología de Catalogación de Memoria Abierta constituyen un conjunto de directivas, normas y aplicaciones para la organización, descripción e indización de estos materiales y la correspondiente operación y sostenimiento de las bases de datos la metodología independientemente al software que se utilice para su sistematización.

Componentes de la metodología

Bases bibliográficas documentales:

- Base de testimonios
- Base documental
- Base de fotografías

Bases auxiliares:

- Base de militancia
- Base de personas
- Base centros clandestinos de detención
- Base de fichas de entrevistados

Tesoro de Memoria Abierta

Manual de Descripción Bibliográfica Documental

Base de testimonios

El esquema de trabajo para la definición de la base de datos de testimonios fue el siguiente:

- Análisis de las herramientas de descripción usadas en el Archivo Oral anteriormente (archivos Word, planillas Excel).
- Consenso sobre los datos físicos (duración de la entrevista, número de sesiones, etc.) y de contenido (temas, categorías, etc.) que se querían recuperar.
- Establecimiento de limitación de recuperación y visualización por tipos de usuarios (web y consulta pública en sede de Memoria Abierta). En Memoria Abierta se deberían visualizar todos los datos de la entrevista, salvo aquellos que están resguardados por las limitaciones determinadas por el entrevistado.
- Contraste entre las bases de datos de los otros programas (Archivo Fotográfico y Patrimonio Documental), la hoja de carga CEPAL y las herramientas de estandarización (reglas, tesauros etc.) con las necesidades de recuperación del Archivo Oral para elaborar una hoja de carga.
- Determinación (según las características de los datos a procesar) de las herramientas para sistematizar los datos. En este caso se optó por ISIS (para equiparar con los otros programas) y en la detección de dos “entidades” diferenciadas con atributos propios para describir: el testimonio y las personas entrevistadas.
- Construcción de la base de datos de testimonios y de la base de datos de fichas de entrevistados (datos personales).
- Construcción de la hoja de carga.
- Definición de la forma en que se visualizarían los datos cargados en la interfaz del operador (base ISIS en Memoria Abierta solo disponible para cargar las entrevistas y no para los usuarios finales (consulta pública)).
- Migración (manual) del contenido de los datos de las fichas de entrevistados y fichas de entrevistas.
- Revisión completa de la base de entrevistados (ficha de entrevistado) en forma manual para completar datos.
- Redacción de flujograma de tareas (roles e intervenciones de los operadores del sistema).
- Capacitación de los operadores (integrante del equipo de trabajo del Archivo Oral).
- Determinación del modo en que se recuperaría la información para la consulta pública. Después de resolver el diseño final del acceso web, el box tendría una herramienta con las mismas características que la de la web pero con los datos completos.
- Programación de la interfaz para la consulta pública.

Los registros que componen la base son:

- El nombre del entrevistado
- Las sesiones que fueron necesarias para completar el testimonio y la duración de cada una

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

- La duración total
- Nombres de quienes hicieron la entrevista (puede ser mas de una en una misma entrevista según cantidad de sesiones)
- Nombres de quienes la registraron (puede ser mas de una en una misma entrevista según cantidad de sesiones)
- Fecha
- Descripción del entrevistado
- Síntesis
- Aspectos destacados en las síntesis por medio de palabras claves (son aquellos términos o enunciados que reflejan conceptos, fechas, acontecimientos o instituciones relevantes en el contexto del testimonio)
- Categorías
- Temas que se abordan en el testimonio

La base de datos tiene dos accesos diferenciados:

- Los datos completos en Memoria Abierta
- Una parte de los datos en la página web

La parte del catálogo que es específica de Archivo Oral se encuentra en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/bases/opac/Registros/oral/index.html>

Esta pantalla de ingreso al Archivo, contiene información sobre el trabajo del Archivo Oral de Memoria Abierta, la explicación acerca de cómo acceder a los testimonios y el reglamento de uso y consulta.

El catálogo online permite acceder a la información del catálogo a través de dos tipos de búsqueda: Búsqueda por Palabra y Búsqueda Avanzada.

Búsqueda por palabras

Al ingresar una palabra o un conjunto de palabras unidas por un operador, por ejemplo **OLIMPO and MADRE**, aparece un listado de los testimonios que la contienen.

Cada uno de ellos presenta una “**descripción del entrevistado**”, un resumen del contenido temático del testimonio: se detallan allí los aspectos más relevantes de la experiencia del entrevistado evocados en la entrevista. En tanto instrumento de trabajo, tuvo desde sus inicios el objetivo de facilitarles, a quienes se acercaban al archivo, la selección de entrevistas a visualizar.

Además de esta descripción del entrevistado, las pantallas de cada testimonio contienen:

- Información sobre sus **condiciones de acceso** (General, Limitado y/o Editado).
- **Cómo citarlo.**

- Las **categorías** a las que el testimonio pertenece (por ejemplo, MADRES-PADRES, INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, GEMIALES, SOCIALES Y RELIGIOSAS, etc.).
- La **colección**, en los casos en que corresponda (por ejemplo colección “Abogados: Derecho y política” o “Lucha y represión en el ámbito sindical: El caso de Astilleros Astarsa 1973–1978”
- Duración
- Cantidad de sesiones
- Ciudad
- Fecha
- Entrevistadores/as y camarógrafos/as
- Los **Temas**, un listado de varias categorías y/o descriptores que categorizar los distintos temas a los que se refieren cada una de las entrevistas (por ejemplo, “Militancia política”, “Detención ilegal”, “Movimiento de derechos humanos”, etc.). También se presentan las **Instituciones, organizaciones y otros colectivos nombrados** (Son colectivos de distintos órdenes a los cuales se refiere la entrevista. Pueden ser organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil; por ej. partidos políticos, asociaciones, agrupaciones, reuniones, congresos); las **Siglas nombradas**; los **Centros clandestinos de detención nombrados**, las **Cárceles nombradas** y los **Países y regiones nombrados**. Haciendo clic en cada uno de estos temas, aparecerá el listado de entrevistas que lo comparten.

Búsqueda Avanzada

Esta opción permite buscar en campos específicos de la base de datos o limitar la búsqueda según los contenidos de los campos. Por ejemplo se puede realizar una búsqueda de todas las entrevistas que se refieren al **Tema** “tortura”, que mencionen **el Centro Clandestino de Detención “ESMA”** y que pertenezcan a la **Categoría** “Militantes”.

DEBATES Y DISYUNTIVAS

Como ya mencionamos, la información que publicamos en el sitio web no refleja totalmente los contenidos disponibles en la sede de Memoria Abierta, ya que los datos personales del entrevistado y el resumen extenso y detallado de la entrevista no estarán disponibles *online*. Esta restricción obedece al cuidado de no difundir datos sensibles o que pudieran afectar la seguridad personal de los entrevistados. Se trata de brindar información sin exponer detalles de la vida privada o de formas de militancia clandestinas, por ejemplo.

Ahora bien, las formas y criterios a partir de los cuales poner a disposición de la consulta pública el acervo testimonial reunido ha sido, a lo largo de estos ocho años de trabajo, uno de los principales temas de análisis y debate. Esta tarea involucró problemas y preocupaciones tanto de orden teórico - metodológico como de orden técnico, ético y político.

Los debates acerca de las formas de catalogación y accesibilidad pública de nuestro archivo tuvieron lugar conjuntamente con el Comité Asesor de Memoria Abierta. El mismo está conformado por profesionales vinculados al estudio de la memoria social del pasado reciente.

Se acordó, como punto de partida, el establecimiento de dos instancias diferenciadas de accesibilidad pública de la base de datos:

- Una que ofrezca la mayor cantidad de información posible. La misma se encuentra disponible para la consulta pública en la sede de Memoria Abierta.
- Otra, de información más limitada, disponible a través de la página web.

La decisión de diferenciar entre una y otra instancia encuentra su razón de ser en decisiones que involucran la dimensión de la ética. Por ejemplo, una de las preguntas que surgió en las discusiones fue, ¿Qué hacer con otras situaciones difíciles y delicadas, por ejemplo, menciones a torturas, delaciones, violaciones? ¿Es deseable/necesario que esos relatos se den a conocer a través de la página web? El debate en torno a este punto fue muy enriquecedor y seguramente genere nuevos y más planteos, interrogantes, inquietudes. Nos gustaría hacer una breve mención a algunas posiciones:

- Hubo quienes plantearon que todo tipo de limitación en la accesibilidad evidenciaba una “paradoja del archivista”, consistente en reunir información valiosa y no poder o decidir no habilitarla públicamente por temor a las consecuencias políticas o éticas que la difusión pueda traer. En este sentido, se afirmaba que la mayor publicidad del contenido de las entrevistas favorecería el debate público, que es precisamente, uno de los objetivos de Memoria Abierta.
- Otra opinión, por el contrario, enfatizó la “resistencia” del material de nuestro archivo frente a los intentos por clasificarlo y categorizarlo, sugiriendo que, ante la duda, es mejor limitar la información “facilitadora”, obligando así al consultante a visualizar las entrevistas completas personalmente y descubrir por sí mismo la información buscada.
- Una tercera postura señaló que la cuestión pasa por distinguir la información disponible en la web, que es la cara más pública del archivo, de la información disponible en las síntesis, que se consultan en Memoria Abierta. En las síntesis, lo mejor es que aparezca la mayor cantidad de información posible.

Tras una ardua discusión sobre la complejidad de la cita de personas y sus diferentes protagonismos en el relato, se acordó la importancia de accesibilizar a **través de las síntesis de entrevistas**, que integran la base de datos consultable en la sede de Memoria Abierta, los nombres de todas las personas citadas en los testimonios en la medida en que aparezcan como significativas en el relato. En la página web sólo se mostrará la presentación/descripción del entrevistado, los temas a los que la entrevista refiere, las categorías y los datos duros de la entrevista (fecha, lugar, etc.)

En cuanto a las instituciones, se acordó que, por pequeñas que fueran, deben consignarse en un campo específico acordado con el nombre de “Instituciones, organizaciones y otros colectivos nombrados”.

Otro tema de debate giró en torno a las posibilidades reales y los problemas tanto teórico-metodológicos como prácticos que plantea la indización de entrevistas.

Por un lado, quedaba claro que el sentido de la indización se orientaba a agilizar la búsqueda de temáticas particulares por parte de quienes consultaban el archivo. Sin embargo, encontrábamos varios problemas: una indización que se pretendiera “fiel” al testimonio y consignara todos los temas allí narrados debería ser tan exhaustiva que perdería su función “agilizadora”. Por otro lado, si se optaba una indización que privilegiara el “atajo” de la consulta, corría el riesgo de estar más imbuida de la subjetividad del indizador que de la del testificante. Finalmente, en tanto los relatos de las personas no obedecen a las pautas reglamentadas de una cronología lineal, sino que “van y vienen en el tiempo” evocado, la tarea resultaría, por lo menos engorrosa, y los resultados, confusos.

La conclusión a la que se arribó, bastante consensuada por cierto, es que no tendría demasiado sentido destinar la enorme cantidad de tiempo, trabajo y dinero que requiere una indización exhaustiva de las entrevistas (cualquiera sea el método de indización). Por un lado, porque la experiencia demuestra que los datos extraídos de la ficha técnica y la síntesis de cada entrevista proporcionan la información necesaria al investigador dispuesto a utilizar el archivo. Por otro lado, porque la riqueza discursiva, gestual y subjetiva de las entrevistas filmadas se perdería en una consulta orientada por una indización que, por su propia naturaleza, fragmenta y vuelve rígido el fluir del relato y la memoria.

PARA FINALIZAR

Queremos resaltar que el catálogo nos permite conocer de manera mucho más profunda los materiales de nuestros archivos, facilita el trabajo cotidiano de búsqueda y la elaboración de materiales de manera más ágil y sistemática.

En breve esta herramienta estará disponible a la consulta pública en la página web de Memoria Abierta. Creemos que será un instrumento valioso para quienes nos consulten. Habitualmente recibimos a investigadores y/o estudiosos del período y también a otras muchas personas, que desde los intereses más diversos (educativos y/o personales, por ej.) se acercan en la búsqueda de testimonios y documentos, así como de los materiales que día a día producimos y que representan aportes rigurosos para la enseñanza y el estudio de nuestro pasado reciente. En este sentido el archivo atiende a fines académicos, pero también, y más importante, a fines sociales de difusión y sobre todo de construcción de un legado hacia las futuras generaciones. Esto en algunas ocasiones juega un papel en la reparación.

PREGUNTAS DEL PÚBLICO



Preguntas e intervenciones:

- Una pregunta para Guillermo Clarke. Vos hablaste de una diversidad de fondos que tienen en el Archivo Histórico. Mencionaste fondos referidos al sistema de salud, a la policía ¿De qué clase son?

- Para Alejandra Oberti. Me gustaría saber más acerca de cómo fueron las discusiones para fijar ciertos criterios. Por ejemplo, ¿Cómo llegaron a la decisión de no incluir en el catálogo el resumen de la entrevista? Vos hablabas que para llegar a estos criterios atravesaron todo un proceso de discusiones. Quería saber un poco más de ese proceso.

- Para Alejandra Oberti. ¿Cómo manejan la consulta pública del Archivo Oral? Tengo entendido que existen distintos niveles de acceso. Es decir, la persona entrevistada puede pedir que sólo sea accesible una parte de su testimonio. Entonces, ¿cómo manejan ese aspecto de la consulta pública?

- Tengo dos preguntas. Una es para los chicos de la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba: Ustedes hablaban de que tratan siempre de "cumplir" con los entrevistados ¿A qué se refieren con eso?

La segunda pregunta está referida a todos. En el trabajo del armado de un archivo oral se registran testimonios que tienen que ver con hechos del pasado, pero también se registran relatos sobre hechos que están hoy aconteciendo. La pregunta es ¿Cuál es el límite para registrar?

Respuestas:

Guillermo Clarke: Es probable que en mi exposición hay generado un malentendido cuando mencionaba que el Archivo tenía fondos referidos a la salud, a la educación, a la policía, etc. Hay que tener en cuenta que las instituciones estatales están atravesadas por la historia política y

económica, y el área a la que pertenezco, el área de cultura de la provincia de Buenos Aires también. Sin embargo, es verdad que yo mencioné que el origen y la función específica de este Archivo era albergar la producción de documentos de todas las áreas ministeriales: el Ministerio de Educación, el Ministerio de Seguridad, etc. En algún momento este archivo quedó congelado y dejó de incorporar documentos, más o menos en la década del 40. Cuando la segunda parte del siglo XX entra al Archivo, no lo hace de la mano del Estado sino que, paradójicamente, lo hace a través de la sociedad civil que demanda tener un lugar dentro del Archivo. Entonces, desde la sociedad hay demandas a los archivos para ocupar un lugar a través de una entrevista, de un testimonio o de un documento.

Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba: Cuando hablábamos de “cumplir” con los entrevistados quisimos referirnos que sentimos internamente una responsabilidad para con aquellos que nos ofrecen sus testimonios, nos abren sus vidas y sus recuerdos. “Cumplir” es respetar las restricciones que cada testimoniante pueda requerir, entregarles en tiempo y forma su copia del testimonio, pero también acompañarlos en la post entrevista.

En relación a los límites de qué, cómo y cuándo registrar, en Córdoba tenemos una locura por registrar absolutamente todo. Toda actividad que se realiza: homenajes, actividades culturales en los archivos, etc. Todo esto nos arrastra en una vorágine que no podemos controlar cuya consecuencia peor es en no poder avanzar en el trabajo específico del Archivo de Historia Oral de la Comisión. Lo que nos estamos debiendo es un reglamento de trabajo interno que nos organice, que nos ponga más en contacto con las demás áreas de la Comisión: que las demás áreas respeten nuestros tiempos de trabajo y que nosotros podamos organizar sus demandas. A corto plazo hemos resuelto que cada área realice un informe interno para contar qué es lo que está haciendo y qué cosas necesita.

Alejandra Oberti: Los resúmenes que armamos en nuestro Archivo Oral describen ordenadamente todo lo que una persona va contando en una entrevista determinada. Esta información representa muy claramente todo lo que se dice en una entrevista y en muchos casos contiene una información muy sensible. Por ejemplo, uno puede saber dónde estuvo una persona en cada momento de su vida. Es un grado de exposición muy alto dado que la mayor parte del universo de personas que nosotros estamos entrevistando está viva actualmente. Es un archivo contemporáneo. Entonces, como decía, hay mucha información sensible, que de todos modos la gente está poniendo efectivamente para la consulta pública, porque la gente está contando esto en una entrevista que en la gran mayoría de los casos no tiene ninguna restricción, tienen un acceso general. Sin embargo, creímos que agregar estos resúmenes en el catálogo online, de manera absolutamente abierta, podría ser un poco prematuro. Pero estos resúmenes, a través de las palabras claves que nosotros marcamos, quedan reflejados en los temas. No se pierde la información en la página web.

En relación a la accesibilidad de las entrevistas de nuestro Archivo, nosotros tenemos dos tipos de restricciones. La primera se relaciona con el tipo de uso. Por ejemplo, entrevistas que se pueden consultar pero que no se pueden usar para otras cosas. En estos casos la persona que viene a consultar el archivo firma un reglamento y un consentimiento. Hay también entrevistas que, por ejemplo, pueden tener cualquier uso menos en los medios masivos de comunicación.

El otro tipo de restricción tiene que ver con algunos contenidos de las entrevistas. Hay personas que piden que cierta parte de su testimonio no esté disponible para el público. Luego de ver la grabación, puede suceder que, por algún motivo (haber nombrado a determinada persona, por ejemplo), el entrevistado decida que ese fragmento no se muestre. En esos casos la entrevista está editada y el fragmento restringido no se muestra. Estos fragmentos están guardados, nosotros no los borramos, pero no están disponibles para la consulta. En algunos casos esta restricción corre por un período determinado de tiempo, en otros la restricción es para siempre.

TRABAJO EN GRUPOS

A lo largo de la jornada hemos tenido oportunidad de escuchar las distintas experiencias y situaciones que afrontamos en la producción, gestión, puesta a la consulta pública y uso de los testimonios referidos a las violaciones a los derechos humanos cometidos en nuestra región.

Propusimos a continuación que, a través de la discusión grupal se estableciera:

- a) cuáles son los principales desafíos y obstáculos que enfrentamos para ofrecer acceso a los archivos que contienen testimonios,
- b) sugerencias para mejorar las condiciones de accesibilidad,

teniendo en cuenta tanto los testimonios producidos con fines jurídicos o de investigación, como aquellos creados en la actualidad con fines de documentación y/o preservación de la memoria.

Conclusiones

Grupo A:

A partir de la discusión, el grupo apuntó como desafíos y obstáculos la necesidad de trabajar en red y la unificación de los criterios de accesibilidad. En segundo lugar, consolidar la visibilidad tanto de los archivos generales como de los testimonios como instrumento para la disolución del autoritarismo y el fortalecimiento de las convicciones democráticas.

Como sugerencias para mejorar la accesibilidad, se enfatizó la necesidad de traspasar los límites del público académico y del entorno de los familiares para llegar a un público más diverso. Se habló, por ejemplo, del papel de los artistas, de los periodistas y los formadores de opinión pública que pueden contribuir a alcanzar públicos más generales que el de los investigadores o familiares.

Grupo B:

El grupo destacó la heterogeneidad de las personas en cuanto al tipo de archivos que representaban. Se discutió cuáles son los desafíos más importantes de cada uno de ellos. Plantearon una serie de condicionamientos que se considera inciden en la accesibilidad de los archivos. Para esto definieron algunos criterios para clasificar distintos condicionamientos: según su uso, el tipo de usuario; según el propietario o quien ejerce la tutela de ciertos archivos; también se habló de los condicionamientos materiales para la preservación de los archivos y de infraestructura, sobre todo al momento de atender una gran demanda.

Se mencionó la “lealtad” hacia los testimoniados, que muchas veces se encuentra en medio de la accesibilidad de un determinado archivo; cuando se trata de preservar el vínculo con la persona que prestó su testimonio, fundamentalmente en lo que refiere a archivos orales. Esto se da en los casos en que se les pide a los archivos datos sobre los entrevistados para contactarlos. En estos casos, para no exponer a las personas, muchas instituciones de archivo actúan como intermediarios entre los testimoniados y quien quiera contactarlos.

En relación a las sugerencias para mejorar la accesibilidad, se planteó, por un lado, hacer hincapié en el tema de la digitalización como elemento indispensable para la preservación de los archivos y para facilitar un mayor acceso; y por el otro, de la necesidad de articular el trabajo de los distintos archivos. En este sentido, surgió la propuesta de reunir la información (catálogos, herra-

III Encuentro Archivos y Derechos Humanos

mientas descriptivas) de los archivos en un mismo sitio (probablemente digital): se mencionó el caso de [Memorias Reveladas](#) en Brasil, el caso del [Censo de Archivos de Derechos Humanos](#) de Memoria Abierta.

Grupo C:

El grupo se refirió a los registros audiovisuales de los juicios, en los que tanto la Comisión Provincial de La Plata como el Archivo Audiovisual de la Comisión de Córdoba han trabajado. En el caso de estas instituciones, estos registros están bajo su custodia con condiciones de acceso restringidas y se realizaron al margen de los registros de los distintos Tribunales Orales Federales que se encuentran en la policía para su guarda. Se conversó acerca de las diferentes formas de acceso y de los problemas que se pueden suscitar a raíz del uso de estos archivos.

Después se sostuvo que uno de los problemas que afecta la accesibilidad de los archivos es la distancia que existe entre los tiempos de producción (hablando de archivos orales) y el trabajo en cuanto a archivística y catalogación y la consulta pública. Es decir, la metodología de trabajo no es un problema en sí, pero se plantea el desafío de agilizarla.

En cuanto a las sugerencias para mejorar la accesibilidad, se consideró importante socializar y consensuar condiciones de acceso, lo que facilitaría mucho el trabajo de los archivos. Se sugiere que para llevar avanzar en esto se podrían implementar clínicas de trabajo, elaboración de tesauros y manuales de procedimiento. Ello a su vez podría facilitar la realización de un catálogo único.

Grupo D:

En principio, como un obstáculo para el acceso a los archivos, se habló de las restricciones políticas, lo que puede resultar en importantes trabas a la hora del acceso, la investigación y la consulta.

En relación a la elaboración de acervos de historia oral y testimonios conversaron acerca de la forma de sortear algunas dificultades que tienen que ver con el arrepentimiento de algunas personas, luego de haber prestado testimonio: qué decisiones se pueden tomar o cómo lidiar con situaciones en donde personas, luego de ver su testimonio en video, no se sienten bien con lo que dijeron o les produce una experiencia complicada.

Se habló acerca de las condiciones de posibilidad para la concreción de los diferentes proyectos que se encaran, que a veces son demasiados grandes y difíciles de llevar a la práctica. Esto tiene que ver con una idea general que atravesó la mesa en donde se resaltó la necesidad de la reflexión para con el propio trabajo.

También mencionaron el caso en el que las propias víctimas trabajan en estos emprendimientos de memoria, en función de respetar sus tiempos, sus procesos particulares. O acerca de qué nuevas líneas de trabajo encarar cuando las que se están llevando a cabo producen cierto malestar en las víctimas que están trabajando. Se habló del tema a partir de, por ejemplo, el abordaje de una serie de entrevistas a represores que tal vez puedan ocupar un mismo espacio que las entrevistas a sobrevivientes, familiares, etc.

Se discutió acerca de ciertas limitaciones temporales que se plantean desde "afuera" y acerca de la situación de los derechos humanos en la actualidad. Qué pasa cuando se plantean diferentes situaciones en donde los derechos humanos son vulnerados en la actualidad (comunidades aborígenes, chicos que viven en villas y son permanentemente perseguidos por las fuerzas policiales). Pareciera que a veces termina elaborando una "paquete discursivo" de educación y derechos

humanos en donde no se problematizan situaciones concretas de la actualidad, sobre todo cuando los ciertos grupos los interpelan diciendo: “Nosotros en estos momentos estamos atravesando situaciones de violaciones a los derechos humanos”.

Grupo E

Se empezó hablando de las diferencias que existen entre un archivo creado con la finalidad de ser accesibles para la consulta pública, con fines de memoria, por decirlo de alguna manera; y un archivo testimonial creado con un objetivo jurídico. Se plantearon las diferencias respecto a cuestiones de acceso público y también con respecto a su ordenación, clasificación y descripción.

También se planteó como desafío para este tipo de archivos el acercarlos a la sociedad en general. Se conversó sobre la idea de generar, a partir de los testimonios, algún tipo de material que sirva para la difusión.

En cuanto a las sugerencias, en el tono de lo que se habló en los otros grupos, se planteó la necesidad de producir algún tipo de manual de procedimientos o pautas que tenga en cuenta desde cómo superar determinadas situaciones económicas hasta la producción de estos materiales de difusión o pedagógicos de los que se habló.

Surgió también el tema de qué posibilidades existen de mantener estos debates, se recordó que en los dos encuentros anteriores se mandaron correos abiertos a todos los participantes con las conclusiones y demás.

Cierre (Graciela Karababikian)

Para cerrar este Encuentro, primero quiero agradecerles infinitamente la paciencia y el trabajo intenso, la dedicación, el compromiso y la creatividad para pensar en conjunto propuestas que nos hagan salir de las encrucijadas ante las que nos encontramos cuando queremos ampliar el acceso y al mismo tiempo proteger la intimidad de las personas, cuando queremos dar a conocer y brindar información de una manera rápida pero al mismo tiempo ser profesionales y rigurosos en las metodologías utilizadas, cuando opinamos distinto pero nos ponemos de acuerdo en los mismos objetivos. Bastante se ha avanzado en “cuestiones de archivo” desde nuestro primer Encuentro hace dos años.

En segundo lugar, ofrecer la continuidad de estos espacios, en principio socializando estas producciones en lo inmediato para que ustedes también puedan hacer sus aportes, agregados y correcciones, así como nuevas sugerencias o líneas de trabajo, convencidos de que es el trabajo con otros el que otorga legitimidad a las acciones emprendidas.

Les agradecemos mucho a todos su participación.